

### 3. Otras disposiciones

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*Resolución de 3 de junio de 2024, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe anual sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz. Ejercicios 2020 y 2021.*

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el 2 de mayo de 2024,

#### R E S U E L V O

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe anual sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz. Ejercicios 2020 y 2021.

Sevilla, 3 de junio de 2024.- El Presidente, Manuel Alejandro Cardenete Flores.

#### INFORME ANUAL SOBRE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CONVENIOS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ANDALUZ. EJERCICIOS 2020 Y 2021

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, con la asistencia de todos sus miembros, Informe anual sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.

#### Í N D I C E

1. INTRODUCCIÓN
  - 1.1. Iniciativa de la fiscalización
  - 1.2. Plataforma de rendición de cuentas de las Instituciones de Control Externo
  - 1.3. Objetivos
  - 1.4. Alcance
  - 1.5. Metodología
2. RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES EN RELACIÓN CON LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONVENIOS
3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA MATERIA FISCALIZADA
4. LIMITACIONES AL ALCANCE
5. CONCLUSIONES
  - 5.1. Información remitida correspondiente al ejercicio 2020
  - 5.2. Información remitida correspondiente al ejercicio 2021
6. RECOMENDACIONES
7. APÉNDICES
  - 7.1. Cumplimiento de la obligación de remisión de relaciones anuales
    - 7.1.1. Ejercicio 2020
    - 7.1.2. Ejercicio 2021
  - 7.2. Análisis de la información remitida

00302991

**7.3. Apéndice normativo**

7.3.1. Convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €

7.3.2. Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €

7.3.3. Relación anual de convenios

**8. ANEXOS**

8.1. Marco jurídico

8.2. Anexo. Expedientes de convenios remitidos de más de 600.000 €, ejercicio 2020

8.3. Anexo. Entidades que han suscrito convenios, con o sin remisión de la relación anual, ejercicio 2020

8.4. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo, ejercicio 2020

8.5. Anexo. Convenios suscritos con compromisos económicos superiores a 600.000 € sin incluir en la relación anual o sin remisión de expediente, ejercicio 2020

8.6. Anexo. Entidades que remiten información incompleta en la relación anual, ejercicio 2020

8.7. Anexo. Expedientes de convenios remitidos de más de 600.000 €, ejercicio 2021

8.8. Anexo. Entidades que han suscrito convenios, con o sin remisión de la relación anual, ejercicio 2021

8.9. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo, ejercicio 2021

8.10. Anexo. Convenios suscritos con compromisos económicos superiores a 600.000 € sin incluir en la relación anual o sin remisión de expediente, ejercicio 2021

8.11. Anexo. Entidades que remiten información incompleta en la relación anual, ejercicio 2021

**9. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE****ABREVIATURAS Y SIGLAS**

%	Porcentaje
Art.	Artículo
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
Compr.	Compromisos
Conv.	Convenio
Correc.	Correcciones
CS	Consortio
Ec.	Económicos
ELA	Entidad local autónoma
Ent.	Entidades
Exp.	Expediente
ICEX	Instituciones de Control Externo
Just	Justificativa
LPACAP	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
LRJSP	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Mem	Memoria
Nº	Número

00302991

N/A	No procede hacer el cálculo
OA	Org. Autónomo
RA	Relación anual
RTC	Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local
SM	Soc. Mercantil
SPLA	Sector Público Local Andaluz
TCu	Tribunal de Cuentas

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Iniciativa de la fiscalización

- 1 Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía están sujetas a la fiscalización de su gestión económico-financiera por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), según establecen los arts. 130 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Por ello, y con arreglo a los arts. 4 y 9 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta Institución ha incluido en el Plan de Actuaciones de 2022 la elaboración de un informe sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz (SPLA), referido a los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021.

### 1.2. Plataforma de rendición de cuentas de las Instituciones de Control Externo

- 2 La CCA se adhirió a la Plataforma de las Instituciones de Control Externo (ICEX), en adelante Plataforma, gestionada y utilizada conjuntamente por el Tribunal de Cuentas y 10 Instituciones de Control Externo autonómicas (ICEX) en la que en la actualidad las entidades locales andaluzas remiten información en materia de convenios.

La citada herramienta, además de ser la aplicación de referencia desde la cual las ICEX que participan en ella determinan los criterios comunes a aplicar en la rendición de cuentas, es la herramienta a través de la que se canalizan las peticiones de información, bien para dar cumplimiento a las nuevas exigencias normativas sobre contratos, convenios y control interno, o bien por tratarse de aspectos que resulten del común interés de estas Instituciones.

- 3 La remisión de los datos sobre la suscripción de convenios de las Entidades Locales está regulada por la Resolución de 2 de diciembre de 2016 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (RTC).

El enlace para el acceso a la Plataforma para la rendición de cuentas se encuentra en la dirección [www.rendiciondecuentas.es](http://www.rendiciondecuentas.es).

### 1.3. Objetivos

- 4 El presente trabajo tiene los siguientes objetivos:
  - Concluir sobre el cumplimiento de las obligaciones de remitir al TCU y a la CCA como órgano de control externo autonómico, en el plazo legalmente establecido<sup>1</sup>, la información sobre los convenios suscritos por las entidades del SPLA, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.
  - Concluir sobre la calidad y coherencia de la información remitida.

<sup>1</sup> El plazo legal para la remisión de las relaciones anuales de convenios finaliza el 1 de marzo del ejercicio siguiente. Para el resto de información en materia de convenios finaliza a los tres meses de la suscripción del convenio.

- Obtener magnitudes agregadas que permitan concluir sobre la suscripción de convenios desarrollada en el ámbito del SPLA durante los ejercicios 2020 y 2021.

#### 1.4. Alcance

- 5 El alcance objetivo de este informe es la información que debe remitirse a través de la referida Plataforma en cumplimiento de las obligaciones legales de remisión de información en materia de convenios. Esta información se compone, por una parte, de los extractos de expedientes de convenios suscritos y los expedientes de incidencias de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen 600.000 € y las relaciones anuales remitidas hasta la fecha de finalización de los trabajos de campo (1 de febrero de 2023).
- 6 El alcance temporal abarca la actividad, relacionada con el ámbito objetivo de la actuación, desarrollada por las entidades del SPLA durante los ejercicios 2020 y 2021.
- 7 El ámbito subjetivo alcanza a las entidades locales que componen el SPLA, en los términos del art. 2 de la ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y el art. 2 de su Reglamento de desarrollo; esto es, los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, las entidades locales autónomas y las mancomunidades de municipios. Así mismo, alcanza a sus entes dependientes o adscritos según las Instrucciones de Contabilidad Local (organismos autónomos, sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales, consorcios y fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro).

#### 1.5. Metodología

- 8 Para realizar el presente trabajo se han aplicado procedimientos consistentes en la elaboración de algoritmos que, de manera automática, determinan el cumplimiento de las normas objeto de fiscalización a partir de los datos facilitados en la Plataforma y permiten obtener evidencia suficiente y adecuada para sustentar las conclusiones y las recomendaciones emitidas en este informe.
- 9 A partir de los algoritmos elaborados, se han realizado procedimientos analíticos de comprobación y verificación en relación con la integridad y coherencia de la siguiente información remitida por las entidades locales:
  - Convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen 600.000 €.
  - Modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción de los convenios anteriores.
  - Relaciones certificadas comprensivas de los convenios suscritos en los ejercicios 2020 y 2021, cualquiera que fuera su importe o, en caso de no haberse celebrado ninguno, una certificación negativa.

Dichos procedimientos analíticos se concretan en las siguientes actuaciones:

- La cuantificación y valoración del nivel de remisión alcanzado<sup>2</sup> de:
    - convenios suscritos, cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 €.
    - incidencias de convenios de ejercicios anteriores que, tras la misma, los compromisos económicos asumidos superen 600.000 €.
    - las relaciones anuales de convenios.
  - La verificación del cumplimiento de las obligaciones de remisión la totalidad de los ficheros obligatorios de:
    - expedientes de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen 600.000 €.
    - expedientes de incidencias de convenios de ejercicios anteriores que, tras la incidencia, los compromisos económicos asumidos superen 600.000 €.
  - La evaluación de la coherencia e integridad entre las relaciones anuales de convenios y los expedientes de convenios remitidos.
  - El análisis de los datos agregados que se ha realizado sobre:
    - expedientes de convenios e incidencias superiores a 600.000 € remitidos antes de la finalización del trabajo de campo.
    - relaciones anuales remitidas en plazo.
- 10 Según se establece en la normativa reguladora, las entidades deberán remitir los extractos de expedientes e incidencias de convenios dentro del plazo de tres meses desde que se suscribe el convenio o se formaliza la incidencia (Art. 53 de la LRJSP y Punto III.1 de la RTC). Las relaciones anuales de convenios deben remitirse antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente al que éstos se refieran (Punto III.2 de la RTC).
- 11 La fecha de finalización de los trabajos de campo se ha fijado el 1 de febrero de 2023.
- 12 Los datos que constan en el presente informe han sido obtenidos de la Plataforma respecto de las entidades locales y sus entidades dependientes.
- 13 El marco normativo que resulta de aplicación se detalla en el **Anexo 8.1.** de este informe.

## **2. RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES EN RELACIÓN CON LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONVENIOS**

- 14 Las obligaciones de remisión de información sobre convenios a las entidades de control externo vienen establecidas en el art. 53 de la LRJSP y en Punto III de la RTC. Son las siguientes:
- información de expedientes de convenios cuyos compromisos económicos superen 600.000 €.

<sup>2</sup> Las cuantificaciones se realizan antes y después de correcciones de datos erróneos y de ajustes de datos duplicados.

- información de expedientes de modificación de convenios, prórroga o variaciones de plazos, alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos o de la extinción de estos, si los compromisos económicos superan 600.000 €.
- una relación de convenios celebrados<sup>3</sup>.

Para regular estas obligaciones el TCu aprobó una instrucción<sup>4</sup>, aplicable al período fiscalizado, en la cual se concreta la información y la documentación a remitir, a través de la Plataforma, en cumplimiento de las exigencias legales.

### **3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA MATERIA FISCALIZADA**

- 15 La responsabilidad de la CCA es concluir, en términos de seguridad limitada, sobre el cumplimiento por parte de las entidades que integran el SPLA de la obligación de remitir la información en materia de convenios, en el plazo y la forma establecidos en la normativa aplicable, y sobre la calidad y coherencia de la información remitida.
- 16 La tarea de fiscalización desarrollada, que ha supuesto la revisión de una información ajena o encargo de atestiguamiento, se ha llevado a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. En concreto, con las ISSAI-ES 100 “Principios fundamentales de fiscalización del Sector Público”, ISSAI-ES 400 “Principios fundamentales de la fiscalización de cumplimiento”, las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIAS-ES-SP) y las Guías prácticas de Fiscalización de los Órganos de Control Externo (GPF-OCEX) aplicables.
- 17 La fiscalización ha requerido el empleo de procedimientos encaminados a obtener evidencias de auditoría suficientes sobre las que fundamentar las conclusiones y las recomendaciones que se emiten.

Tanto los procedimientos seleccionados como la valoración de los riesgos de incumplimientos debido a fraude o error dependen del juicio del auditor. Al efectuar dicha valoración el auditor tiene en cuenta el control interno relevante, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo sino con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- 18 La evidencia de auditoría así obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para fundamentar las conclusiones de este informe.

<sup>3</sup> Los organismos y entidades dependientes de otra entidad local presentarán sus relaciones de convenios integradas en las de la entidad principal (Diputación, Ayuntamiento, Mancomunidad, ELA). El censo de entidades locales principales asciende a un total de 892 (Cuadro nº 5).

<sup>4</sup> Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local.

#### 4. LIMITACIONES AL ALCANCE

- 19 Debido al bajo nivel de remisión de la información preceptiva, no ha sido posible realizar un análisis de las magnitudes agregadas que permita concluir sobre la actividad de suscripción de convenios por parte de las entidades locales que integran el SPLA. De esta forma, el análisis se ha circunscrito a las entidades que han remitido la información antes de la finalización del trabajo de campo, 1 de febrero de 2023. A esta fecha, las limitaciones de información son las siguientes:

Respecto a los datos del ejercicio 2020:

- Un total de 663 entidades locales, el 74,33% de las 892 que componen el total del censo, no remiten las relaciones anuales ni, en su caso, las certificaciones negativas (**§ 26**).

Respecto a los datos del ejercicio 2021:

- Un total de 750 entidades locales, el 84,08% de las 892 que componen el total del censo, no remiten las relaciones anuales ni, en su caso, las certificaciones negativas (**§ 37**).

#### 5. CONCLUSIONES

##### 5.1. Información remitida correspondiente al ejercicio 2020

###### A) Expedientes de convenios cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €

- 20 De un total de 78 expedientes, 77 (98,72%) no han sido remitidos en el plazo legal establecido (3 meses desde su formalización) incumpliendo el art. 53.1 de la LRJSP y el punto III.1 de la RTC. El detalle de estos convenios se expone en el **cuadro nº 1 (§ A16)**.

Expedientes remitidos

Tipo entidad	Expedientes remitidos		En Plazo		Fuera de plazo	
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
Diputación	33	107.745.711,35	-	-	33	107.745.711,35
Ayuntamiento	13	48.076.921,36	1	1.800.000,00	12	46.276.921,36
OA	29	40.373.464,21	-	-	29	40.373.464,21
SM	2	12.788.901,70	-	-	2	12.788.901,70
CS	1	4.325.000,00	-	-	1	4.325.000,00
<b>Total</b>	<b>78<sup>5</sup></b>	<b>213.309.998,62</b>	<b>1</b>	<b>1.800.000,00</b>	<b>77</b>	<b>211.509.998,62</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 1

<sup>5</sup> Se han remitido por 4 diputaciones provinciales, 3 ayuntamientos, 2 organismos autónomos, 1 sociedad mercantil y 1 consorcio.



- **Correcciones y ajustes realizados sobre la información remitida**

- 21 Tras el análisis de la información remitida por las EELL, se han practicado las correcciones de los errores detectados para determinar los expedientes de convenios que deberían haber sido remitidos (**§ A13 y A16**).

De esta forma, se han detectado 29 convenios, por un importe total de 41.165.912,55 €, que no son expedientes de convenios originales (adendas, prórrogas, etc.), 28 convenios, por un importe total de 80.955.807,90 €, que no han sido enviados por alguna de sus entidades firmantes y 1 en el que el importe comunicado por sus firmantes no coincidía, incumpliendo los puntos III y V de la RTC. El detalle por entidad se expone en los **cuadros nº 2**.

**Correcciones sobre expedientes remitidos**

Tipo entidad	Expedientes remitidos	No convenios originales	No enviado por algún firmante	Error importes comunicados	Total correcciones	Total Expedientes después correcciones
Diputación	33	-	-	-	-	33
Ayuntamiento	13	-1	23	-	22	35
OA	29	-28	-	-	-28	1
SM	2	-	2	-	2	4
CS	1	-	3	-	3	4
<b>Total Nº</b>	<b>78</b>	<b>-29</b>	<b>28</b>	<b>-</b>	<b>-1</b>	<b>77</b>
<b>Total Importe (€)</b>	<b>213.309.998,62</b>	<b>-41.165.912,55</b>	<b>80.955.807,90</b>	<b>-62.260,30 (1)</b>	<b>39.727.635,05</b>	<b>253.037.633,97</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 2

(1) La entidad que comunica error en el importe del convenio es el Ayuntamiento de Málaga.

- 22 Una vez practicadas las correcciones, se ajustan las duplicidades motivadas por convenios firmados por varias entidades, para determinar el total de convenios suscritos en el ejercicio (**§ A15 y A16**). El resultado de los ajustes realizados se expone en el **cuadro nº 3**.

**Ajustes sobre expedientes**

	Expedientes después correcciones	Ajustes de Expedientes	Total expedientes después de correcciones y ajustes
<b>Nº</b>	<b>77</b>	<b>31</b>	<b>46</b>
<b>Importe (€)</b>	<b>253.037.633,97</b>	<b>98.069.709,60</b>	<b>154.967.924,37</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 3

- 23 Del análisis de la documentación incluida en los expedientes se han detectado los incumplimientos que se detallan en el **cuadro nº 4 (§ A18)**.

**Análisis de la documentación de los extractos de expedientes remitidos después de correcciones y ajustes**

Total expedientes después de correcciones y ajustes	Incumple punto III. 1.primer	Incumple art. 14 LPACAP
	Falta Memoria	Formalización de convenio firmado manualmente
<b>46</b>	<b>13</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 4

- 24 Se ha analizado la coherencia entre los expedientes y las relaciones anuales remitidas a fecha de finalización del trabajo de campo y se ha detectado que en las relaciones anuales se incluyen 9 convenios, por un importe total de 69.680.212,66 €, de los que no se han remitido sus expedientes. Este hecho supone el incumplimiento del art. 53.1 de la LRJSP y del punto III.1. Primero de la instrucción RTC (**§ A14**). El detalle de los 9 expedientes se muestra en el **Anexo 8.5**.

#### B) Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €

- 25 Las entidades del SPLA no han remitido ningún expediente de incidencia de convenios de esta tipología, no obstante, a partir del análisis realizado se han podido detectar 31 expedientes de incidencia de convenios con compromisos económicos superior a los 600.000 €. Esta falta de remisión supone el incumplimiento del art. 53.2 de la LRJSP y punto III.1. Segundo de la instrucción RTC (**§ A19**).

#### C) Relaciones anuales

- 26 Tal y como se expuso en el punto 19, el 74,33% de las entidades locales (un total de 663) no han remitido información de la relación anual de convenios correspondiente al ejercicio. Por otra parte, el 10,43% de las entidades locales (un total de 93) la han remitido fuera de plazo. Estos hechos suponen el incumplimiento del art. 53.3 de la LRJSP y el punto III.2 de la RTC (**§ 19**).

Los niveles de remisión de las entidades locales al final del plazo legal son los que se detallan en el **cuadro nº 5 (§ A1)**.

Remisión de la relación anual de convenios de las entidades locales

Tipo entidad	Censo	En plazo				Incumplen			
		Relación anual	Certific. negativa	Total	%	Fuera de plazo	No remiten	Total	%
Diputación	8	1	-	1	12,50	4	3	7	87,50
Ayuntamiento	785	51	77	128	16,31	81	576	657	83,69
ELA	33	-	2	2	6,06	5	26	31	93,94
Mancomunidad	66	-	5	5	7,58	3	58	61	92,42
<b>Total</b>	<b>892</b>	<b>52</b>	<b>84</b>	<b>136</b>	<b>15,25</b>	<b>93</b>	<b>663</b>	<b>756</b>	<b>84,75</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 5

En las 52 relaciones anuales remitidas en plazo, se indican 787 convenios con unos compromisos económicos de las entidades firmantes de 89.562.552,32 €.

- 27 En el análisis de la coherencia entre las relaciones anuales y los expedientes remitidos a fecha de finalización del trabajo de campo, se han detectado 16 expedientes de convenios, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €, que no se han incluido en las relaciones anuales remitidas, por unos compromisos económicos totales de 43.822.005,36 €. Este hecho supone el incumplimiento del art. 53.3 de la LRJSP y del punto III.2 de la RTC (**§ A14**). El detalle de los 16 expedientes se muestra en el **Anexo 8.5**.

28 Del análisis de las relaciones anuales remitidas se ha detectado el incumplimiento de los puntos III.2 y V de la RTC:

- 14 convenios por un importe total de 982.382,60 € han sido formalizados en otro ejercicio.
- 70 convenios por un importe total de 3.683.461,89 € no son expedientes de convenios originales (adendas, prórrogas, etc.).
- 100 convenios por un importe total de 17.418.510,16 € no han sido enviados por alguna de sus entidades firmantes.
- 108 convenios en los que existen errores en el importe que comunica la entidad firmante.
- 2 convenios en los que el importe comunicado por sus firmantes no coincidía.

- **Correcciones y ajustes realizados sobre la información remitida**

29 Se han realizado las correcciones necesarias para determinar los convenios que las entidades firmantes deberían haber incluido en las relaciones anuales (§ A13 y A20).

El detalle por tipo de entidad de las correcciones realizadas se expone en los cuadros nº 6.

**Correcciones sobre convenios incluidos en las relaciones anuales**

Tipo entidad	Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	No enviado por algún firmante	Error importe entidad firmante	Importe firmantes no coincide	Total correcciones	Total convenios después correcciones
Diputación	3	-	-	75	-	-	75	78
Ayuntamiento	784	-14	-70	21	-	-	-63	721
ELA	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	-	-	-	4	-	-	4	4
<b>Total Nº</b>	<b>787</b>	<b>-14</b>	<b>-70</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16</b>	<b>803</b>
<b>Total Importe (€)</b>	<b>89.562.552,32</b>	<b>-982.382,60</b>	<b>-3.683.461,89</b>	<b>17.418.510,16</b>	<b>3.104.810,45<sup>6</sup></b>	<b>566.500,00<sup>7</sup></b>	<b>16.423.976,07</b>	<b>105.986.528,39</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 6

30 Una vez corregidos los datos sobre la información remitida y con el fin de determinar el total de convenios suscritos en el ejercicio, se procede a ajustar las duplicidades por convenios firmados por varias entidades (§ A15 y A21). El resultado de los ajustes realizados se expone en el cuadro nº 7.

**Ajustes sobre relaciones anuales**

	Convenios después correcciones	Ajustes de Convenios	Total Convenios
<b>Nº</b>	<b>803</b>	<b>103</b>	<b>700</b>
<b>Importe</b>	<b>105.986.528,39</b>	<b>18.608.060,16</b>	<b>87.378.468,23</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 7

<sup>6</sup> Se ha detectado que este incumplimiento se produce en 108 convenios, lo que incumple el punto V del RTC.

<sup>7</sup> Se ha detectado que este incumplimiento se produce en 2 convenios, lo que incumple el punto V del RTC.

## 5.2. Información remitida correspondiente al ejercicio 2021

### A) Expedientes de convenios cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €

- 31 De un total de 65 expedientes, 53 (80,88%) no han sido remitidos antes del plazo legal establecido (3 meses desde su formalización) incumpliendo el art. 53.1 de la LRJSP y el punto III.1 de la RTC. El detalle de estos convenios se expone en el **cuadro nº 8 (§ A23)**.

#### Expedientes remitidos

Tipo entidad	Expedientes remitidos		En Plazo		Fuera de plazo	
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
Diputación	13	54.881.515,92	1	14.226.185,71	12	40.655.330,21
Ayuntamiento	15	59.740.732,07	6	26.364.903,60	9	33.375.828,47
OA	4	24.173.923,92	3	23.507.527,92	1	666.396,00
SM	32	70.017.202,06	1	2.227.242,81	31	67.789.959,25
CS	1	2.425.962,36	1	2.425.962,36	-	-
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>211.239.336,33</b>	<b>12</b>	<b>68.751.822,40</b>	<b>53</b>	<b>142.487.513,93</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 8

#### - Correcciones y ajustes realizados sobre la información remitida

- 32 Tras el análisis de la información remitida por las EELL, se han practicado las correcciones de los errores detectados para determinar los expedientes de convenios que deberían haber sido remitidos (§ A13 y A23).

De esta forma, se han detectado 34 convenios, por un importe total de 71.348.852,90 €, que no son expedientes de convenios originales (adendas, prórrogas, etc.) y 27 convenios, por un importe total de 34.878.141,05 €, que no han sido enviados por alguna de sus entidades firmantes, incumpliendo el punto III de la RTC. El detalle por entidad se expone en el **cuadro nº 9**.

#### Correcciones sobre expedientes remitidos

Tipo entidad	Expedientes remitidos	No convenios originales	No enviado por algún firmante	Total correcciones	Total Expedientes después correcciones
Diputación	13	-2	2	-	13
Ayuntamiento	15	-1	19	18	33
Mancomunidad	4	-	-	-	4
OA	32	-31	2	-29	3
SM	1	-	3	3	4
CS	-	-	1	1	1
<b>Total Nº</b>	<b>65</b>	<b>-34</b>	<b>27</b>	<b>-7</b>	<b>58</b>
<b>Total Importe (€)</b>	<b>211.239.336,33</b>	<b>-71.348.852,90</b>	<b>34.878.141,05</b>	<b>-36.470.711,85</b>	<b>174.768.624,48</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 9

00302991

- 33 Una vez practicadas las correcciones, se ajustan las duplicidades motivadas por convenios firmados por varias entidades, para determinar el total de convenios suscritos en el ejercicio (§ A15 y A23). El resultado de los ajustes realizados se expone en el **cuadro nº 10**:

## Ajustes sobre expedientes

	Expedientes después correcciones	Ajustes de Expedientes	Total expedientes después de correcciones y ajustes
Nº	58	27	31
Importe (€)	174.768.624,48	34.878.141,05	139.890.483,43

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 10

- 34 Del análisis de la documentación incluida en los expedientes se han detectado los incumplimientos que se detallan en el **cuadro nº 11 (§ A25)**.

## Análisis de la documentación de los extractos de expedientes remitidos después de correcciones y ajustes

Total expedientes después de correcciones y ajustes	Incumple punto III. 1.primer	Incumple art. 14 LPACAP
	Falta Memoria	Formalización de convenio firmado manualmente
31	4	4

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 11

- 35 Se ha analizado la coherencia entre los expedientes y las relaciones anuales remitidas a fecha de finalización del trabajo de campo y se ha detectado que en las relaciones anuales se incluyen 12 convenios, por un importe total de 69.469.890,16 €, de los que no se han remitido sus expedientes. Este hecho supone el incumplimiento del art. 53.1 de la LRJSP y del punto III.1. Primero de la instrucción RTC (§ A14). El detalle de los 12 expedientes se muestra en el **Anexo 8.10**.

**B) Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €**

- 36 Las entidades del SPLA no han remitido ningún expediente de incidencia de convenios de esta tipología, no obstante, a partir del análisis realizado se han podido detectar 34 expedientes de incidencia de convenios con compromisos económicos superior a los 600.000 €. La falta de remisión de esta información supone el incumplimiento del art. 53.2 de la LRJSP y punto III.1. Segundo de la instrucción RTC (§ A26).

**C) Relaciones anuales**

- 37 Tal y como se expuso en el punto 19, el 84,08% de las entidades locales (un total de 750) no han remitido información de la relación anual de convenios correspondiente al ejercicio. Por otra parte, el 7,40% de las entidades locales (un total de 66) la han remitido fuera de plazo. Este hecho supone el incumplimiento del art. 53.3 de la LRJSP y el punto III.2 de la RTC (§ 19).

Los niveles de remisión de las entidades locales al final del plazo legal son los que se detallan en el **cuadro nº 12 (§ A6)**.

## Remisión de la relación anual de convenios de las entidades locales

Tipo entidad	Censo	En plazo				Incumplen			
		Relación anual	Certific. negativa	Total	%	Fuera de plazo	No remiten	Total	%
Diputación	8	1	-	1	12,50	4	3	7	87,50
Ayuntamiento	785	29	42	71	9,04	60	654	714	90,96
ELA	33	-	2	2	6,06	1	30	31	93,94
Mancomunidad	66	1	1	2	3,03	1	63	64	96,97
<b>Total</b>	<b>892</b>	<b>31</b>	<b>45</b>	<b>76</b>	<b>8,52</b>	<b>66</b>	<b>750</b>	<b>816</b>	<b>91,48</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 12

En las 31 relaciones anuales remitidas en plazo, se indican 884 convenios con unos compromisos económicos de las entidades firmantes de los convenios de 103.924.530,16 €.

- 38 En el análisis de la coherencia entre las relaciones anuales y los expedientes remitidos a fecha de finalización del trabajo de campo, se han detectado 5 expedientes de convenios, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €, que no se han incluido en las relaciones anuales remitidas, por unos compromisos económicos totales de 32.119.400,69 €. Este hecho supone el incumplimiento del art. 53.3 de la LRJSP y del punto III.2 de la RTC (**§ A14**). El detalle de los 9 expedientes se muestra en el **Anexo 8.10**.
- 39 Del análisis de las relaciones anuales remitidas se ha detectado el incumplimiento de los puntos III.2 y V de la RTC:
- 79 convenios por un importe total de 2.324.221,51 € han sido formalizados en otro ejercicio.
  - 19 convenios por un importe total de 1.071.735,87 € no son expedientes de convenios originales (adendas, prórrogas, etc.).
  - 166 convenios por un importe total de 33.021.318,17 € no han sido enviados por alguna de sus entidades firmantes.
  - 68 convenios en los que se detectan errores en el importe que comunica la entidad firmante.
  - **Correcciones y ajustes realizados sobre la información remitida**
- 40 Se han realizado las correcciones necesarias para determinar los convenios que las entidades firmantes deberían haber incluido en las relaciones anuales (**§ A13 y A27**).

El detalle por tipo de entidad de las correcciones realizadas se expone en el **cuadro nº 13**.

## Correcciones sobre convenios incluidos en las relaciones anuales

Tipo entidad	Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	No enviado por algún firmante	Error importe entidad firmante	Total correcciones	Total convenios después correcciones
Diputación	188	-18	-6	50	-	26	214
Ayuntamiento	690	-61	-13	113	-	39	729
ELA	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	6	-	-	3	-	3	9
<b>Total Nº</b>	<b>884</b>	<b>-79</b>	<b>-19</b>	<b>166</b>	<b>-</b>	<b>68</b>	<b>952</b>
<b>Total Importe (€)</b>	<b>103.924.530,16</b>	<b>-2.324.221,51</b>	<b>-1.071.735,87</b>	<b>33.021.318,17</b>	<b>817.660,96<sup>8</sup></b>	<b>30.443.021,75</b>	<b>134.367.551,91</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 13

- 41 Una corregidos los datos sobre la información remitida y con el fin de determinar el total de convenios suscritos en el ejercicio, se procede a ajustar las duplicidades por convenios firmados por varias entidades (**§ A15 y A28**). El resultado de los ajustes realizados se expone en el **cuadro nº 14**.

## Ajustes sobre relaciones anuales

	Convenios después correcciones	Ajustes de Convenios	Total Convenios
<b>Nº</b>	<b>952</b>	<b>-170</b>	<b>782</b>
<b>Importe</b>	<b>134.367.551,91</b>	<b>-33.747.401,31</b>	<b>100.620.150,60</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 14

## 6. RECOMENDACIONES

- 42 La CCA recomienda la adopción de las medidas expuestas en este epígrafe, orientadas a la mejora de la remisión de información en materia de convenios y a la calidad de ésta. La implantación de estas recomendaciones podrá ser objeto del alcance en futuras fiscalizaciones que tengan como objetivo el seguimiento específico de este informe, las recomendaciones por materias o cualquier otro asunto relacionado con el mismo.
- 43 En observancia de la "Guía práctica para la elaboración de recomendaciones" de la CCA, se ha consignado una prioridad alta o media a cada recomendación propuesta, teniendo en cuenta si se trata de una debilidad material o una deficiencia significativa. En el caso de una prioridad alta, se requiere atención urgente de los responsables de las entidades para implantar controles/procedimientos que mitiguen los riesgos identificados en forma de conclusiones. Para una prioridad media, los responsables de las entidades deberán establecer un plan de acción concreto para resolver la deficiencia observada en un plazo razonable.
- 44 *Adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de convenios, en los plazos y forma indicada en la LRJSP, así como en la instrucción dictada al efecto por el TCu. (alta) (§ A33, A34 y A37)*

<sup>8</sup> Se han detectado que este incumplimiento se produce en 68 convenios, lo que incumple el punto V del RTC.

- 45 *Intensificar los esfuerzos para que la remisión de información en materia de convenios, conforme al procedimiento y a los plazos establecidos, sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, es un elemento clave para la transparencia. (alta)*
- 46 *Revisar la información en materia de convenios que se remite a través de la Plataforma y, en caso de que se detecten errores, se proceda a su corrección siguiendo los procedimientos expuestos en la guía de ayuda que está disponible en la misma Plataforma.*

*Los órganos responsables de la remisión de información en materia de contratación y en materia de convenios, deben cumplimentar de forma adecuada y completa los formularios que la Plataforma pone a su disposición para la gestión y el envío de las relaciones anuales de convenios, de los extractos de los expedientes y de sus incidencias. De este modo, se logrará una mayor fiabilidad de los datos que se obtengan y, por ende, de las conclusiones que de ello se extraigan. (alta) (§ 21, 24, 25, 27, 28, 32, 35, 36, 38 y 39)*

- 47 *Evaluar la conveniencia de realizar las siguientes actuaciones:*
- *La inclusión, en los Planes Anuales de Control Financiero, de una actuación sobre las obligaciones de remisión de información obligatoria periódica sobre convenios al TCU. (alta)*
  - *Realizar controles financieros que detecten errores en el envío de información sobre convenios al TCU. (alta)*
- 48 *Impulsar, desde las distintas administraciones públicas y asociaciones representativas de entidades locales, tanto de ámbito estatal como autonómico, acciones divulgativas, jornadas, congresos y foros que contribuyan a sensibilizar a las entidades locales en el cumplimiento de la obligación legal de la remisión de información en materia de convenios a los órganos de control externo, de forma que se puedan mejorar los índices de remisión y la calidad de la información remitida. (alta)*

## 7. APÉNDICES

### 7.1. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE RELACIONES ANUALES

#### 7.1.1. Ejercicio 2020

- A1. De las 136 relaciones anuales y certificaciones negativas remitidas en plazo de las entidades del SPLA, hay que destacar que solo se incluye 1 Diputación<sup>9</sup> y 4 ayuntamientos<sup>10</sup> con población superior a 50.000 habitantes (§ 26).
- A2. En el **cuadro nº 15** se muestra la distribución de los ayuntamientos, por tramos de población y provincia, que han remitido la relación anual en plazo, un total de 128.

<sup>9</sup> Diputación de Granada.

<sup>10</sup> Ayuntamientos de Almería, Benalmádena, Vélez-Málaga y Málaga.



Se puede observar un menor nivel de remisión en los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes e inferior a 50.000, de los cuales solo 5<sup>11</sup> de los 54 ayuntamientos, cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 9,26% de los ayuntamientos de este tramo de población).

Es destacable el bajo nivel de remisión de información en la provincia de Cádiz. Solo 2<sup>12</sup> de los 45 ayuntamientos de la provincia cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 4,44% de los ayuntamientos de la provincia).

**Remisión información de la relación anual de convenios de ayuntamientos por tramos de población y provincias**

Tramos (hab.)	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total	Censo	
										Total	%
Más de 50.000	1	-	-	-	-	-	3	-	4	29	13,79
Entre 20.000 y 50.000	-	-	1	-	1	2	-	1	5	54	9,26
Entre 5.000 y 20.000	1	-	5	4	1	9	-	5	25	173	14,45
Menos de 5.000	9	2	6	24	5	35	10	3	94	529	17,77
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>46</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>128</b>	<b>785</b>	<b>16,31</b>
<b>Censo</b>	<b>103</b>	<b>45</b>	<b>77</b>	<b>174</b>	<b>80</b>	<b>97</b>	<b>103</b>	<b>106</b>	<b>785</b>	<b>785</b>	
<b>% Prov.</b>	<b>10,68</b>	<b>4,44</b>	<b>15,58</b>	<b>16,09</b>	<b>8,75</b>	<b>47,42</b>	<b>12,62</b>	<b>8,49</b>	<b>16,31</b>		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 15

- A3. En cuanto a las mancomunidades de municipios, solo han remitido en plazo 5 de las 66 mancomunidades<sup>13</sup>. En el **cuadro nº 16** se muestra el nivel de remisión de este tipo de entidades locales por provincia. Es destacable el nulo nivel de remisión de información en la provincia de Almería, Cádiz, Huelva y Sevilla.

**Remisión información de la relación anual de convenios de las mancomunidades**

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	-	2	2	-	-	1	-	5
Censo	8	4	10	16	12	-	3	13	66
%	-	-	20,00	12,50	-	-	33,33	-	7,58

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 16

- A4. En relación con las ELA, solo han remitido en plazo 2<sup>14</sup> de las 33 que integran el censo, según se muestra en el **cuadro nº 17**. Destaca el nulo nivel de remisión de información en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

<sup>11</sup> Ayuntamientos de Priego de Córdoba, Isla Cristina, Martos, Úbeda y Tomares.

<sup>12</sup> Ayuntamientos de Grazalema y San Martín del Tesorillo.

<sup>13</sup> Mancomunidades de Municipios de la Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir, Zona Centro Valle de los Pedroches, Juncaril-Albolote-Peligros, Ribera Baja del Genil y Costa del Sol-Axarquía.

<sup>14</sup> Entidades locales autónomas de La Redondela y El Mármol.

## Remisión información de la relación anual de convenios de las entidades locales autónomas

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Censo	1	10	4	6	2	7	1	2	33
%	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	14,29	0,00	0,00	6,06

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 17

- A5. Los niveles de remisión en plazo de la relación anual de convenios por parte de las entidades dependientes se detallan en el **cuadro nº 18** y se puede observar el incumplimiento en el 88,08% de las entidades.

## Remisión de la relación anual de convenios de las entidades dependientes de las locales

Tipo entidad	Tipo entidad dominante	Censo	Ent. en plazo (antes del 1 de marzo de 2021)				Incumplen punto III.2 de la RTC	
			Relación anual	Certific. negat.	Total	%	Total	%
OA	Diputación	24	-	5	5	20,83	19	79,17
	Ayuntamiento	143	6	18	24	16,78	119	83,22
	Mancomunidad	2	-	1	1	50,00	1	50,00
	Total	169	6	24	30	17,75	139	82,25
SM	Diputación	15	-	2	2	13,33	13	86,67
	Ayuntamiento	330	12	22	34	10,30	296	89,70
	Mancomunidad	9	-	1	1	11,11	8	88,89
	Total	354	12	25	37	10,45	317	89,55
CS	Diputación	35	-	2	2	5,71	33	94,29
	Ayuntamiento	18	1	-	1	5,56	17	94,44
	Mancomunidad	1	-	-	-	0,00	1	100,00
	Total	54	1	2	3	5,56	51	94,44
Fundación	Diputación	6	-	-	-	0,00	6	100,00
	Ayuntamiento	33	3	1	4	12,12	29	87,88
	Mancomunidad	1	-	-	-	0,00	1	100,00
	Total	40	3	1	4	10,00	36	90,00
EPE	Diputación	1	-	-	-	0,00	1	100,00
	Ayuntamiento	3	-	-	-	0,00	3	100,00
	Total	4	-	-	-	0,00	4	100,00
<b>Total dependientes</b>		<b>621</b>	<b>22</b>	<b>52</b>	<b>74</b>	<b>11,92</b>	<b>547</b>	<b>88,08</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 18

## 7.1.2. Ejercicio 2021

- A6. De las 76 relaciones anuales y certificaciones negativas remitidas en plazo de las entidades del SPLA, hay que destacar que solo se incluye 1 Diputación<sup>15</sup> y 3 ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes<sup>16</sup> (**§ 37**).
- A7. En el **cuadro nº 19** se muestra la distribución de los ayuntamientos, por tramos de población y provincia, que han remitido la relación anual en plazo, un total de 71.

Se puede observar un menor nivel de remisión en los ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes e inferior a 20.000, de los cuales solo 11<sup>17</sup> de los 173 ayuntamientos, cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 6.36% de los ayuntamientos de este tramo de población).

- A8. Es destacable el bajo nivel de remisión de información en la provincia de Sevilla, solo 4<sup>18</sup> de los 106 ayuntamientos de la provincia, cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 3,77% de los ayuntamientos de la provincia).

Remisión información de la relación anual de convenios de ayuntamientos por tramos de población y provincias

Tramos (hab.)	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total	Censo	
										Total	%
Más de 50.000	1	1	-	-	-	-	1	-	3	29	10,34
Entre 20.000 y 50.000	-	-	1	1	1	-	-	1	4	54	7,41
Entre 5.000 y 20.000	1	1	1	-	-	6	-	2	11	175	6,29
Menos de 5.000	5	1	2	6	3	31	4	1	53	527	10,06
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>71</b>	<b>785</b>	<b>9,04</b>
<b>Censo</b>	<b>103</b>	<b>45</b>	<b>77</b>	<b>174</b>	<b>80</b>	<b>97</b>	<b>103</b>	<b>106</b>	<b>785</b>		
<b>% Prov.</b>	<b>6,80</b>	<b>6,67</b>	<b>5,19</b>	<b>4,02</b>	<b>5,00</b>	<b>38,14</b>	<b>4,85</b>	<b>3,77</b>	<b>9,04</b>		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 19

- A9. En cuanto a las mancomunidades de municipios, solo han remitido en plazo 2<sup>19</sup> de las 66 mancomunidades. En el **cuadro nº 20** se muestra el nivel de remisión de este Tipo entidades locales por provincia. Es destacable el nulo nivel de remisión de información en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

<sup>15</sup> Diputación de Jaén.<sup>16</sup> Ayuntamientos de Almería, Málaga y San Fernando.<sup>17</sup> Ayuntamientos de Baeza, Beas de Segura, Benacazón, Carboneras, La Puebla del Río, Mancha Real, Quesada, Torredonjimeno, Ubrique, Villa del Río y Villanueva de Córdoba<sup>18</sup> Ayuntamientos de Albaida del Aljarafe, Benacazón, La Puebla del Río y Tomares.<sup>19</sup> Mancomunidades de municipios Zona Centro Valle de los Pedroches y Servicios de la Provincia de Huelva.

## Remisión información de la relación anual de convenios de las mancomunidades

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Censo	8	4	10	16	12	-	3	13	66
%	0,00	0,00	10,00	0,00	8,33	0,00	0,00	0,00	3,03

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 20

- A10. En relación con las ELA, solo han remitido en plazo 2<sup>20</sup> de las 34 que integran en censo, según se muestra en el **cuadro nº 21**. Destaca el nulo nivel de remisión de información en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

## Remisión información de la relación anual de convenios de las entidades locales autónomas

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Censo	1	10	4	6	2	7	2	2	34
%	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	14,29	0,00	0,00	5,88

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 21

- A11. Los niveles de remisión de las entidades dependientes de las entidades locales de la relación anual de convenios del ejercicio 2021 se puede observar el incumplimiento en el 88,18% de las entidades.

## Remisión de la relación anual de convenios de las entidades dependientes de las locales

Tipo entidad	Tipo entidad dominante	Censo	Ent. en plazo (antes del 1 de marzo de 2021)				Incumplen punto III.2 de la RTC	
			Relación anual	Certific. negat.	Total	%	Total	%
OA	Diputación	23	2	-	2	8,70	21	91,30
	Ayuntamiento	139	7	12	19	13,67	120	86,33
	Mancomunidad	2	-	-	-	0,00	2	100,00
	<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>12,80</b>	<b>143</b>	<b>87,20</b>
SM	Diputación	14	-	2	2	14,29	12	85,71
	Ayuntamiento	322	14	12	26	8,07	296	91,93
	Mancomunidad	9	-	1	1	11,11	8	88,89
	<b>Total</b>	<b>345</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>29</b>	<b>8,41</b>	<b>316</b>	<b>91,59</b>
CS	Diputación	37	4	11	15	40,54	22	59,46
	Ayuntamiento	18	1	1	2	11,11	16	88,89
	Mancomunidad	1	-	-	-	0,00	1	100,00
	<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>30,36</b>	<b>39</b>	<b>69,64</b>
Fundación	Diputación	6	1	1	2	33,33	4	66,67
	Ayuntamiento	33	3	-	3	9,09	30	90,91
	Mancomunidad	1	-	-	-	0,00	1	100,00
	<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>12,50</b>	<b>35</b>	<b>87,50</b>
EPE	Diputación	1	-	-	-	0,00	1	100,00
	Ayuntamiento	3	-	-	-	0,00	3	100,00
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>4</b>	<b>100,00</b>
<b>Total dependientes</b>	<b>609</b>	<b>32</b>	<b>40</b>	<b>72</b>	<b>11,82</b>	<b>537</b>	<b>88,18</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 22

<sup>20</sup> Entidades locales autónomas La Redondela y El Mármol.

## 7.2. Análisis de la información remitida

### A) Trabajo realizado

- A12. Con base en la información analizada se han realizado las correcciones (por los errores e incumplimientos detectados) y los ajustes (por duplicidades) que se han considerado necesarios al objeto de conocer el total de convenios suscritos por las entidades del SPLA que han remitido información.
- A13. Las correcciones por los incumplimientos relacionados con los puntos III.1, III.2 y V de la RTC, que se realizan de forma pormenorizada en este informe (**§ 21, 29, 32 y 40**), son las siguientes:
- Se han excluido los convenios de ejercicios diferentes al analizado.
  - Se han excluido los convenios no primitivos.
  - Se han añadido los convenios suscritos por varias entidades pertenecientes al SPLA cuya información no había sido remitida por alguna de ellas.
  - Se han corregido los importes de los compromisos económicos totales en los convenios suscritos por informarse unos importes inferiores a los de todas las entidades firmantes.
  - Se han corregido los importes de los compromisos económicos totales en los convenios suscritos por informarse unos importes inferiores a los comunicados por otras entidades firmantes.
- A14. Por otra parte, se han contrastado las relaciones anuales y los expedientes de convenios remitidos (**§ 24, 27**).
- A15. Los ajustes que se realizan eliminan las duplicidades por los convenios suscritos entre varias entidades pertenecientes al SPLA, ya sean de la misma o de distinta tipología (**§ 22, 30, 33 y 41**).

### B) Resultados de los trabajos realizados

Expedientes de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €, ejercicio 2020

- A16. A través de la Plataforma se remiten 198 expedientes de convenios con unos compromisos económicos totales de 313.449.049,50 €. De éstos, en 78 se informaron que tenían compromisos económicos y en los 120 restantes se indicó que no tenían (**§ 20**).

El detalle de las correcciones en los datos de los expedientes de convenios, se muestran en los cuadros nº 23 y 24 (**§ 21**).

Correcciones sobre datos agregados de expedientes remitidos en la Plataforma

Corrección	Incumple	Exp. convenios remitidos		Total correcciones		Diferencia (%)	
		Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Exp. no conv. primitivo	III.2 RTC	78	213.309.998,62	-29	-41.165.912,55	-37,18	-19,30
Convenios suscritos por varias ent. del SPLA y alguna de ellas no lo informa	Art. 53.3 LRJSP y III.2 RTC	78	213.309.998,62	28	80.955.807,90	35,90	37,95
Error en la información de importe	Art. 53.3 LRJSP y V RTC	78	213.309.998,62	1(i)	-62.260,30	1,28	-0,03
<b>Total de correcciones</b>		<b>78</b>	<b>213.309.998,62</b>	<b>-1</b>	<b>39.727.635,05</b>	<b>-1,28</b>	<b>18,65</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 23

(i) Correcciones afectan solo al importe de los compromisos económicos.

00302991

**Total expedientes de convenios después de correcciones y antes de ajustes**

Exp. convenios remitidos antes correcciones y ajustes		Total correcciones		Exp. convenios remitidos después correcciones y antes de ajustes	
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
78	213.309.998,62	-1	39.727.635,05	77	253.037.633,97

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 24

El detalle de los ajustes en los datos de los expedientes de convenios se muestra en el **cuadro nº 25 (§ 22)**.

**Total expedientes ajustados por convenios firmados por entidades de diferente tipología**

Tipo entidad	Total convenios por tipología	
	Nº	Importe (€)
Total SPLA antes ajustes, por convenios firmados por ent. de distinta tipología	77	253.037.633,97
Ajuste de convenios firmados por ent. de diferente tipología	31	98.069.709,60
<b>Total SPLA después ajustes</b>	<b>46</b>	<b>154.967.924,37</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 25

- A17.** Por tanto, después del proceso de correcciones y ajustes realizado a partir de la información recibida, se ha calculado un total de 46 convenios formalizados con unos compromisos económicos totales de 154.967.924,37 €.
- A18.** Del análisis de los 46 expedientes de convenios remitidos, después de correcciones y ajustes se detectan los siguientes incumplimientos (**§ 23**):
- No se remite la memoria justificativa de la suscripción de 12 convenios de la Diputación de Almería y de 1 del Ayuntamiento de Almería, incumpliendo el punto III.1. primero de la RTC.
  - Se remite el documento de formalización del convenio firmado manualmente de 1 convenio de la Diputación de Almería, 1 de la Diputación de Sevilla, 1 del Ayuntamiento de Almería, 1 del Ayuntamiento de Málaga y 1 del Instituto Municipal de la Vivienda, OA dependiente del Ayuntamiento de Málaga, incumpliendo el art. 14 de LPACAP.

*Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €, ejercicio 2020*

- A19.** En el ejercicio 2020 no se comunicó ninguna incidencia de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €, aunque sí se comunicó un expediente de incidencia<sup>21</sup> de un convenio primitivo firmado en el ejercicio 2017 (**§ 25**).

No obstante, se han remitido 31 incidencias de convenios, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €, incluidos como expedientes de convenios primitivos y en las relaciones anuales; incumpléndose el art. 53 LRJSP y punto III.1. Segundo de la RTC. El detalle de estos incumplimientos se muestra en el **cuadro nº 26**.

<sup>21</sup> El Ayuntamiento de Montoro comunicó, un expediente de incidencia de convenios, de uno primitivo del 2017, pero sin compromisos económicos.

**Incumplimientos del art. 53.2 de la LRJSP y punto III.1. Segundo de la instrucción RTC, por falta de comunicación**

Tipo entidad	Incidentes remitidos en relaciones anuales		Incidentes remitidos en exp.		Total incidencias	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Ayuntamiento	2	3.082.751,27	1	1.800.000,00	3	4.882.751,27
OA	-	-	28	39.365.912,55	28	39.365.912,55
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3.082.751,27</b>	<b>29</b>	<b>41.165.912,55</b>	<b>31</b>	<b>44.248.663,82</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 26

*Relaciones anuales, ejercicio 2020*

- A20. En las 52 relaciones anuales remitidas en plazo se detallan 787 convenios con unos compromisos económicos asumidos por las entidades firmantes de 89.562.552,32 €.

El detalle de las correcciones en los datos de las relaciones anuales, se muestran en los **cuadros nº 27 y 28 (§ 29)**.

**Correcciones de los convenios remitidos en las relaciones anuales**

Corrección	Incumple	Datos antes de correcciones y ajustes del SPLA		Total correcciones		Diferencia (%)	
		Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Formalizados en otro ejercicio	III.2 RTC	787	89.562.552,32	-14	-982.382,65	-1,78	-1,10
Exp. no conv. primitivo	III.2 RTC	787	89.562.552,32	-70	-3.683.461,89	-8,89	-4,11
Convenios suscritos por varias ent. del SPLA y alguna de ellas no lo informa	Art. 53.3 LRJSP y III.2 RTC	787	89.562.552,32	100	17.418.510,16	12,71	19,45
Error en la información de compr. económicos, según datos de la entidad remitente (i)	Art. 53.3 LRJSP y V RTC	787	89.562.552,32	108 (i)	3.104.810,45	13,72	3,47
Error en la información de compr. económicos, por diferencia entre ent. remitentes (i)	Art. 53.3 LRJSP y V RTC	787	89.562.552,32	2 (i)	566.500,00	0,25	0,63
<b>Total de correcciones</b>		<b>787</b>	<b>89.562.552,32</b>	<b>16</b>	<b>16.423.976,07</b>	<b>2,03</b>	<b>18,34</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 27

(i) Correcciones que afectan solo al importe de los compromisos económicos.

**Relaciones anuales corregidas**

Datos de convenios incluidos en las relaciones antes de correcciones y ajustes		Total correcciones		Datos de convenios incluidos en las relaciones después de correcciones y antes de ajustes	
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
787	89.562.552,32	16	16.423.976,07	803	105.986.528,39

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 28

- A21. El detalle de los ajustes en los datos agregados de convenios formalizados por varias entidades del SPLA se muestran en los **cuadros nº 29 y 30 (§ 30)**.

## Relaciones anuales ajustadas por entidades de la misma tipología

Tipo entidad	Información de convenios incluidos en las relaciones, después correcciones y antes de ajustes		Ajustes por convenios firmados por ent. de la misma tipología		Total convenios por tipología después correcciones y el ajuste de convenios firmados por ent. de la misma tipología	
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
Dip. y dep.	78	29.027.712,09	-	-	78	29.027.712,09
Ayts. y dep.	721	76.918.303,30	-22	-81.800,00	699	76.836.503,30
MM y dep.	4	40.513,00	-	-	4	40.513,00
ELA y dep.	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>803</b>	<b>105.986.528,39</b>	<b>-22</b>	<b>-81.800,00</b>	<b>781</b>	<b>105.904.728,39</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 29

## Total convenios incluidos en las relaciones anuales

Tipo entidad	Total convenios	
	Nº	Importe (€)
<b>Total SPLA antes ajustes, por convenios firmados por ent. de distinta tipología</b>	<b>803</b>	<b>105.986.528,39</b>
Ajuste de convenios firmados por entidades de misma tipología	-22	-81.800,00
Ajuste de convenios firmados por entidades de diferente tipología	-81	-18.526.260,16
Total Ajustes	-103	-18.608.060,16
<b>Total SPLA después ajustes</b>	<b>700</b>	<b>87.378.468,23</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 30

- A22. Por tanto, después del proceso de correcciones y ajustes realizado a partir de la información recibida, se ha calculado un total de 700 convenios formalizados con unos compromisos económicos totales de 87.378.468,23 €.

Expedientes de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €, ejercicio 2021

- A23. A través de la Plataforma se remiten 68 expedientes de convenios con unos compromisos económicos totales de 211.239.336,33 €. De éstos, en 65 se informaron que tenían compromisos económicos y en los 3 restantes, se indicó que no tenían (**§ 31 y 32**).

El detalle de las correcciones en los datos de los expedientes de convenios, se muestran en los cuadros nº 31 y 32.

## Correcciones sobre datos agregados de expedientes remitidos en la Plataforma

Corrección	Incumple	Exp. convenios remitidos		Total correcciones		Diferencia (%)	
		Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Exp. no conv. primitivo.	III.2 RTC	65	211.239.336,33	-34	-71.348.852,90	-52,31	-33,78
Convenios suscritos por varias ent. del SPLA y alguna de ellas no lo informa	Art. 53.3 LRJSP y III.2 RTC	65	211.239.336,33	27	34.878.141,05	41,54	16,51
<b>Total de correcciones</b>		<b>65</b>	<b>211.239.336,33</b>	<b>-7</b>	<b>-36.470.711,85</b>	<b>-10,77</b>	<b>-17,27</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 31



**Total expedientes de convenios después de correcciones y antes de ajustes**

Exp. convenios remitidos antes de correcciones y ajustes		Total correcciones		Exp. convenios remitidos después de correcciones y antes de ajustes	
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
65	211.239.336,33	-7	-36.470.711,85	58	174.768.624,48

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 32

El detalle de los ajustes en los datos de los expedientes de convenios, se muestran en el **cuadro nº 33 (§ 33)**.

**Total expedientes ajustados por convenios firmados por entidades de diferente tipología**

Tipo entidad	Total convenios por tipología	
	Nº	Importe (€)
Total SPLA antes ajustes, por convenios firmados por ent. de distinta tipología	58	174.768.624,48
Ajuste de convenios firmados por ent. de diferente tipología	27	34.878.141,05
<b>Total SPLA después ajustes</b>	<b>31</b>	<b>139.890.483,43</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 33

- A24.** Por tanto, después del proceso de correcciones y ajustes realizado a partir de la información recibida, se ha calculado un total de 31 convenios formalizados con unos compromisos económicos totales de 139.890.483,43 €.
- A25.** Del análisis de los 31 expedientes de convenios remitidos, después de correcciones y ajustes se detectan los siguientes incumplimientos (**§ 34**):
- No se remite la memoria justificativa de la suscripción de 1 convenio de la Diputación de Jaén y de 3 convenios de la Mancomunidad de Municipios de la provincia de Huelva, incumpliendo el punto III.1. primero de la RTC.
  - Se remite el documento de formalización del convenio firmado manualmente de 3 convenios de la Diputación de Córdoba, de 1 del Ayuntamiento de Almería y de 2 del Ayuntamiento de Córdoba, incumpliendo el art. 14 de LPACAP.

*Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €, ejercicio 2021*

- A26.** En el ejercicio 2021 no se comunicó ninguna incidencia de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 € (**§ 36**).

No obstante, se han remitido 34 incidencias de convenios cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €, incluidos como expedientes de convenios primitivos; incumpléndose el art. 53 LRJSP y punto III RTC. El detalle de estos incumplimientos se muestra en el **cuadro nº 34**.

## Incidencias de convenios remitidos

Tipo entidad	Incidencias remitidas en exp.	
	Nº	Importe
Ayuntamiento	1	2.000.000,00
Diputación	2	1.558.893,65
OA	31	67.789.959,25
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>71.348.852,90</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 34

Relaciones anuales, ejercicio 2021

- A27. En las 31 relaciones anuales remitidas en plazo se detallan 884 convenios con unos compromisos económicos asumidos por las entidades firmantes de 103.924.530,16 €.

El detalle de las correcciones en los datos de las relaciones anuales, se muestran en los cuadros nº 35 y 36 (§ 40).

## Correcciones sobre convenios incluidos en las relaciones anuales

Corrección	Incumple	Datos antes de correcciones y ajustes del SPLA		Total correcciones		Diferencia (%)	
		Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Formalizados en otro ejercicio	III.2 RTC	884	103.924.530,16	-79	-2.324.221,51	-8,94	-2,24
Exp. no conv. primitivo	III.2 RTC	884	103.924.530,16	-19	-1.071.735,87	-2,15	-1,03
Convenios suscritos por varias ent. del SPLA y alguna de ellas no lo informa	Art. 53.3 LRJSP y III.2 RTC	884	103.924.530,16	166	33.021.318,17	18,78	31,77
Error en la información de compr. económicos, según datos de la entidad remitente	Art. 53.3 LRJSP y V RTC	884	103.924.530,16	68(i)	817.660,96	7,69	0,79
<b>Total correcciones</b>		<b>884</b>	<b>103.924.530,16</b>	<b>68</b>	<b>30.443.021,75</b>	<b>7,69</b>	<b>29,29</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 35

(i) Corrección que afecta solo al importe de los compromisos económicos.

## Relaciones anuales corregidas

Datos de convenios incluidos en las relaciones antes de correcciones y ajustes		Total correcciones		Datos de convenios incluidos en las relaciones después correcciones y antes de ajustes	
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
884	103.924.530,16	68	30.443.021,75	952	134.367.551,91

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 36

- A28. El detalle de los ajustes en los datos agregados de convenios formalizados por varias entidades del SPLA, se muestran en los cuadros nº 37 y 38 (§ 41).

## Relaciones anuales ajustadas por entidades de la misma tipología

Tipo entidad	Información de convenios incluidos en las relaciones, después correcciones y antes de ajustes		Ajustes por convenios firmados por ent. de la misma tipología		Total convenios por tipología después correcciones y el ajuste de convenios firmados por ent. de la misma tipología	
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
Dip.y dep.	214	23.167.380,07	-	-	214	23.167.380,07
Aytos. y dep.	729	87.006.391,87	-12	-32.043,78	717	86.974.348,09
MM y dep.	9	24.193.779,97	-	-	9	24.193.779,97
ELA y dep.	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>952</b>	<b>134.367.551,91</b>	<b>-12</b>	<b>-32.043,78</b>	<b>940</b>	<b>134.335.508,13</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 37

## Total de relaciones anuales de convenios

Tipo entidad	Total convenios	
	Nº	Importe (€)
<b>Total SPLA antes ajustes, por convenios firmados por ent. de distinta tipología</b>	<b>952</b>	<b>134.367.551,91</b>
Ajuste de convenios firmados por entidades de misma tipología	-12	-32.043,78
Ajuste de convenios firmados por entidades de diferente tipología	-158	-33.715.357,53
Total Ajustes	-170	-33.747.401,31
<b>Total SPLA después ajustes</b>	<b>782</b>	<b>100.620.150,60</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 38

- A29. Por tanto, después del proceso de correcciones y ajustes realizado a partir de la información recibida, se ha calculado un total de 782 convenios formalizados con unos compromisos económicos totales de 100.620.150,60 €.

### 7.3. Apéndice normativo

- A30. La función fiscalizadora, regulada en el artículo 4 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la CCA, se realiza sobre la actividad económico-financiera del SPLA, velando por la legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven.

La remisión de información en materia de convenios en la Plataforma se exige en el art. 53 de la LRJSP y en la RTC.

- A31. Los responsables de las entidades locales deben elaborar relaciones anuales de convenios y remitirlas junto a la información correspondiente, y deben garantizar que las actividades y la información reflejadas en la documentación remitida resulten conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para esa finalidad.

- A32.** La información por remitir se concreta en una relación anual de convenios o una certificación negativa, en el caso de que no se hubiese celebrado ningún convenio, y los convenios y las memorias justificativas de los mismos que se hubiesen suscrito por cuantía superior a 600.000 €, así como la remisión de las incidencias que se produzcan durante su ejecución.

Esta información permite tener un conocimiento global de la actividad en materia de convenios llevada a cabo en cada ejercicio, así como poder planificar adecuadamente la actividad fiscalizadora de la CCA.

#### 7.3.1. Convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €

- A33.** Las entidades locales del SPLA también deben remitir por el procedimiento telemático, en el caso de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, copia del documento de formalización del convenio, acompañada de la correspondiente memoria justificativa, en el plazo de los tres meses siguientes a su formalización.

#### 7.3.2. Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €

- A34.** Las entidades locales del SPLA también deben remitir, a través de la Plataforma, las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 €, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en la que se produzcan.
- A35.** Se aportarán los datos básicos de la correspondiente incidencia que se indican en la citada Plataforma remitiendo los respectivos documentos de aprobación y, en su caso, de formalización, sin que deban incluirse estas incidencias en las relaciones anuales de convenios.
- A36.** Asimismo, se enviarán los convenios que, por su importe, no hubieran sido remitidos en cumplimiento del artículo 53.1 de la LRJSP y que hubieran sido objeto de modificaciones posteriores a su celebración, cuando, aislada o conjuntamente, eleven los compromisos económicos asumidos por encima de los límites señalados en el citado precepto, incluyendo la documentación relativa a las mencionadas modificaciones. La remisión, en lo que se refiere al convenio original, se efectuará telemáticamente, enviando copia del documento de formalización del convenio, acompañada de la correspondiente memoria justificativa. Respecto a la modificación, se cumplimentarán los datos básicos de la incidencia que se indican en la Plataforma y se remitirán los correspondientes documentos de aprobación y de formalización de aquella.

#### 7.3.3. Relación anual de convenios

- A37.** Antes de finalizar el mes de febrero del ejercicio siguiente, las entidades locales del SPLA deben remitir por el procedimiento telemático aprobado en la Resolución del TCu relaciones de todos aquellos convenios que hubieran sido formalizados en el ejercicio de referencia, aun cuando las actuaciones a realizar por las entidades firmantes para su cumplimiento se llevaran a cabo en los ejercicios siguientes. La información que debe contener dicha relación son los datos que vienen

determinados en la referida Plataforma, entre otros, los relativos a los sujetos que suscriben el convenio y los básicos del mismo, tales como los descriptivos del objeto, los compromisos económicos asumidos por las entidades que participan y su plazo de vigencia. En el supuesto de que no se hubiesen celebrado convenios, se hará constar dicha circunstancia mediante la comunicación negativa que la citada aplicación contiene, sea como información única de la entidad local o como información parcial de algunas de sus entidades dependientes.

- A38.** La relación anual incluye los convenios formalizados por la entidad local y por sus entidades dependientes, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidas. Los organismos y las entidades dependientes de otra entidad local presentarán sus relaciones de convenios integradas en las de la entidad principal.
- A39.** Para uniformar el criterio a seguir en la inclusión de los convenios en la relación anual, la RTC establece que se atenderá al año de su formalización, por lo que la relación certificada deberá comprender todos aquellos convenios que hubieran sido formalizados en el ejercicio de referencia, aun cuando las actuaciones a realizar por las entidades firmantes para su cumplimiento se llevaran a cabo en los ejercicios siguientes. Además, solo deben incluirse los convenios primitivos.
- A40.** En el caso de que varias entidades pertenecientes al SPLA suscriban un mismo convenio, todas las entidades deben incluirlo en sus respectivas relaciones anuales.
- A41.** La información que deberá contener serán los datos que vienen determinados en la Plataforma, entre otros, los relativos a los sujetos que suscriben el convenio y los básicos del mismo, tales como los descriptivos del objeto, su plazo de vigencia y los compromisos económicos asumidos por las entidades que participan, que no podrá ser inferior al compromiso asumidos por ninguna de las entidades firmantes.

## 8. ANEXOS

### 8.1. Marco jurídico

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local.

## 8.2. Anexo. Expedientes de convenios remitidos de más de 600.000 €, ejercicio 2020

Remitente		Referencia	Fecha formalización	Fecha de envío	Formalización convenio	Remite memoria justificativa	Remite en plazo	Compromisos (€)
Diputación	Almería	2020/D15000/951-500/00003	17/11/2020	11/06/2021	Firma manual	Sí	No	900.000,00
Diputación	Almería	2020/D17100/850-600/00298	20/07/2020	11/06/2021		Sí	No	4.102.300,12
Diputación	Almería	2020/D31100/710-050/00003	30/07/2020	08/07/2021		Sí	No	4.325.000,00
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011	05/03/2020	11/06/2021		No	No	644.328,00
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-1	05/03/2020	11/06/2021		No	No	796.240,00
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-10	09/03/2020	11/06/2021		No	No	770.167,96
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-11	12/03/2020	11/06/2021		No	No	1.710.000,00
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-12	12/03/2020	11/06/2021		No	No	850.000,00
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-2	05/03/2020	11/06/2021		No	No	908.125,34
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-3	05/03/2020	11/06/2021		No	No	999.000,00
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-4	05/03/2020	11/06/2021		No	No	637.488,00
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-5	13/05/2020	11/06/2021		Sí	No	657.120,00
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-6	11/03/2020	11/06/2021		Sí	No	999.000,00
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-7	16/04/2020	11/06/2021		No	No	2.684.440,00
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-8	09/03/2020	11/06/2021		No	No	2.300.000,00
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00011-9	16/04/2020	11/06/2021		No	No	656.631,13
Diputación	Almería	2020/D31100/850-850/00026	11/12/2020	11/06/2021		No	No	1.868.880,00
Diputación	Almería	Consortio Sector II de la provincia de Almería para la gestión de residuos	2020/CSII40/006-009/00003	30/07/2020	08/07/2021	Sí	No	4.325.000,00
Diputación	Córdoba	383/2020	27/07/2020	17/05/2021		Sí	No	11.203.272,72



Remitente		Referencia	Fecha formalización	Fecha de envío	Formalización convenio	Remite memoria justificativa	Remite en plazo	Compromisos (€)
Diputación	Jaén	Agua potable del sistema Quiebrajano	02/10/2020	03/03/2021		Sí	No	3.000.000,00
Diputación	Jaén	CEP@L	20/07/2020	03/03/2021		Sí	No	2.847.306,98
Diputación	Jaén	Convenio encomienda gestión incendios	28/08/2020	03/03/2021		Sí	No	645.552,03
Diputación	Jaén	Convenio encomienda gestión incendios Alcalá	30/09/2020	03/03/2021		Sí	No	1.714.669,08
Diputación	Jaén	Convenio encomienda gestión Incendios Andújar	17/03/2020	03/03/2021		Sí	No	1.957.559,52
Diputación	Jaén	Convenio encomienda gestión Incendios La Carolina	13/05/2020	03/03/2021		Sí	No	1.729.224,04
Diputación	Jaén	Convenio encomienda gestión Incendios Martos	23/03/2020	03/03/2021		Sí	No	1.729.224,04
Diputación	Jaén	Convenio encomienda gestión Incendios Úbeda	22/07/2020	03/03/2021		Sí	No	2.382.007,96
Diputación	Jaén	Convenio PFEA2020	27/07/2020	03/03/2021		Sí	No	9.417.138,51
Diputación	Jaén	Familias con menores en situación de riesgo	17/06/2020	30/06/2021		Sí	No	863.884,17
Diputación	Jaén	Porcuna para protección y gestión patrimonio	09/09/2020	19/11/2021		Sí	No	1.738.985,67
Diputación	Sevilla	090	15/05/2020	24/11/2021		Sí	No	957.318,42
Diputación	Sevilla	144	09/07/2020	24/11/2021		Sí	No	723.682,53
Diputación	Sevilla	168	30/09/2020	24/11/2021		Sí	No	1.200.874,00
Diputación	Sevilla	187	22/12/2020	23/11/2021	Firma manual	Sí	No	39.826.291,13
Ayuntamiento	Almería	Convenio infraestructuras hidráulicas Almería	17/01/2020	24/11/2020	Firma manual	No	No	24.681.583,86
Ayuntamiento	Córdoba	2020/19725	13/11/2020	12/05/2022		Sí	No	700.000,00
Ayuntamiento	Córdoba	341/20	08/06/2020	12/05/2022		Sí	No	1.300.000,00
Ayuntamiento	Málaga	SS.MM. Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	001/20	17/07/2020	22/02/2021	Sí	No	3.418.701,70
Ayuntamiento	Málaga	SS.MM. Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	004/20	17/07/2020	22/02/2021	Sí	No	9.370.200,00
Ayuntamiento	Málaga	1- Juventud	01/01/2020	22/02/2021		Sí	No	3.480.962,00





Remitente		Referencia	Fecha formalización	Fecha de envío	Formalización convenio	Remite memoria justificativa	Remite en plazo	Compromisos (€)	
Ayuntamiento	Málaga	1. Servicio prevención extinción incendios	30/07/2020	22/02/2021		Sí	No	1.849.175,50	
Ayuntamiento	Málaga	2.- Derechos sociales	17/07/2020	22/02/2021		Sí	No	9.370.200,00	
Ayuntamiento	Málaga	Área de innovación y digitalización urbana S-1	12/11/2020	22/02/2021		Sí	No	845.000,00	
Ayuntamiento	Málaga	Área de innovación y digitalización urbana S-2	12/11/2020	22/02/2021		Sí	No	800.000,00	
Ayuntamiento	Málaga	Área de innovación y digitalización urbana S-3	12/11/2020	22/02/2021		Sí	No	800.000,00	
Ayuntamiento	Málaga	Área de innovación y digitalización urbana S-4	12/11/2020	22/02/2021		Sí	No	800.000,00	
Ayuntamiento	Málaga	Área de innovación y digitalización urbana S-5	12/11/2020	22/02/2021		Sí	No	800.000,00	
Ayuntamiento	Málaga	Derechos sociales	15/05/2020	22/02/2021	Firma manual	Sí	No	850.000,00	
Ayuntamiento	Málaga	OO.AA. Instituto Municipal de la Vivienda	354918	02/07/2020	22/02/2021	Firma manual	Sí	No	1.007.551,66



## 8.3. Anexo. Entidades que han suscrito convenios, con o sin remisión de la relación anual, ejercicio 2020

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Conven. en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe formalizado en otro ejercicio	No convenios originales	Importe no convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección error importe entidad firmante	Corrección importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
<b>Almería</b>	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	9	767.893,08	-	-	-	9	767.893,08
<b>Córdoba</b>	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	8	1.010.596,60	-	-	-	8	1.010.596,60
Instituto Provincial de Bienestar Social	OO.AA.		-	-	-	-	-	-	2	444.452,03	-	-	-	2	444.452,03
Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente S.A.	SS.MM.		-	-	-	-	-	-	2	63.154,32	-	-	-	2	63.154,32
Agencia Provincial de la Energía	OO.AA.		-	-	-	-	-	-	1	16.000,00	-	-	-	1	16.000,00
Instituto Provincial de Desarrollo Económico	OO.AA.		-	-	-	-	-	-	3	12.250,00	-	-	-	3	12.250,00
<b>Granada</b>	Dip. Prov.	26/02/2021	3	23.409.473,68	-	-	-	-	4	-	1	1.293.075,03	-	7	24.702.548,71
Patronato Provincial de Turismo	OO.AA.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato CEMCI	OO.AA.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Servicio Provincial Tributario	OO.AA.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresa Provincial de Vivienda, suelo y Equipamiento de Granada, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato García Lorca	OO.AA.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Granada Desarrollo Innova, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agencia Provincial de Extinción de Incendios	OO.AA.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provincial Servicio Prevención Extinción Incendios Salvamento Granada	Consorcio	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Urbanístico del Barranco del Poqueira	Consorcio	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Huelva</b>	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	15	593.340,45	-	-	-	15	593.340,45
<b>Jaén</b>	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	15	763.900,97	-	-	-	15	763.900,97
<b>Málaga</b>	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	3	26.148,79	-	-	-	3	26.148,79



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Conven. en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe formalizado en otro ejercicio	No convenios originales	Importe no convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.	SS.MM.		-	-	-	-	-	-	4	139.450,00	-	-	-	4	139.450,00
<b>Sevilla</b>	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	6	487.977,14	-	-	-	6	487.977,14
Prodetur, S.A.	SS.MM.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Sevilla Activa, S.A.	SS.MM.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-



## AYUNTAMIENTOS

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Agrón	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albanchez	AYTO.	25/01/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albuñol	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcaucín	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aldeaquemada	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipal de Electricidad de Aldeaquemada, S.L.	SS.MM.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almedinilla	AYTO.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de Almedilla, S.L.	SS.MM.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almegjjar	AYTO.	19/02/2021	1	17.491,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	17.491,84
Almensilla	AYTO.	15/02/2021	4	64.332,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	64.332,39
Almería	AYTO.	26/02/2021	67	27.761.016,07	1	-	3	2.040.570,00	-	-	48	1.068.452,28	-	63	26.788.898,35
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	OO.AA.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.	26/02/2021	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Gerencia Municipal de Urbanismo	OO.AA.	26/02/2021	1	-	-	-	-	-	-	-	1	100.000,00	-	1	100.000,00
Empresa Municipal Almería Turística, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	3	-	-	-	-	-	-	-	3	52.074,00	-	3	52.074,00
Interalmería TV, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresa Municipal Almería XXI, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresa Municipal Almería 2030 SAU	SS.MM.	26/02/2021	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Arenas del Rey	AYTO.	09/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arjona	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arquillos	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arriate	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arroyo del Ojanco	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Aznalcóllar	AYTO.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Baena	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baeza	AYTO.	25/02/2021	4	274.985,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	274.985,67
Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OO.AA.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Especial de Empleo Municipal Parques y Jardines y Naturaleza	OO.AA.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bailén	AYTO.	09/02/2021	20	22.446,35	1	446,35	-	-	-	-	-	-	-	19	22.000,00
Patronato Municipal de Fomento, Promoción y Desarrollo	OO.AA.	09/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Especial de Empleo Integral	OO.AA.	09/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baños de la Encina	AYTO.	22/01/2021	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-
Bayárcal	AYTO.	26/02/2021	3	0,08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,08
Bayarque	AYTO.	17/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beas de Granada	AYTO.	12/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beas de Segura	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal de Festejos San Marcos	OO.AA.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Benacazón	AYTO.	22/02/2021	3	45.593,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	45.593,67
Benahadux	AYTO.	26/02/2021	6	92,00	-	-	-	-	-	-	2	16.190,00	-	6	16.282,00
Benalmádena	AYTO.	24/02/2021	4	56.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	56.500,00
Puerto Deportivo	SS.MM.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provise Benamíel, S.L.	SS.MM.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación Probenalmádena, S.A.	SS.MM.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Deportivo Municipal	OO.AA.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Benalúa de las Villas	AYTO.	27/01/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Benatae	AYTO.	22/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bentarique	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Bollullos de la Mitación	AYTO.	25/02/2021	4	69.767,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	69.767,89
Desarrollo Económico, S.L.	SS.MM.	25/02/2021	1	36.720,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	36.720,00
Bonares	AYTO.	26/02/2021	4	106.729,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	106.729,35
Cabezas Rubias	AYTO.	25/02/2021	5	140.315,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	140.315,18
Cájar	AYTO.	24/02/2021	5	6.998,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	6.998,51
Cambil	AYTO.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Campillo de Arenas	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Canena	AYTO.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Cáñar	AYTO.	24/02/2021	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Cárcheles	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carrión de los Céspedes	AYTO.	26/02/2021	3	90.662,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	90.662,24
Casabermeja	AYTO.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castellar	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castillo de Locubín	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castril	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cazalilla	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chercos	AYTO.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chiclana de Segura	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chilluévar	AYTO.	17/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cogollos de la Vega	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cortes de la Frontera	AYTO.	11/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuevas de San Marcos	AYTO.	19/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cumbres Mayores	AYTO.	20/01/2021	12	2.230,50	-	-	-	-	-	-	11	16.300,00	-	12	18.530,50
Doña Mencía	AYTO.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
El Borge	AYTO.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carpio	AYTO.	24/02/2021	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Escañuela	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ferreira	AYTO.	04/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fonelas	AYTO.	17/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Génave	AYTO.	23/02/2021	3	119.071,77	-	-	-	-	-	-	1	1.942,00	-	3	121.013,77
Gorafe	AYTO.	28/01/2021	1	800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	800,00
Grazalema	AYTO.	24/02/2021	11	28.100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	28.100,00
Complejo Recreativo Los Alamillos, S.A.	SS.MM.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gualchos	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Higuera de la Sierra	AYTO.	24/02/2021	18	132.390,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	132.390,47
Hinojares	AYTO.	22/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hinojos	AYTO.	28/01/2021	14	92.916,99	3	32.014,66	-	-	-	-	-	-	-	11	60.902,33
Hornachuelos	AYTO.	26/02/2021	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Hornachuelos de Desarrollo Económico, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huelma	AYTO.	10/02/2021	8	526,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	526,78
Huéneja	AYTO.	15/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huércal de Almería	AYTO.	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Isla Cristina	AYTO.	26/02/2021	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-
Istán	AYTO.	28/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Istán Desarrollo e Infraestructura, S.L.	SS.MM.	28/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Iznatoraf	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jun	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Calahorra	AYTO.	10/02/2021	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
<b>La Carlota</b>	<b>AYTO.</b>	<b>22/02/2021</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal de Servicios Sociales	OO.AA.	22/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal de Cultura, Juventud y Festejos	OO.AA.	22/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.	22/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>La Lantejuela</b>	<b>AYTO.</b>	<b>24/02/2021</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emdelán, S.L.	SS.MM.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>La Puebla del Río</b>	<b>AYTO.</b>	<b>05/02/2021</b>	<b>16</b>	<b>20.032,00</b>	-	-	<b>1</b>	<b>20.032,00</b>	-	-	<b>1</b>	<b>1.452,00</b>	-	<b>15</b>	<b>1.452,00</b>
<b>La Puerta de Segura</b>	<b>AYTO.</b>	<b>24/02/2021</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>La Zubia</b>	<b>AYTO.</b>	<b>24/02/2021</b>	<b>11</b>	<b>284.890,69</b>	<b>1</b>	<b>192.548,14</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>10</b>	<b>92.342,55</b>
Lanteira	AYTO.	11/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lopera	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Málaga</b>	<b>AYTO.</b>	<b>23/02/2021</b>	<b>81</b>	<b>23.576.606,45</b>	-	-	-	-	<b>1</b>	<b>52.900,00</b>	-	-	-	<b>82</b>	<b>23.629.506,45</b>
Orquesta Ciudad de Málaga	Consortio	23/02/2021	2	-	-	-	-	-	2	48.771,78	-	-	-	4	48.771,78
Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	SS.MM.	23/02/2021	8	478.942,14	1	15.000,00	-	-	2	-	-	-	-	9	463.942,14
Festival Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. ABSORBIDA	SS.MM.	23/02/2021	20	562.548,79	1	-	-	-	-	-	-	-	-	19	562.548,79
Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	SS.MM.	23/02/2021	67	2.043.184,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67	2.043.184,82
Gestión Tributaria y Otros Servicios	OO.AA.	23/02/2021	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	SS.MM.	23/02/2021	2	101.800,00	-	-	-	-	2	12.851.162,00	-	-	-	4	12.952.962,00
Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	OO.AA.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parque Cementerio de Málaga, S.A.	SS.MM.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Municipal de la Vivienda, Málaga	OO.AA.	23/02/2021	7	881.551,49	-	-	1	-	-	-	-	-	-	6	881.551,49
Empresa Municipal Iniciativas y Actividad Málaga S.A.	SS.MM.	23/02/2021	150	987.903,65	1	-	56	298.462,31	2	100.000,00	1	40.000,00	500.000,00	95	1.329.441,34
Empresa Limpezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	SS.MM.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mas Cerca S.A.M.	SS.MM.	23/02/2021	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-





Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales	OO.AA.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Málaga Deportes y Eventos, S.A.	SS.MM.	23/02/2021	1	60.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	60.000,00
Centro Municipal Informática de Málaga	OO.AA.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Municipal Formación y el Empleo	OO.AA.	23/02/2021	4	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	3.000,00
Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A.	SS.MM.	23/02/2021	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Empresa Municipal Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	SS.MM.	23/02/2021	26	20.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26	20.000,00
Viviendas de Málaga, S.L.	SS.MM.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Pública Palacio de Villalón	Fundación	23/02/2021	3	175.000,00	-	-	-	-	2	-	-	-	-	5	175.000,00
Félix Revello de Toro	Fundación	23/02/2021	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Fundación Rafael Pérez Estrada	Fundación	23/02/2021	1	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3.000,00
Limpieza de Málaga, S.A.M.	SS.MM.	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
<b>Mancha Real</b>	<b>AYTO.</b>	<b>24/02/2021</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>
<b>Martos</b>	<b>AYTO.</b>	<b>26/02/2021</b>	<b>15</b>	<b>1.688.008,35</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>154.324,00</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>1.842.332,35</b>
<b>Mengíbar</b>	<b>AYTO.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>Montejicar</b>	<b>AYTO.</b>	<b>10/02/2021</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Montizón</b>	<b>AYTO.</b>	<b>24/02/2021</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Moriles</b>	<b>AYTO.</b>	<b>17/02/2021</b>	<b>3</b>	<b>1.078.016,10</b>	<b>1</b>	<b>737.092,20</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>340.923,90</b>
<b>Navas de San Juan</b>	<b>AYTO.</b>	<b>24/02/2021</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Servicios Sociales Santa Sara y San Fructuoso	OO.AA.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Nevada</b>	<b>AYTO.</b>	<b>27/02/2021</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>Noalejo</b>	<b>AYTO.</b>	<b>24/02/2021</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Olivares</b>	<b>AYTO.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>Pechina</b>	<b>AYTO.</b>	<b>15/01/2021</b>	<b>3</b>	<b>63.900,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>63.900,00</b>



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Pedro Abad	AYTO.	26/02/2021	8	735.850,87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	735.850,87
Desarrollo Inmobiliario Perabeño, S.L.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Peñarroya-Pueblonuevo	AYTO.	26/02/2021	10	16.263,00	-	-	-	-	-	-	1	8.000,00	-	10	24.263,00
Promoción Industriales, S.L.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Periana	AYTO.	27/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polopos	AYTO.	25/02/2021	3	57.318,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	57.318,00
Posadas	AYTO.	24/02/2021	10	5.200,00	1	5.200,00	-	-	-	-	4	79.654,32	-	9	79.654,32
Pozo Alcón	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pozoblanco	AYTO.	24/02/2021	2	1.282.751,27	-	-	1	1.282.751,27	-	-	-	-	-	1	-
Priego de Córdoba	AYTO.	27/02/2021	23	-	-	-	-	-	-	-	14	123.183,82	-	23	123.183,82
Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres	OO.AA.	27/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Geiss 96, S.L.	SS.MM.	27/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Adolfo Lozano Sidro	OO.AA.	27/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal Victor Rubio Chavarri	OO.AA.	27/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas de Priego, S.L.	SS.MM.	27/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Públicos de Priego, S.L.	SS.MM.	27/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puente de Génave	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quéntar	AYTO.	15/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quesada	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rioja	AYTO.	08/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rus	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín del Tesorillo	AYTO.	22/01/2021	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
San Silvestre de Guzmán	AYTO.	14/01/2021	7	98.480,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	98.480,84
Santa Elena	AYTO.	23/02/2021	4	20.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	20.000,00



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Santiago-Pontones	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santisteban del Puerto	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santo Tomé	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Segura de la Sierra	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Siles	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sorihuela del Guadalimar	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tocina	AYTO.	23/02/2021	3	177.544,08	2	81,30	-	-	-	-	-	-	-	1	177.462,78
Sociedad Desarrollo Local Tocina-Los Rosales S.L.	SS.MM.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tomares	AYTO.	28/01/2021	14	727.853,15	-	-	2	41.646,31	-	-	-	-	-	12	686.206,84
Torreblascopedro	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Torredonjimeno	AYTO.	09/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Torres de Albánchez	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turre	AYTO.	27/01/2021	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Úbeda	AYTO.	22/02/2021	23	-	1	-	3	-	-	-	12	150.150,00	66.500,00	19	216.650,00
Valdepeñas de Jaén	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Válor	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vélez de Benaudalla	AYTO.	24/02/2021	6	70.372,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	70.372,00
Vélez-Málaga	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Integral	OO.AA.	26/02/2021	9	1.834.420,59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	1.834.420,59
Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructuras y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez	Fundación	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vélez-Rubio	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villamena	AYTO.	19/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Villanueva de San Juan	AYTO.	26/02/2021	2	28.952,61	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	28.952,61
Villanueva del Arzobispo	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Especial de Empleo San Blas	OO.AA.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promotora Pública Villanovense	SS.MM.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villanueva del Rey	AYTO.	24/02/2021	4	-	-	-	1	-	-	-	1	13,00	-	3	13,00
Villanueva del Rosario	AYTO.	04/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villanueva Mesía	AYTO.	12/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villardompardo	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villatorres	AYTO.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Yunquera	AYTO.	03/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zafarraya	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



## ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

Denominación	Tipo de entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importes formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe no convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección error importe entidad firmante	Corrección importe firmantes no coincide	Total convenios después correcciones	Importe total convenios después correcciones
El Mármol	Entidad Local Menor	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Redondela	Entidad Local Menor	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



## MANCOMUNIDADES

Denominación	Tipo de entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importes formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe no convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección error importe entidad firmante	Corrección importe firmantes no coincide	Total convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir	Mancomunidad	19/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa del Sol-Axarquía	Mancomunidad	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas y Saneamientos de la Axarquía S.A.	SS.MM.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
O.A.L. Axarquía	OO.AA.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Juncaril, Albolote, Peligros	Mancomunidad	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipios de la Costa Tropical de Granada	Mancomunidad	-	-	-	-	-	-	-	1	40.000,00	-	-	-	1	40.000,00
Ribera Baja del Genil	Mancomunidad	12/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de la Provincia de Huelva	Mancomunidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión Integral del Agua S.A.	SS.MM.	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Valle del Guadiato	Mancomunidad	-	-	-	-	-	-	-	1	13,00	0	-	-	1	13,00
Zona Centro Valle de los Pedroches	Mancomunidad	22/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Subbética de Córdoba	Mancomunidad	-	-	-	-	-	-	-	1	500,00	0	-	-	1	500,00



## 8.4. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo, ejercicio 2020

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de Entidad
<b>Almería</b>	<b>Diputación Prov.</b>	Fundación Provincial Artes Plásticas Rafael Botí	OO.AA.
Instituto Almeriense de Tutela	OO.AA.	Instituto Coop. Hacienda Local	OO.AA.
Patronato para el Centro Asociado de la UNED	OO.AA.	Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil	Consortio
Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A.	SS.MM.	Asociación española de municipios del olivo	Fundación
Sector II de la provincia de Almería para la gestión de residuos	Consortio	<b>Huelva</b>	<b>Diputación Prov.</b>
Extinción Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Consortio	Servicios Provincial Recaudación y Gestión Tributaria	OO.AA.
<b>Cádiz</b>	<b>Diputación Prov.</b>	Patronato Provincial de Turismo	OO.AA.
Patronato Provincial de Turismo	OO.AA.	Provincial contra Incendios y Salvamentos de Huelva	Consortio
Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz	SS.MM.	Empresa Provincial de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Huelva, en liquidación	SS.MM.
Patronato de Vivienda	OO.AA.	Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez	Consortio
Turismo Gaditano (Tugasa), S.A.	Entidad pca. empres.	<b>Jaén</b>	<b>Diputación Prov.</b>
Fundación Provincial Cultura	OO.AA.	Servicios Provincial Gestión y Recaudación	OO.AA.
Instituto Empleo y Desarrollo Tecnológico	OO.AA.	Prov. Artes Gráficas de Jaén	SS.MM.
Empresa Provincial Informática, S.A.	SS.MM.	Instituto Estudios Gienenses	OO.AA.
Bomberos de la Provincia de Cádiz	Consortio	Residuos Sólidos Urbanos Jaén-Sierra Sur	Consortio
C. Institución Ferial de Cádiz	Consortio	Vía Verde del Aceite	Consortio
Bahía de Cádiz	Consortio	Residuos Sólidos Urbanos Guadial	Consortio
F. Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Prov. de Cádiz	Fundación	Aguas del Rumblar	Consortio
<b>Córdoba</b>	<b>Diputación Prov.</b>	Residuos Sólidos Urbanos Condado, Segura y Las Villas	Consortio
Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A.	SS.MM.	Residuos Sólidos Urbanos Sierra de Cazorla	Consortio
Patronato Provincial de Turismo	OO.AA.	Residuos Sólidos Urbanos La Loma	Consortio
Empresa Provincial de Informática, S.A.	SS.MM.	Aguas La Loma	Consortio



Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de Entidad
Aguas El Condado	Consorcio	Parque Maquinaria Zona Nororiental	Consorcio
Aguas Sierra de Segura	Consorcio	Montes-Alta Axarquía	Consorcio
Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir	Consorcio	Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración Municipal de la provincia de Málaga	Consorcio
Aguas Víboras Quiebrajano	Consorcio	Fundación MADECA	Fundación
Agencia de Gestión Energética de la provincia de Jaén, S.A., en liquidación	SS.MM.	Creación Parque Maquinaria de Caminos Rurales Zona de la Axarquía	Consorcio
Desarrollo de la Provincia de Jaén	Consorcio	<b>Sevilla</b>	<b>Diputación Prov.</b>
SPEIS Sierra de Segura	Consorcio	Casa de la Provincia	OO.AA.
SPEIS Sierra de Cazorla	Consorcio	Prov. Informática, S.A.	SS.MM.
F. Estrategias Desarrollo Económico Social de la provincia de Jaén	Fundación	Asistencia Económica y Fiscal	OO.AA.
Fundación Legado literario Miguel Hernández	Fundación	Aguas del Huesna	Consorcio
<b>Málaga</b>	<b>Diputación Prov.</b>	Provincial Aguas de Sevilla	Consorcio
Patronato Provincial de Recaudación	OO.AA.	Aguas Sierra Sur	Consorcio
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la provincia de Málaga	Consorcio	Fundación Vía Verde de la Sierra	Fundación
Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	Consorcio	Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla	Consorcio





## AYUNTAMIENTOS

Denominación	Tipo de Entidad
Abla	Ayuntamiento
Abrucena	Ayuntamiento
Adamuz	Ayuntamiento
Adra	Ayuntamiento
Aguadulce	Ayuntamiento
Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento
Promoción y Desarrollo	OO.AA.
Alájar	Ayuntamiento
Alameda	Ayuntamiento
de la Zona Norte de Antequera	Consortio
Alamedilla	Ayuntamiento
Alanís	Ayuntamiento
Solana de la Bernalda, S.A.	SS.MM.
Albaida del Aljarafe	Ayuntamiento
Albánchez de Mágina	Ayuntamiento
Alboloduy	Ayuntamiento
Albolote	Ayuntamiento
La Cartuja de Albolote, S.L.	SS.MM.
Promoción Económica y Empleo	OO.AA.
Empresa Municipal del Suelo y Desarrollo Urbanístico, S.L.	SS.MM.
Albondón	Ayuntamiento
Albox	Ayuntamiento
Empresa Crecimiento Económico y Promoción Empleo	SS.MM.
Albuñán	Ayuntamiento

Denominación	Tipo de Entidad
Albuñuelas	Ayuntamiento
Alcalá de Guadaíra	Ayuntamiento
Alcalá Comunicación Municipal, S.A.	SS.MM.
Alcalá Territorial, S.A.	SS.MM.
Alcalá Innova	Fundación
Alcalá de los Gazules	Ayuntamiento
Empresa Municipal Fomento, S.A.	SS.MM.
Alcalá del Río	Ayuntamiento
Sodealrío, S.L.	SS.MM.
Alcalá del Valle	Ayuntamiento
Alcalá la Real	Ayuntamiento
Jardines y Medio Ambiente, S.A.	SS.MM.
Aguas de Alcalá La Real Empresa Municipal, S.A.	SS.MM.
Alcaracejos	Ayuntamiento
Patronato Municipal Vivienda y Servicios ALCAVISE	OO.AA.
Alcaudete	Ayuntamiento
Alcolea	Ayuntamiento
Alcolea del Río	Ayuntamiento
Alcóntar	Ayuntamiento
Alcudia de Monteagud	Ayuntamiento
Aldeire	Ayuntamiento
Alfacar	Ayuntamiento
Alfarnate	Ayuntamiento
Alfarnatejo	Ayuntamiento



Denominación	Tipo de Entidad
Algámitas	Ayuntamiento
Algar	Ayuntamiento
Algarinejo	Ayuntamiento
Algarrobo	Ayuntamiento
Algatocín	Ayuntamiento
Algeciras	Ayuntamiento
Empresa Municipal de Aguas, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.A. (en liquidación)	SS.MM.
Medios de Comunicación del Ayuntamiento de Algeciras, S.A.	SS.MM.
Actividades de Limpieza y Gestión, S.A.	SS.MM.
<b>Algodonales</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alhabia</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alhama de Almería</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alhama de Granada</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Urbanístico de Alhama y Ventas, Surge S.A. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Alhaurín de la Torre</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alhaurín el Grande</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Viviendas	OO.AA.
Desarrollo Local Fahala	OO.AA.
Alhaurín Televisión, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Alhendín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alicún</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alicún de Ortega</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Aljaraque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.

Denominación	Tipo de Entidad
Almáchar	Ayuntamiento
<b>Almadén de la Plata</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sodealmadén, S.L.	SS.MM.
<b>Almargen</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almócita</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almodóvar del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almogía</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almonaster la Real</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almonte</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Doñana Comunicación, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal Almonte Territorio Sostenible, S.A.	SS.MM.
Avantur, S.A.	SS.MM.
Empresa de Inserción Laboral del Discapacitado, S.A.	SS.MM.
Servicios de Ayuda a Domicilio de Almonte, S.L.	SS.MM.
Exclusivas Doñana, S.L.	SS.MM.
<b>Almuñécar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Turismo	OO.AA.
<b>Álora</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alosno</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alozaina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alpandeire</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alpujarra de la Sierra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alquife</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alsodux</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Andújar</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
Feria de Muestras de Armilla S.A.	SS.MM.
<b>Armuña de Almanzora</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Aroche</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Emdaro Aroche, S.L.U.	SS.MM.
<b>Arroyomolinos de León</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Atajate</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Gerencia Municipal Servicios y Actividades Económicas	OO.AA.
<b>Atarfe</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Atarfe Ciudad Deportiva, S.A. (ACIDESA)	SS.MM.
<b>Ayamonte</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Terrenos Urbanizables Ayamonte, S.A.	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
<b>Aznalcázar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Bacares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Badolatosa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
C.E.E. Badointegra, S.L.U.	SS.MM.
BACOEM, S.L.U.	SS.MM.
<b>Balanegra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Barbate</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate, S.L. (EMUVISU)	SS.MM.
Innovación y Desarrollo de Barbate, S.L. (INNOVAR)	SS.MM.
<b>Baza</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Pública de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Baza, S.L.I.	SS.MM.
<b>Beas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Beas de Guadix</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
Promoción y Desarrollo	OO.AA.
<b>Antas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Antequera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción y Explotación Recursos de Antequera y Comarca, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal de Abastecimientos de Aguas de Antequera del Torcal, S.A.	SS.MM.
<b>Añora</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Residencia Municipal Mayores Fernando Santos	OO.AA.
<b>Aracena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Vivienda y Desarrollo Aracena, S.L.	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
<b>Arahal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desdearahal, S.L.	SS.MM.
<b>Arboleas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Árchez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Archidona</b>	<b>Ayuntamiento</b>
ADR-Nororma	Fundación
<b>Arcos de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Ecoreciclajes de Arcos, S.L.	SS.MM.
Instituto Campo Vidal	OO.AA.
<b>Ardales</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Turismo	OO.AA.
<b>Arenas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Arjonilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Armillá</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Armuvissa I, S.A.	SS.MM.



Denominación	Tipo de Entidad
Benaoján	Ayuntamiento
Benarrabá	Ayuntamiento
Benitagla	Ayuntamiento
Benizalón	Ayuntamiento
Bérchules	Ayuntamiento
Berja	Ayuntamiento
Berrocal	Ayuntamiento
Bollullos Par del Condado	Ayuntamiento
Bubulca, S.A.	SS.MM.
Bormujos	Ayuntamiento
Bornos	Ayuntamiento
Brenes	Ayuntamiento
Eurobrenes Desarrollo, S.L.	SS.MM.
F. Trab., Asis. y Superación Barreras para Personas con discapacidad	Fundación
Bubión	Ayuntamiento
Bujalance	Ayuntamiento
Burguillos	Ayuntamiento
Burguillos Natural S.L. (en liquidación)	SS.MM.
Busquistar	Ayuntamiento
Cabra	Ayuntamiento
Patronato de Bienestar Social	OO.AA.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.

Denominación	Tipo de Entidad
Bédar	Ayuntamiento
Bedmar y García	Ayuntamiento
Begíjar	Ayuntamiento
Beires	Ayuntamiento
Belalcázar	Ayuntamiento
Bélmez	Ayuntamiento
Área de Desarrollo del Polígono Industrial San Antonio, S.L.	SS.MM.
Bélmez de la Moraleda	Ayuntamiento
Benadalid	Ayuntamiento
Benahavís	Ayuntamiento
Fundación Hispano Árabe Dieta Mediterránea	Fundación
Aguas de Benahavís, S.A.	SS.MM.
Benalauría	Ayuntamiento
Benalúa	Ayuntamiento
Desarrollo Industrial de Benalúa, S.L.	SS.MM.
Benalup-Casas Viejas	Ayuntamiento
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Benamargosa	Ayuntamiento
Benamaurel <sup>22</sup>	Ayuntamiento
Benamejí	Ayuntamiento
Benamocarra	Ayuntamiento
Benaocaz	Ayuntamiento

<sup>22</sup> Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual.



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Campofrío</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Campotéjar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Caniles</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Canillas de Aceituno</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Canillas de Albaida</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Canjáyar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cantillana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
NAEVA Global Sociedad de Desarrollo de Cantillana, S.A. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Cantoria</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cañada Rosal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Cañada Integra, S.L.U.	SS.MM.
Desarrollo Cañada del Rosal, S.L.	SS.MM.
<b>Cañaveral de León</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cañete de las Torres</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cañete la Real</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Cultura, Deportes y Juventud	OO.AA.
<b>Capileira</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Carataunas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Carboneras</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Carboneros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Carcabuey</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cardeña</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Carmona</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Carmona, S.A.	SS.MM.
Limancar, S.L.	SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
F. Cultural Valera	Fundación
<b>Cabra del Santo Cristo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cacín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cádiar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cádiz</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Aparcamientos, S.A.	SS.MM.
Fundación Municipal Cultura	OO.AA.
Promoción y Gestión Viviendas, S.A.	SS.MM.
Cádiz 2000, S.A.	SS.MM.
Instituto Municipal del Deporte	OO.AA.
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	SS.MM.
Aguas de Cádiz, S.A.	SS.MM.
Fundación Municipal Mujer	OO.AA.
Empresa Pública Estación Depuradora de Aguas Residuales, S.A.	SS.MM.
Instituto Fomento, Empleo y Formación	OO.AA.
Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	SS.MM.
Patronato Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas y Fiestas del Carnaval	OO.AA.
Cádiz 2012, S.A.	SS.MM.
Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.U.	SS.MM.
<b>Cala</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Calañas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Calicasas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Camas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Camas S.A. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Campillos</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Cazalla de la Sierra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Explotaciones Agrícolas, S.A.	SS.MM.
Tragarrales, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Cazorla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Bienestar Social	OO.AA.
<b>Cenes de la Vega</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Chauchina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Chiclana de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Chiclana Natural, S.A.	SS.MM.
Emsisa, Empresa Municipal, S.A.	SS.MM.
<b>Chimeneas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Chipiona</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Caepionis, S.L.	SS.MM.
<b>Chirivel</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Chucena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Churriana de la Vega</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Gesmuviana Empresa Municipal de Churriana de la Vega, S.A.	SS.MM.
<b>Cijuela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cóbdar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cogollos de Guadix</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Coín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Canal Rtve. Local	OO.AA.
<b>Colmenar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Colomera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Comares</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
Fundación Carmonense del Carnaval	OO.AA.
Centro Municipal Formación Integral	OO.AA.
Medios de Comunicación Municipal	OO.AA.
<b>Carratraca</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cartajima</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cártama</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cartaya</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Casarabonela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Casares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Gestión, Obras y Servicios Municipales Casares, S.L.	SS.MM.
<b>Casariche</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Procasariche, S.L.U.	SS.MM.
Mosaicos Casariche, S.L.U.	SS.MM.
<b>Castaño del Robledo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cástaras</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castellar de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castilblanco de los Arroyos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Sierras de Castilblanco, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Castilleja de Guzmán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castilleja de la Cuesta</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castilleja del Campo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castilléjar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castro de Filabres</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castro del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.



Denominación	Tipo de Entidad
Desarrollo Coria del Río, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal Coria Futura, S.A.	SS.MM.
<b>Coripe</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Corteconcepción</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Línea Verde Empresa Municipal de Recursos de Corteconcepción, S.L.	SS.MM.
<b>Cortegana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Cortegana XXI, S.L.U.	SS.MM.
<b>Cortelazor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cortes de Baza</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cortes y Graena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Aguas Termales de Graena, S.A.	SS.MM.
<b>Cuevas Bajas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cuevas del Almanzora</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fundación Organismo Autónomo Local Antonio Manuel Campoy	OO.AA.
<b>Cuevas del Becerro</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cuevas del Campo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cúllar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cúllar Vega</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cumbres de Enmedio</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cumbres de San Bartolomé</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cútar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dalías</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fundación Pública Municipal Profesor Gabriel Callejón Maldonado	OO.AA.
<b>Darro</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dehesas de Guadix</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Cómpeta</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Conil de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Roche, S.A.M.	SS.MM.
Patronato Municipal de Radio Juventud Emisora Municipal	OO.AA.
Patronato Municipal de Turismo	OO.AA.
<b>Conquista</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Residencia Municipal Mayores Santa Ana	OO.AA.
<b>Constantina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Córdoba</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Instituto Municipal de Deportes de Córdoba	OO.AA.
Autobuses de Córdoba, S.A.	SS.MM.
Instituto Municipal de Artes Escénicas	OO.AA.
Saneamientos de Córdoba, S.A.	SS.MM.
Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.	SS.MM.
Gerencia Municipal Urbanismo	OO.AA.
Instituto Municipal Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba	OO.AA.
Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.	SS.MM.
Instituto Municipal Gestión Medioambiental (Jardín Botánico)	OO.AA.
Orquesta de Córdoba	Consortio
Sociedad Anónima Mercados Centrales de Abastecimientos de Córdoba (Mercacórdoba), S.A.M.P.	SS.MM.
Cementerios de Córdoba, S.A.M.	SS.MM.
Fundación Agrópolis de Córdoba	Fundación
Instituto Municipal de Turismo	OO.AA.
<b>Coria del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Agrícola Coriana, S.A.	SS.MM.



Denominación	Tipo de Entidad
Patronato Municipal de Vivienda	OO.AA.
<b>El Campillo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Castillo de las Guardas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Cerro de Andévalo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Coronil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Coronileño, S.L.	SS.MM.
<b>El Cuervo de Sevilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sodivecu, S.L. (en Liquidación)	SS.MM.
El Cuervo de Sevilla Comunicación	Entidad pca. empresarial
<b>El Ejido</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Instituto Municipal de Deportes de El Ejido	OO.AA.
Radio Ejido	OO.AA.
Desarrollo Urbanístico de el Ejido, S.L.	SS.MM.
Residencia Geriátrica Ciudad de el Ejido, S.L.	SS.MM.
Centro Integral de Mercancías, S.A.	SS.MM.
<b>El Garrobo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Gastor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Granado</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Guijo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Residencia Municipal Mayores Santa Ana de El Guijo	OO.AA.
<b>El Madroño</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Palmar de Troya</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Pedroso</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Pinar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Puerto de Santa María</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Dehesas Viejas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Deifontes</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Diezma</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dílar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dólar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Domingo Perez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dos Hermanas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Apuesta Mutua Andaluza, S.A.	SS.MM.
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	SS.MM.
<b>Dos Torres</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dúdar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dúrcal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Écija</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal Disminuidos Psíquicos de Écija y Comarca	OO.AA.
Sociedad Ecijana para el Desarrollo Económico, S.A. (SEDESA)	SS.MM.
Aguas de Écija Empresa Municipal, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal de Urbanismo, S.A.	SS.MM.
Écija Comarca Televisión, S.L.	SS.MM.
Local de Juventud y Deportes	OO.AA.
Abastecimiento y saneamiento de aguas Plan Écija	Consorcio
F. M. de las Artes Escénicas	Fundación
F. Museo Histórico Municipal	Fundación
<b>El Almendro</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Bosque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Burgo</b>	<b>Ayuntamiento</b>





Denominación	Tipo de Entidad
Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A.	SS.MM.
Impulsa el Puerto, S.L.	SS.MM.
El Puerto de Santa María Global, S.L.U.	SS.MM.
Empresa Municipal Suelo y Vivienda, S.A.	SS.MM.
<b>El Real de la Jara</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fomento y Desarrollo, S.L.	SS.MM.
<b>El Ronquillo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
El Ronco S. M. El Ronquillo, S.L.	SS.MM.
<b>El Rubio</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Saucejo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Valle</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Viso</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Viso del Alcor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Radio	OO.AA.
<b>Encinas Reales</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Encinasola</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Enix</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Escacena del Campo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Escúzar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Espartinas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Espartinas	OO.AA.
Espartinas Desarrollo Local, S.A.	SS.MM.
Espartinas Global, S.A.	SS.MM.
<b>Espejo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Espelúy</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Espera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Espiel</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Económico el Caño, S.L.	SS.MM.
<b>Estepa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Estepa, S.L.	SS.MM.
<b>Estepona</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Televisión Mar, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Faraján</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Felix</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fernán-Núñez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fines</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fiñana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fondón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fornes</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Frailas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Freila</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Inversiones Lago de Freila, S.L.	SS.MM.
<b>Frigiliana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuengirola</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Parque Cementerio de Fuengirola, S.A.	SS.MM.
Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.	SS.MM.
Promoción y Desarrollo Local	OO.AA.
Fuengirola Televisión, S.A.	SS.MM.
Sohail Aparcamientos, S.A.	SS.MM.
F. Municipal hombres para la igualdad y contra la violencia machista	Fundación



Denominación	Tipo de Entidad
Corredor de la Plata, S.A.	SS.MM.
<b>Gérgal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gibraleón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gilena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Gilena, S.L.U.	SS.MM.
Cesemgilena, S.L.	SS.MM.
<b>Gines</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sodegines, S.L.	SS.MM.
Centro especial de empleo Gines-Integra, S.L.	SS.MM.
<b>Gobernador</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gójar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Granada</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A.	SS.MM.
Mercagranada, S.A.	SS.MM.
Agencia Albaicín Granada	OO.AA.
Emucesa Empresa Municipal de Cementerio y Servicios funerarios de Granada, S.A. Granada	SS.MM.
Agencia Municipal Tributaria	OO.AA.
Granada Eventos Globales, S.A.	SS.MM.
Granada para la Música	Consortio
Fundación Pública Local Granada Educa	Fundación
Asociación Granada turismo	Fundación
Centro Federico García Lorca	Consortio
Fundación Archivo Manuel de Falla	Fundación
<b>Guadahortuna</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Fuentsanta de Martos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente Carreteros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente de Piedra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente la Lancha</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente Obejuna</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente Palmera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente Vaqueros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuenteheridos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fuenteheridos Siglo XXI, S.L.	SS.MM.
<b>Fuentes de Andalucía</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sodefand, S.L.	SS.MM.
Patronato de Disminuidos Físicos-Psíquicos	OO.AA.
<b>Fuente-Tójar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuerte del Rey</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gádor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Galaroza</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Galera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Garrucha</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gaucín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gelves</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción Local de Gelves, S.L.	SS.MM.
Puerto Gelves, S.L.	SS.MM.
<b>Genalguacil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gerena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Gerena Siglo XXI, S.L.	SS.MM.



Denominación	Tipo de Entidad
Empresa Municipal Limpieza Colegios, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal Huelva Digital TDTL, S.A.	SS.MM.
F. Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Fundación
<b>Huércal-Overa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Pública Radio Huércal Overa, S.L.	SS.MM.
Gestión Ser. Públicos Huércal Overa, S.L.	SS.MM.
Almanzora-Levante-Vélez	Consorcio
<b>Huesa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huércar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huétor de Santillán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huétor Tájar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción Económica y Empleo	OO.AA.
<b>Huétor Vega</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huévar del Aljarafe</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Industrial de Huévar, S.L.	SS.MM.
<b>Humilladero</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Ibros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Igualaja</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Illar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Íllora</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Instinción</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Isla Mayor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Itrabo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Iznájar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Turismo y ocio de Iznájar, S.L.	SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Guadalcanal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Guadalcázar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Guadix</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Guadix, S.A.	SS.MM.
Aguas de Guadix, S.A.	SS.MM.
<b>Guaro</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Guarromán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Güejar Sierra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Güevéjar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Guillena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Servicios Integrados, S.L.	SS.MM.
Desarrollo Industrial y Promoción S. Agraria, S.A.	SS.MM.
<b>Herrera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Herrereña Vivienda, S.L.	SS.MM.
Centro Especial de Empleo Herrera, S.L.	SS.MM.
<b>Higuera de Calatrava</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Hinojales</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Hinojosa del Duque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Hornos de Segura</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huécija</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huélago</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huelva</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sociedad Municipal de Aguas de Huelva, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L.	SS.MM.



Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de Entidad
Mercajerez, S.A.	SS.MM.		
Fundación Pública Formación y Empleo	OO.AA.		
Circuito de Jerez, S.A.	SS.MM.		
Aguas de la Zona Gaditana	Consortio		
Xerez 21 Speed Festival, S.A.	SS.MM.		
Fundación Andrés Ribera	Fundación		
Fundación Teatro Villamarta	Fundación		
Fundación Centro de Acogida San José	Fundación		
Fundación José Manuel Caballero Bonald	Fundación		
F. Universitaria de Jerez	Fundación		
<b>Jerez del Marquesado</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Jete</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Jimena</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Jimena de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Jimera de Libar</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Jódar</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
Villa de Jódar	OO.AA.		
Local Juventud y Deportes	OO.AA.		
Empresa para el Desarrollo Integral de Jódar S.L.	SS.MM.		
<b>Jubrique</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Juvenes</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Júzcar</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>La Algaba</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>La Campana</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
Agrovi La Campana, S.L.	SS.MM.		

Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de Entidad
<b>Iznalloz</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Iznalloz, S.A.	SS.MM.		
<b>Iznate</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Jabalquinto</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Jabugo</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Jaén</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica	OO.AA.		
Sociedad Municipal de Vivienda de Jaén, S.A.	SS.MM.		
Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	OO.AA.		
Empresa Pública Aparcamientos y Servicios M., S.A.	SS.MM.		
Universidad Popular Municipal	OO.AA.		
Sociedad Municipal de Comunicación e Imagen, S.A.	SS.MM.		
Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	SS.MM.		
Gerencia Municipal Urbanismo	OO.AA.		
Patronato Municipal de Asuntos Sociales	OO.AA.		
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.		
Instituto Municipal Empleo y Formación Empresarial (IMEFE)	OO.AA.		
Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas	OO.AA.		
<b>Jamilena</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Jatar</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Jayena</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
<b>Jerez de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>		
Explotación de los Montes de Propios S.A.	SS.MM.		
Corporación Municipal de Jerez S.A.	SS.MM.		
Empresa Municipal Vivienda de Jerez S.A.	SS.MM.		



Denominación	Tipo de Entidad
<b>La Rambla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Rinconada</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Económico Rinconada, S.A.	SS.MM.
Patronato de Juventud y Deportes	OO.AA.
Radio Rinconada-Emisora Municipal	OO.AA.
Fundación Pública Atención de Deficientes Físicos y Psíquicos	OO.AA.
<b>La Roda de Andalucía</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Taha</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Victoria</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Zarza-Perrunal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Láchar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Suindlachar, S.A.	SS.MM.
<b>Lahiguera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lanjarón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Laroya</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Larva</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Las Cabezas de San Juan</b>	<b>Ayuntamiento</b>
UGIA S.A. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Las Gabias</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Consortio Sierra Nevada Vega Sur	Consortio

Denominación	Tipo de Entidad
<b>La Carolina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Iniciativas Carolinenses, S.L.	SS.MM.
<b>La Granada de Río-Tinto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Granjuela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Guardia de Jaén</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Guijarrosa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Iruela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Línea de la Concepción</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Suelo y Vivienda, S.L.	SS.MM.
Sociedad Municipal de Comunicación La Línea, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
Matadero Linense S.L. (en liquidación)	SS.MM.
Instituto Municipal Empleo y Formación	OO.AA.
Desarrollo La Línea 2007 S.A. (en liquidación)	SS.MM.
Agencia Desarrollo Económico	OO.AA.
<b>La Luisiana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Merc. Los Motillos, S.L.	SS.MM.
<b>La Malahá</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Mojonera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Nava</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Palma del Condado</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Peza</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Puebla de Cazalla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción y Desarrollo, S.L.	SS.MM.
J. Andrade Macías, S.L.	SS.MM.
<b>La Puebla de los Infantes</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
Desarrollo Rural del Poniente Granadino	Consortio
Lora de Estepa	Ayuntamiento
Lora del Río	Ayuntamiento
Desarrollo Económico Loreño, S.L.	SS.MM.
Los Barrios	Ayuntamiento
Los Blázquez	Ayuntamiento
Los Corrales	Ayuntamiento
Los Gallardos	Ayuntamiento
Los Guajares	Ayuntamiento
Los Marines	Ayuntamiento
Los Molares	Ayuntamiento
Los Palacios y Villafranca	Ayuntamiento
Iniciativas Desarrollo, S.L.	SS.MM.
Los Villares	Ayuntamiento
Lubrín	Ayuntamiento
Lucainena de las Torres	Ayuntamiento
Lúcar	Ayuntamiento
Lucena	Ayuntamiento
Ente Público Empresarial Aparcamientos Municipales	Entidad pca. empresarial
Suelo y Vivienda de Lucena, S.A.	SS.MM.
Aguas de Lucena, S.L.	SS.MM.
F. Ciudades Medias del Centro de Andalucía	Fundación

Denominación	Tipo de Entidad
Las Navas de la Concepción <sup>23</sup>	Ayuntamiento
Las Tres Villas	Ayuntamiento
Láujar de Andarax	Ayuntamiento
Lebrija	Ayuntamiento
Iniciativa Municipal para la vivienda, S.A.	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Lecrín	Ayuntamiento
Lentegí	Ayuntamiento
Lepe	Ayuntamiento
Lepe Iniciativas, S.A.	SS.MM.
Parque Industrial la Gravera de Lepe, S.A.	SS.MM.
Líjar	Ayuntamiento
Linares	Ayuntamiento
F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia en Linares	Fundación
Linares de la Sierra	Ayuntamiento
Lobras	Ayuntamiento
Loja	Ayuntamiento
Medios de Comunicación de Loja, S.A. (en liquidación)	SS.MM.
Gestión Medioambiental de Loja, S.A.	SS.MM.
Emuvilosa, S.A.	SS.MM.
Fundación Ibn Al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural	OO.AA.
Sociedad de Comunicación de Loja S.L. (en liquidación)	SS.MM.

<sup>23</sup> Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual.



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Manzanilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Maracena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira de la Provincia	Consortio
Aguas Vega Sierra Elvira, S.A.	SS.MM.
<b>Marbella</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Centro Municipal Formación y Empleo	OO.AA.
Turismo 2000, S.L.	SS.MM.
Control Limpieza Abastecimiento Suministro 2000, S.L.	SS.MM.
Control Servicios Locales, S.L.	SS.MM.
Actividades Deportivas 2000, S.L.	SS.MM.
Radio y Televisión Marbella, S.L.	SS.MM.
Transportes Locales 2000, S.L.	SS.MM.
Patrimonio Local, S.L.	SS.MM.
Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones Marbella, S.L.	SS.MM.
Puerto Deportivo de Marbella, S.A.	SS.MM.
Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L.	SS.MM.
Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.	SS.MM.
<b>Marchal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Marchena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Económico Marchena, S.L.	SS.MM.
Medios Comunicación Marchena, S.L.M.	SS.MM.
<b>María</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Marinaleda</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Marmolejo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Martín de la Jara</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
F. Desarrollo Pueblos de Tierras de José Mª El Tempranillo	Fundación
<b>Lucena del Puerto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lugros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lújar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lupión</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Luque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Macael</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal la Villa de Macael	SS.MM.
<b>Macharaviaya</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Mairena del Alcor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Gerencia Municipal Urbanismo	OO.AA.
Patronato Municipal de Disminuidos Psíquicos	OO.AA.
Alconchel	OO.AA.
Centro Especial de Empleo de Mairena del Alcor, S.L.	SS.MM.
<b>Mairena del Aljarafe</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo y Fomento de Empleo, S.A.	SS.MM.
Instituto Municipal Dinamización Ciudadana	OO.AA.
Gerencia Municipal de Urbanismo	OO.AA.
Sociedad de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (SOLGEST)	SS.MM.
F. Pública Colegio Mayor Maese Rodrigo	Fundación
Servicio de Limpieza Integral de Málaga III ( <b>Ayuntamiento Málaga</b> )	SS.MM.
<b>Manilva</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Comunicación Social de Manilva, S.L.	SS.MM.
Gerencia Municipal de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura	OO.AA.
Fundación Manilva para el Desarrollo	Fundación



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Montellano</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montemayor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Ruta del Vino Montilla Moriles	Consortio
Empresa Municipal Suelo y Vivienda Atrium Uliá, S.L.	SS.MM.
Aguas de Montilla, S.A.	SS.MM.
Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque	Fundación
<b>Montillana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montoro</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Feria del Olivo de Montoro	Consortio
<b>Monturque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.	SS.MM.
<b>Moraleda de Zafayona</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Morelábor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Morón de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Motril</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Radio Televisión de Motril, S.L.	SS.MM.
Patronato Residencia Ancianos San Luis	OO.AA.
Televisión Digital Terrestre Local de Motril	SS.MM.
<b>Murtas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Nacimiento</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Nerja</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Nerva</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Garza Minera, S.A.	SS.MM.
<b>Niebla</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
Sodijara, S.L.	SS.MM.
Gestión de Servicios engi, S.L.	SS.MM.
<b>Medina Sidonia</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Medina Global, S.L.	SS.MM.
<b>Mijas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Recursos Turísticos, S.A.	SS.MM.
Mijagua, S.A.	SS.MM.
Mijas Comunicación, S.A.	SS.MM.
Mijas Servicios Complementarios, S.R.L.U.	SS.MM.
<b>Minas de Riotinto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Moclín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Moclinejo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Moguer</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Gestión Suelo y Vivienda, S.L.	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Fundación Municipal Cultura	OO.AA.
<b>Mojácar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Mollina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Molvizar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Monachil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Monda</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montalbán de Córdoba</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montecorto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montefrío</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montejaque</b>	<b>Ayuntamiento</b>





Denominación	Tipo de Entidad
Bias Infante	OO.AA.
Gestión Sostenible Finca de las Turquillas	Entidad pca. empresarial
Otívar	Ayuntamiento
Padul	Ayuntamiento
Padules	Ayuntamiento
Palenciana	Ayuntamiento
Palma del Río	Ayuntamiento
Patronato Deportivo Municipal	OO.AA.
Patronato Municipal de Cultura	OO.AA.
Instituto Municipal de Bienestar Social	OO.AA.
Palomares del Río	Ayuntamiento
Empresa Desarrollo, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
Palos de la Frontera	Ayuntamiento
Pampaneira	Ayuntamiento
Paradas	Ayuntamiento
Prodeparadas, S.L. (sociedad unipersonal)	SS.MM.
Parauta	Ayuntamiento
Partalao	Ayuntamiento
Paterna de Rivera	Ayuntamiento
Mixta sodepar, S.A.	SS.MM.
Paterna del Campo	Ayuntamiento
Paterna del Río	Ayuntamiento
Paymogo	Ayuntamiento
Peal de Becerro	Ayuntamiento
Pedraera	Ayuntamiento

Denominación	Tipo de Entidad
Niebla Vivienda, S.L.	SS.MM.
Nigüelas	Ayuntamiento
Níjar	Ayuntamiento
Sociedad Municipal de Níjar S.L. (en liquidación)	SS.MM.
Emanagua Empresa Mixta Municipal de Aguas de Níjar, S.A.	SS.MM.
Nívar	Ayuntamiento
Nueva Carteya	Ayuntamiento
Obejo	Ayuntamiento
Ogijares	Ayuntamiento
Patronato Municipal de Cultura	OO.AA.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Empresa Municipal de Ogijares, S.A.	SS.MM.
Ohanes	Ayuntamiento
Ojén	Ayuntamiento
Olula de Castro	Ayuntamiento
Olula del Río	Ayuntamiento
Olvera	Ayuntamiento
Orce	Ayuntamiento
Orcera	Ayuntamiento
Órgiva	Ayuntamiento
Oria	Ayuntamiento
Empresa Municipal Tierras de Oria, S.A.	SS.MM.
Osuna	Ayuntamiento
Promoción Municipal de Empresas, S.A.	SS.MM.
Fundación Pública de Estudios Universitarios Francisco Maldonado	OO.AA.



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Puebla de Don Fadrique</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Puebla de Guzmán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Puente Genil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fundación Juan Rejano	OO.AA.
Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A.	SS.MM.
Sociedad para el Desarrollo de Puente Geni, S.L.	SS.MM.
Asociación Caminos de Pasión	Fundación
<b>Puerto Moral</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Puerto Real</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Pública Suelo y Vivienda, S.A.	SS.MM.
Aguas de Puerto Real, S.A.	SS.MM.
Informática de Puerto Real, S.L.	SS.MM.
Instituto Municipal Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación	OO.AA.
Grupo Energético de Puerto Real, S.L.	SS.MM.
Depureal 21, S.L.	SS.MM.
Apresa 21, S.L.	SS.MM.
<b>Puerto Serrano</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pujerra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pulianas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pulpi</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Suelo de Pulpi, S.A.	SS.MM.
<b>Punta Umbria</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Purchena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Purullena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Rágol</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
Fomento y Desarrollo Pedrera, S.L.	SS.MM.
<b>Pedro Martínez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pedroche</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pegalajar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Peligros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Peligros Atiende S.L.U.	SS.MM.
<b>Peñaflor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sodecelti, S.L.	SS.MM.
<b>Pilas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Vivienda de Pilas, S.A.	SS.MM.
Centro Municipal de Formación Integral	OO.AA.
<b>Pinos Genil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pinos Puente</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Piñar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pizarra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato de Turismo	OO.AA.
El Olivar de Pizarra, S.L.	SS.MM.
Patronato Municipal Radio la Voz de Guadalhorce	OO.AA.
Urbanizadora Pizarreña, S.A.	SS.MM.
<b>Polícar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Porcuna</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pórtugos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Prado del Rey</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Suipra, S.A.	SS.MM.
<b>Pruna</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Sabiote</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Salar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Salares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Salobreña</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Radio Salobreña Onda Tropical, S.L.	SS.MM.
Empresa Promoción y Desarrollo de Salobreña, S.L.	SS.MM.
<b>Salteras</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción y Desarrollo de Salteras, S.L.	SS.MM.
<b>San Bartolomé de la Torre</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San Fernando</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Suelo Isleño, S.A.	SS.MM.
<b>San José del Valle</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San Juan de Aznalfarache</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San Juan del Puerto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San Nicolás del Puerto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San Roque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Multimedia de San Roque, S.A.	SS.MM.
Empresa Servicios Medio Ambiente y Desarrollo Sostenido, S.A.	SS.MM.
Empresa Mixta de Gestión de Recursos Ambientales Alcaidesa, S.L.	SS.MM.
Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda de San Roque, S.A.	SS.MM.
Plantas, Flores y Jardinería en General Amanecer, S.L.	SS.MM.
<b>San Sebastián de los Ballesteros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sanlúcar de Barrameda</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OO.AA.
Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda de Sanlúcar de Barrameda, S.A.	SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Rincón de la Victoria</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Iniciativas Municipales del Rincón de la Victoria, S.A. (en liquidación)	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Onda Rincón, S.L.	SS.MM.
Patronato Cueva del Tesoro	OO.AA.
Socio-Cultural Delphos	OO.AA.
Emviria, S.L.	SS.MM.
<b>Riogordo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Rociana del Condado</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Ronda</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Somuc, S.A.	SS.MM.
Turismo de Ronda, S.A.	SS.MM.
Sociedad para la Limpieza y Aseo de Ronda, S.A.	SS.MM.
<b>Roquetas de Mar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Para la prestación del servicio de recogida y tratamiento de RSU y agrícolas y para la gestión del vertedero común del poniente almeriense	Consortio
Servicio Prevención Extinción Incendios Poniente Almeriense	Consortio
Gestión Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense	Consortio
<b>Rosal de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Rota</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sociedad Urbanística de Rota, S.A.	SS.MM.
Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, S.L.	SS.MM.
Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.	SS.MM.
Desarrollo Económico de Rota, S.A.U.	SS.MM.
<b>Rubite</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Rute</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Senés</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Serón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Serrato</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Setenil de las Bodegas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sevilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A.	SS.MM.
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	OO.AA.
Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.	SS.MM.
Instituto Municipal de Deportes	OO.AA.
Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	SS.MM.
Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.	SS.MM.
Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial	OO.AA.
Mercasevilla, S.A.	SS.MM.
Agencia Tributaria de Sevilla	OO.AA.
Turismo de Sevilla	Consorcio
Parque Periurbano de La Corchuela	Consorcio
Corporación de Empresas Municipales de Sevilla A.I.E.	SS.MM.
Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A.	SS.MM.
Instituto de la Cultura y de las Artes	OO.AA.
F. Contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril	Fundación
F. Naturalia XXI	Fundación
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.	SS.MM.
Asociación Red de Ciudades del AVE	Fundación
<b>Sierra de Yeguas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sierro</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
Emulisan, S.A.	SS.MM.
Elicodesa, S.A.	SS.MM.
Gerencia Municipal Urbanismo	OO.AA.
Empresa de Recaudación y Servicios de Sanlúcar, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar, S.A.	SS.MM.
<b>Sanlúcar de Guadiana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sanlúcar la Mayor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sanlúcar Sostenible, S.L.	SS.MM.
<b>Santa Ana la Real</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Granja Escuela Turismo Rural, S.L.	SS.MM.
<b>Santa Bárbara de Casa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santa Cruz de Marchena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santa Cruz del Comercio</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santa Eufemia</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Centro Residencia Municipal Personas Mayores Nuestra Sra. de África	OO.AA.
<b>Santa Fe</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa municipal de suelo de Santa Fe, S.A.	SS.MM.
<b>Santa Fe de Mondújar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santa Olalla del Cala</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santaella</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santiago de Calatrava</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santiponce</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Prosuvisa, S.L.	SS.MM.
<b>Sayalonga</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sedella</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
Agencia de Promoción y Desarrollo Local de Torremolinos	OO.AA.
Servicios de Torremolinos, S.A. Municipal	SS.MM.
Limpieza de Torremolinos, S.A.	SS.MM.
Torremolinos Televisión, S.A.	SS.MM.
Aseo y Limpieza Municipales de Torremolinos, S.A.	SS.MM.
Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos, S.A.	SS.MM.
<b>Torrenueva</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Torreperogil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Centro Especial Empleo	OO.AA.
<b>Torres</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Torrox</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Torvizcón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Totalán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Trebujena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Suelo Industrial Trebujena, S.A.	SS.MM.
Trebujena Emprende, S.L.	SS.MM.
<b>Trevélez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Trigueros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Turón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Turrillas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Ubrique</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A.	SS.MM.
Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A.	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Patronato Municipal Emisora de Radio	OO.AA.

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Somontín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Soportújar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sorbas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sorvilán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sufí</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Tabernas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Taberno</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Tahal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Tarifa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Urbanizadora Tarifeña, S.A.	SS.MM.
Patronato Municipal de Juventud	OO.AA.
<b>Teba</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Terque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Tijola</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Tolox</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Torre Alháquime</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Torre del Campo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.	SS.MM.
Patronato Municipal de Cultura, Juventud y Deporte	OO.AA.
<b>Torrecampo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Residencia M. Mayores	OO.AA.
<b>Torre-Cardela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Torremolinos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fomento y Difusión de la Cultura, S.A.	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.



Denominación	Tipo de Entidad
Codeur, S.A.	SS.MM.
Ferial Vera, S.L.	SS.MM.
Empresa Municipal Fomento de Vera S.A. (en liquidación)	SS.MM.
Agencia de Gestión Tributaria y Recaudación	OO.AA.
<b>Viator</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Vícar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Vílches</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villa de Otura</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villa del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villablanca</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villacarrillo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Escuela Rehabilitación Patrimonio Natural e Histórico	OO.AA.
Centro Especial Empleo Municipal Tavisur	OO.AA.
Patronato Municipal de Cultura	OO.AA.
Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OO.AA.
<b>Villafraanca de Córdoba</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villaharta</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villalba del Alcor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villaluenga del Rosario</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villamanrique de la Condesa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Manriqueña, S.L.	SS.MM.
<b>Villamartin</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva de Algaidas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Mixta de Servicios de Villanueva de Algaidas, S.A.	SS.MM.
<b>Villanueva de Córdoba</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
Empresa Mixta Aguas de Ubrique, S.A.	SS.MM.
<b>Ugíjar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Uleila del Campo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Umbrete</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sociedad de Desarrollo Económico, S.L.	SS.MM.
<b>Urrácal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Utrera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción y Desarrollo Utrera, S.A. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Valdelarco</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valderrubio</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valencina de la Concepción</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valenzuela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valle de Abdalajís</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valle del Zalabí</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valsequillo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valverde del Camino</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Radio Valverde Información, S.L.	SS.MM.
Gestora de Infraestructuras de Valverde del Camino, S.A.	SS.MM.
<b>Vegas del Genil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Vegas del Genil, Empresa de Suelo y Vivienda, S.A.	SS.MM.
<b>Vejer de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Velefique</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Vélez-Blanco</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Ventas de Huelma</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Vera</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
Villarrasa	Ayuntamiento
Villarodrigo	Ayuntamiento
Villaverde del Río	Ayuntamiento
Regajo Hondo, S.A.	SS.MM.
Villaviciosa de Córdoba	Ayuntamiento
Desarrollo Villaviciosa de Córdoba, S.L.	SS.MM.
Víñuela	Ayuntamiento
Víznar	Ayuntamiento
Zagra	Ayuntamiento
Zahara	Ayuntamiento
Zalamea la Real	Ayuntamiento
Zufre	Ayuntamiento
Zuheros	Ayuntamiento
Zújar	Ayuntamiento
Zurgena	Ayuntamiento

Denominación	Tipo de Entidad
Villanueva de la Concepción	Ayuntamiento
Patronato Deportivo y Cultural	OO.AA.
Villanueva de la Reina	Ayuntamiento
Villanueva de las Cruces	Ayuntamiento
Villanueva de las Torres	Ayuntamiento
Villanueva de los Castillejos	Ayuntamiento
Villanueva de Tapia	Ayuntamiento
Villanueva del Ariscal	Ayuntamiento
Futuriscal	OO.AA.
Villanueva del Duque	Ayuntamiento
Villanueva del Río y Minas	Ayuntamiento
San Fernando Sociedad de Desarrollo Local, S.L.	SS.MM.
Villanueva del Trabuco	Ayuntamiento
Villarlalto	Ayuntamiento
F. Pública Local Virgen del Buensuceso	Fundación



## ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

Denominación	Tipo de Entidad
Algallarín	Entidad Local Menor
Bacor-Olivar	Entidad Local Menor
Bobadilla Estación	Entidad Local Menor
Carchuna-Calahonda	Entidad Local Menor
Castil de Campos	Entidad Local Menor
El Torno	Entidad Local Menor
El Turro	Entidad Local Menor
Encinarejo de Córdoba	Entidad Local Menor
Estación Linares-Baeza	Entidad Local Menor
Estella del Marques	Entidad Local Menor
Facinas	Entidad Local Menor
Fuente Victoria	Entidad Local Menor
Garcéz	Entidad Local Menor
Guadalacacín	Entidad Local Menor
Isla Redonda-La Aceñuela	Entidad Local Menor
La Barca de la Florida	Entidad Local Menor

Denominación	Tipo de Entidad
La Bobadilla	Entidad Local Menor
La Ropera	Entidad Local Menor
Los Villares	Entidad Local Menor
Mairena	Entidad Local Menor
Marismillas	Entidad Local Menor
Mures	Entidad Local Menor
Nuevajarilla	Entidad Local Menor
Ochavillo del Río	Entidad Local Menor
Picena	Entidad Local Menor
San Isidro del Guadalete	Entidad Local Menor
Tahivilla	Entidad Local Menor
Tharsis	Entidad Local Menor
Torrejera	Entidad Local Menor
Ventas de Zafarraya	Entidad Local Menor
Zahara de los Atunes	Entidad Local Menor





## MANCOMUNIDADES

Denominación	Tipo de Entidad
Abastecimiento de Agua Potable del Temple	Mancomunidad
Abastecimientos de Agua Potable del Río Dílar	Mancomunidad
Aguadulce-Osuna-Pedreira	Mancomunidad
Aljarafe	Mancomunidad
Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A.	SS.MM.
Alpujarra Granadina	Mancomunidad
Andévalo	Mancomunidad
Andévalo Minero	Mancomunidad
Bahía de Cádiz	Mancomunidad
Bajo Andarax	Mancomunidad
Campiña Sur de Córdoba	Mancomunidad
Campiña-Andévalo	Mancomunidad
Comarca de Alhama de Granada	Mancomunidad
Comarca de Baza	Mancomunidad
Comarca de Campo de Gibraltar	Mancomunidad
Instituto Estudios Campogibraltaresíos	OO.AA.
Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A.	SS.MM.
Comarca de Guadix	Mancomunidad
Comarca de Huéscar	Mancomunidad
Comarca La Janda	Mancomunidad
Comarca Mármol Blanco Macael	Mancomunidad
Cornisa Sierra Norte	Mancomunidad
Costa del Sol Occidental	Mancomunidad

Denominación	Tipo de Entidad
ACOSOL, S.A.	SS.MM.
Cuenca Minera	Mancomunidad
Desarrollo Condado de Huelva	Mancomunidad
Desarrollo del Condado, S.A.	SS.MM.
Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Mancomunidad
El Temple	Mancomunidad
Guadajoz y Campiña Este de Córdoba	Mancomunidad
Guadalquivir	Mancomunidad
Intermunicipal Campiña 2000	Mancomunidad
Islantilla	Mancomunidad
Centro De Estudios Marinos	Fundación
Levante Almeriense	Mancomunidad
Los Alcores para la gestión de los residuos sólido	Mancomunidad
Los Pedroches	Mancomunidad
Marquesado del Zenete	Mancomunidad
Medio-Alto Andarax y Bajo Nacimiento	Mancomunidad
Moguer-Palos de la Frontera	Mancomunidad
Municipios Beturia	Mancomunidad
Empresa Diversificación Industrial del Andévalo, S.L.	SS.MM.
Municipios de la Comarca de Écija	Mancomunidad
Municipios de Los Vélez	Mancomunidad
Municipios del Valle del Almanzora	Mancomunidad
Municipios Pueblos del Interior	Mancomunidad



Denominación	Tipo de Entidad
Sierra Minera	Mancomunidad
Sierra Morena Cordobesa	Mancomunidad
Sierra Occidental de Huelva	Mancomunidad
Sierra Sur	Mancomunidad
Tierras de Doñana	Mancomunidad
Valle de Lecrín	Mancomunidad
Vega Alta de Sevilla	Mancomunidad
Vega del Guadalquivir	Mancomunidad
Zona Noroeste Valle de Pedroches	Mancomunidad
Zona Subbética de Córdoba	Mancomunidad
Vía Verde de la Subbética	Consortio

Denominación	Tipo de Entidad
Municipios Río Nacimiento	Mancomunidad
Municipios Sierra Norte de Sevilla	Mancomunidad
Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos Ruta del Torvizcón	Mancomunidad
Ribera del Huelva	Mancomunidad
Río Dilar	Mancomunidad
Río Monachil	Mancomunidad
Servicios de la Provincia de Huelva	Mancomunidad
Servicios La Vega	Mancomunidad
Sierra de Cádiz	Mancomunidad
Aguas de la Sierra de Cádiz, S.A.	SS.MM.
Basuras Sierra de Cádiz, S.A.U	SS.MM.
Sierra de Las Nieves	Mancomunidad

00302991



## 8.5. Anexo. Convenios suscritos con compromisos económicos superiores a 600.000 € sin incluir en la relación anual o sin remisión de expediente, ejercicio 2020

### Convenios incluidos en las relaciones anuales sin remisión de expediente

	Entidad remitente	Referencia	Compromisos (€)	Fecha formalización	Fecha de envío	
Diputación Prov.	Granada	1/2020	21.653.045,29	27/07/2020	26/02/2021	
Diputación Prov.	Granada	2/2020	1.756.428,39	06/11/2020	26/02/2021	
Diputación Prov.	Granada	3/2020	1.293.075,03	29/12/2020	26/02/2021	
Diputación Prov.	Sevilla	Consortio Aguas del Huesna	001	39.826.291,13	22/12/2020	09/12/2021
Diputación Prov.	Sevilla	Consortio de Prevención, Extinción de Incendios	004	934.752,51	13/08/2020	09/12/2021
Diputación Prov.	Sevilla	Consortio de Prevención, Extinción de Incendios	005	890.134,64	13/08/2020	09/12/2021
Ayuntamiento	Carboneras	1563/2020	800.000,00	09/09/2020	22/04/2021	
Ayuntamiento	La Rinconada	Prevención y Extinción de Incendios	787.500,00	06/11/2020	18/10/2021	
Ayuntamiento	Porcuna	convenio Diputación Jaén Ayuntamiento Porcuna.	1.738.985,67	29/07/2020	05/03/2021	
<b>Total compromisos convenios incluidos en RA sin remisión expediente</b>			<b>69.680.212,66</b>			



## Expedientes remitidos y no incluidos en las relaciones anuales

Entidad remitente		Referencia	Compromisos (€)	Fecha formalización	Fecha de envío	
Diputación Prov.	Jaén	Agua potable del sistema Quiebrajano	3.000.000,00	02/10/2020	03/03/2021	
Diputación Prov.	Jaén	CEP@L	2.847.306,98	20/07/2020	03/03/2021	
Diputación Prov.	Jaén	Convenio Encomienda gestión Incendios	645.552,03	28/08/2020	03/03/2021	
Diputación Prov.	Jaén	Convenio Encomienda gestión incendios Alcalá	1.714.669,08	30/09/2020	03/03/2021	
Diputación Prov.	Jaén	Convenio Encomienda gestión Incendios Andújar	1.957.559,52	17/03/2020	03/03/2021	
Diputación Prov.	Jaén	Convenio Encomienda gestión Incendios La Carolina	1.729.224,04	13/05/2020	03/03/2021	
Diputación Prov.	Jaén	Convenio Encomienda gestión Incendios Martos	1.729.224,04	23/03/2020	03/03/2021	
Diputación Prov.	Jaén	Convenio Encomienda gestión Incendios Úbeda	2.382.007,96	22/07/2020	03/03/2021	
Diputación Prov.	Jaén	Convenio PFEA2020	9.417.138,51	27/07/2020	03/03/2021	
Diputación Prov.	Jaén	Familias con menores en situación de riesgo	863.884,17	17/06/2020	30/06/2021	
Diputación Prov.	Jaén	Porcuna para protección y gestión patrimonio	1.738.985,67	09/09/2020	19/11/2021	
Ayuntamiento	Córdoba	2020/19725	700.000,00	13/11/2020	12/05/2022	
Ayuntamiento	Córdoba	341/20	1.300.000,00	08/06/2020	12/05/2022	
Ayuntamiento	Málaga	Instituto Municipal de la Vivienda	354918	02/07/2020	22/02/2021	
Ayuntamiento	Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	001/20	3.418.701,70	17/07/2020	22/02/2021
Ayuntamiento	Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	004/20	9.370.200,00	17/07/2020	22/02/2021
<b>Total compromisos expedientes remitidos no incluidos en RA</b>			<b>43.822.005,36</b>			



**8.6. Anexo. Entidades que remiten información incompleta en la relación anual, ejercicio 2020**

	Remitente			Compromiso (€)	Fecha de registro	Orden del convenio en RA
Ayuntamiento	Almería	SS.MM.	Empresa Municipal Almería Turística, S.A.	18.029,00	26/02/2021	1
Ayuntamiento	Bailén			-	09/02/2021	5
Ayuntamiento	Bailén			-	09/02/2021	7
Ayuntamiento	Isla Cristina			-	26/02/2021	2
Ayuntamiento	La Zubia			-	24/02/2021	8
Ayuntamiento	Villanueva de San Juan			12.180,67	26/02/2021	1
Ayuntamiento	Villanueva de San Juan			16.771,94	26/02/2021	2

## 8.7. Anexo. Expedientes de convenios remitidos de más de 600.000 €, ejercicio 2021

Entidad remitente	Referencia	Fecha formalización	Fecha de envío	Formalización convenio	Remite memoria justificativa	Remite en plazo	Compromisos (€)
Diputación Prov. Almería	2020/D31100/007-050/00009	04/11/2021	15/07/2022		Sí	No	2.529.915,14
Diputación Prov. Almería	2020/D31100/850-850/00026-6	11/03/2021	15/07/2022		Sí	No	1.783.040,00
Diputación Prov. Almería	2021/D17100/850-600/00316	16/07/2021	14/07/2022		Sí	No	4.461.186,66
Diputación Prov. Córdoba	440/2021	16/11/2021	05/05/2022		Sí	No	742.999,98
Diputación Prov. Córdoba	529/2021	29/12/2021	05/05/2022	Firma manual	Sí	No	1.200.000,00
Diputación Prov. Córdoba	542/2021	16/07/2021	04/05/2022		Sí	No	12.310.012,39
Diputación Prov. Jaén	Convenio mantenimiento centro de drogodependencias	16/12/2021	08/02/2022		Sí	Si	14.226.185,71
Diputación Prov. Jaén	GUADALINFO 2021	30/06/2021	19/11/2021		Sí	No	745.710,00
Diputación Prov. Jaén	Implantación sistemas telemando y telecontrol	12/05/2021	19/11/2021		Sí	No	684.193,59
Diputación Prov. Jaén	PFEA 2021	12/07/2021	19/11/2021		Sí	No	10.393.531,13
Diputación Prov. Jaén	Piscina cubierta climatizada en Torredelcampo	17/03/2021	30/06/2021		No	No	4.245.847,67
Ayuntamiento Adra	Convenio Saneamiento y Depuración EDAR	27/12/2021	17/02/2022		Sí	Si	8.500.000,00
Ayuntamiento Almería	Promoción 64 viviendas en alquiler-Costacabana	30/11/2021	28/01/2022		Si	Si	5.895.688,70
Ayuntamiento Almería	Reg. y renovación Pescadería - Avda. del Mar	22/09/2021	28/01/2022		Sí	No	2.969.500,00
Ayuntamiento Almería	Rehabilitación Casa Consistorial Fase 2 Subfase B	28/06/2021	09/07/2021	Firma manual	Sí	Si	5.356.347,52
Ayuntamiento Benahavís	GREA-litoral	03/08/2021	09/08/2022	Sí	Sí	No	3.289.756,85
Ayuntamiento Málaga	SS.MM. Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	1-2021	25/11/2021	16/12/2021	Sí	Si	2.425.962,36
Ayuntamiento Málaga	Área de derechos sociales 2021-2	12/04/2021	09/02/2022		Sí	No	630.000,00



	Entidad remitente	Referencia	Fecha formalización	Fecha de envío	Formalización convenio	Remite memoria justificativa	Remite en plazo	Compromisos (€)	
	Ayuntamiento Málaga	Área de derechos sociales 2021-3	06/08/2021	09/02/2022		Sí	No	5.568.440,00	
	Ayuntamiento Málaga	Área de innovación y digitalización urbana 2021-1	07/09/2021	05/11/2021		Sí	Si	1.000.000,00	
	Ayuntamiento Málaga	Área de juventud 2021-4	03/08/2021	02/02/2022		Sí	No	2.030.000,00	
	Ayuntamiento Málaga	Área de programas europeos 2021-6	15/09/2021	22/02/2022		Sí	No	8.897.721,89	
	Ayuntamiento Málaga	Área de programas europeos 2021-7	17/12/2021	22/02/2022		Sí	Si	3.612.867,38	
	Ayuntamiento Málaga	Área de urbanismo 2021-5	10/09/2021	09/02/2022	Firma manual	Sí	No	3.886.951,60	
	Ayuntamiento Málaga	Instituto municipal de la vivienda - 1	07/10/2021	13/10/2022		Sí	No	4.103.458,13	
	Ayuntamiento Málaga	OO.AA. Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	Arquitectura PAI2021/1094	25/10/2021	19/01/2022	Firma manual	Sí	Si	2.227.242,81
	Ayuntamiento Trigueros	Expediente 2029/2021	08/10/2021	19/11/2021	Sí	Sí	Si	2.000.000,00	
	Mancomunidad Servicios de la Provincia de Huelva	2021-0002	12/08/2021	31/01/2022		Sí	No	666.396,00	
	Mancomunidad Servicios de la Provincia de Huelva	2021-0003	02/11/2021	31/01/2022		No	Sí	5.500.000,00	
	Mancomunidad Servicios de la Provincia de Huelva	2021-01-27	23/11/2021	31/01/2022		No	Si	16.485.848,04	
	Mancomunidad Servicios de la Provincia de Huelva	2021-11-17	23/11/2021	31/01/2022		No	Si	1.521.679,88	



## 8.8. Anexo. Entidades que han suscrito convenios, con o sin remisión de la relación anual, ejercicio 2021

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Correc. Error importe entidad firmante	Correc. Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Almería	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	6	25.845,00	-	-	-	6	25.845,00
Córdoba	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	2	157.347,10	-	-	-	2	157.347,10
Instituto Provincial de Bienestar Social	OO.AA.		-	-	-	-	-	-	4	286.794,48	-	-	-	4	286.794,48
Instituto Provincial de Desarrollo Económico	OO.AA.		-	-	-	-	-	-	2	21.000,00	-	-	-	2	21.000,00
Granada	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	2	240.344,56	-	-	-	2	240.344,56
Patronato Provincial de Turismo	OO.AA.		-	-	-	-	-	-	1	13.890,40	-	-	-	1	13.890,40
Patronato CEMCI	OO.AA.		-	-	-	-	-	-	1	20.000,00	-	-	-	1	20.000,00
Huelva	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	19	454.269,36	-	-	-	19	454.269,36
Servicios Provincial Recaudación y Gestión Tributa	OO.AA.		-	-	-	-	-	-	5	666.896,00	-	-	-	5	666.896,00
Jaén	Dip. Prov.	08/02/2022	138	21.503.751,68	18	254.932,16	3	557.161,00	1	5.596,03	1	-277.108,44	-	118	31.194.146,21
Servicios Provincial Gestión y Recaudación	OO.AA.	08/02/2022	42	-	-	-	2	-	0	-	-	-	-	40	-
Prov. Artes Gráficas de Jaén	SS.MM.	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
Instituto Estudios Gienenses	OO.AA.	08/02/2022	1	15.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	15.000,00
Residuos Sólidos Urbanos Jaén-Sierra Sur	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
Vía Verde del Aceite	Consorcio	08/02/2022	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Residuos Sólidos Urbanos Guadial	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas del Rumblar	Consorcio	08/02/2022	2	71.630,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	71.630,18
Residuos Sólidos Urbanos Condado, Segura y Las Vil	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Residuos Sólidos Urbanos Sierra de Cazorla	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Residuos Sólidos Urbanos La Loma	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-





Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Correc. Error importe entidad firmante	Correc. Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Aguas La Loma	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas El Condado	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas Sierra de Segura	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas Viboras Quiebrajano	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agencia de Gestión Energética de la Provincia de Jaén	SS.MM.	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
para el Desarrollo de la Provincia de Jaén	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SPEIS Sierra de Segura	Consorcio	08/02/2022	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
SPEIS Sierra de Cazorla	Consorcio	08/02/2022	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
F. Estrategias Desarrollo Económico Social de la P	Fundación	08/02/2022	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-
Fundación Legado Literario Miguel Hernández	Fundación	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sevilla</b>	<b>Dip. Prov.</b>		-	-	-	-	-	-	<b>3</b>	<b>220.000,00</b>	-	-	-	<b>3</b>	<b>220.000,00</b>
Asistencia Económica y Fiscal	OO.AA.		-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	3	-
PRODETUR, S.A.	SS.MM.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-



## AYUNTAMIENTOS

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Abrucena	Ayto.	24/02/2022	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-
Albaida del Aljarafe	Ayto.	25/01/2022	10	27.226,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	27.226,00
Albánchez de Mágina	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	684.193,59	-	-	-	1	684.193,59
Alcalá la Real	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	142.101,19	-	-	-	1	142.101,19
Alcaudete	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Aldequemada	Ayto.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipal de Electricidad de Aldequemada, S.L.	SS.MM.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almería	Ayto.	23/02/2022	20	14.731.935,39	-	-	2	336.936,87	1	-	-	-	-	19	29.173.875,92
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	OO.AA.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.	23/02/2022	8	121.849,03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	121.849,03
Gerencia Municipal de Urbanismo	OO.AA.	23/02/2022	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Empresa Municipal Almería Turística, S.A.	SS.MM.	23/02/2022	8	13.895,00	-	-	-	-	1	18.000,00	1	-47.193,50	-	9	79.088,50
Interalmería TV, S.A.	SS.MM.	23/02/2022	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
Empresa Municipal Almería XXI, S.A.	SS.MM.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	5.895.688,70	-	-	-	1	5.895.688,70
Empresa Municipal Almería 2030, SAU	SS.MM.	23/02/2022	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Almonaster la Real	Ayto.	22/02/2022	12	177.040,74	1	29.677,59	-	-	-	-	-	-	-	11	147.863,15
Andújar	Ayto.		-	-	-	-	-	-	3	27.965,76	-	-	-	3	27.965,76
Arjona	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Arquillos	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayamonte	Ayto.		-	-	-	-	-	-	4	15.671,89	-	-	-	4	15.671,89
Baeza	Ayto.	23/02/2022	7	26.000,00	1	20.000,00	2	-	3	431.750,00	-	-	-	7	437.750,00
Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OO.AA.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado po otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Centro Especial de Empleo Municipal Parques y Jardines	OO.AA.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bayárcal	Ayto.	23/02/2022	4	300,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	300,00
Bayarque	Ayto.	25/01/2022	1	3.600,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3.600,00
Beas de Segura	Ayto.	22/02/2022	-	-	-	-	-	-	2	12.350,00	-	-	-	2	12.350,00
Patronato Municipal de Festejos San Marcos	OO.AA.	22/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bedmar y Garcéz	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	2	684.193,59	-	-	-	2	684.193,59
Bélmez de la Moraleda	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	3	699.193,59	-	-	-	3	699.193,59
Benacazón	Ayto.	23/02/2022	6	222.639,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	222.639,00
Benatae	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Cabra del Santo Cristo	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	3	684.193,59	-	-	-	3	684.193,59
Cambil	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	4	707.866,07	-	-	-	4	707.866,07
Campillo de Arenas	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	684.193,59	-	-	-	1	684.193,59
Carboneras	Ayto.	24/02/2022	10	366.100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	366.100,00
Carboneros	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	1	2.500,00	-	-	-	1	2.500,00
Cárcheles	Ayto.	18/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Casarique	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Castellar	Ayto.	22/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castillo de Locubín	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4	-
Castril	Ayto.	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cazalilla	Ayto.	22/02/2022	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	-
Cazorla	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	5	132.266,79	-	-	-	5	132.266,79
Chiclana de Segura	Ayto.	18/02/2022	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	3	-
Chilluévar	Ayto.	22/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Colmenar	Ayto.	31/01/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Cuevas de San Marcos	Ayto.	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cumbres Mayores	Ayto.	24/01/2022	10	87.318,45	-	-	-	-	-	-	7	-10.300,00	-	10	97.618,45
El Carpio	Ayto.	25/02/2022	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
El Gastor	Ayto.	07/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Viso	Ayto.	17/01/2022	10	747.219,46	1	299.440,78	-	-	-	-	-	-	-	9	447.778,68
Escañuela	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	1	2.500,00	-	-	-	1	2.500,00
Frailles	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	1	5.000,00	-	-	-	1	5.000,00
Frigiliana	Ayto.	27/01/2022	33	103.560,00	1	1.500,00	-	-	-	-	-	-	-	32	102.060,00
Fuensanta de Martos	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	3	684.193,59	-	-	-	3	684.193,59
Fuenteheridos	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	1	1.521.679,88	-	-	-	1	1.521.679,88
Génave	Ayto.	23/02/2022	2	62.999,78	-	-	-	-	-	-	1	-350,00	-	2	126.349,56
Guarromán	Ayto.	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Higuera de la Sierra	Ayto.	25/02/2022	18	328.954,03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	328.954,03
Isla Cristina	Ayto.	17/02/2022	17	121.766,65	-	-	-	89.806,00	1	-	2	-50.328,55	-	15	113.632,98
Iznatoraf	Ayto.	22/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jaén	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	-
Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas	OO.AA.	-	-	-	-	-	-	-	3	117.708,80	-	-	-	3	117.708,80
Jamilena	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	1	87.341,35	-	-	-	1	87.341,35
Jimena	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	2	689.193,59	-	-	-	2	689.193,59
Jódar	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	1	684.193,59	-	-	-	1	684.193,59
Jun	Ayto.	31/01/2022	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-
La Carolina	Ayto.	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
La Puebla del Río	Ayto.	26/01/2022	24	20.032,00	-	-	1	20.032,00	-	-	12	-86.198,94	-	23	86.198,94
La Puerta de Segura	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado po otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
La Taha	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lahiguera	Ayto.	09/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Larva	Ayto.		-	-	-	-	-	-	4	859.193,59	-	-	-	4	859.193,59
Linares	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Los Villares	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	684.193,59	-	-	-	1	684.193,59
<b>Málaga</b>	<b>Ayto.</b>	<b>25/02/2022</b>	<b>79</b>	<b>28.741.554,21</b>	-	-	-	-	<b>1</b>	<b>53.340,00</b>	-	-	-	<b>80</b>	<b>36.822.647,41</b>
Orquesta Ciudad de Málaga	Consortio	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	9	1.304.450,00	1	10.000,00	-	-	-	-	-	-	-	8	1.304.450,00
Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	63	4.351.522,55	52	1.685.270,98	-	-	1	120.000,00	-	-	-	12	2.786.251,57
Gestión Tributaria y Otros Servicios	OO.AA.	25/02/2022	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	SS.MM.	25/02/2022	11	147.516,40	1	8.400,00	-	-	3	7.647.935,00	-	-	-	13	7.787.051,40
Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	OO.AA.	25/02/2022	2	2.227.242,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	4.454.485,62
Parque Cementerio de Málaga, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Municipal de la Vivienda, Málaga	OO.AA.	25/02/2022	1	37.495,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	37.495,37
Empresa Municipal Iniciativas y Actividad Málaga, S.a.	SS.MM.	25/02/2022	147	1.631.059,73	-	-	3	65.000,00	-	-	1	-11.500,00	-	144	1.577.559,73
Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	SS.MM.	25/02/2022	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Mas Cerca, S.A.M.	SS.MM.	25/02/2022	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-
Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso	OO.AA.	25/02/2022	6	4.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	4.000,00
Málaga Deportes y Eventos, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	2	130.741,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	130.741,42
Centro Municipal Informática de Málaga	OO.AA.	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Municipal Formación y el Empleo	OO.AA.	25/02/2022	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Empresa Municipal Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Viviendas de Málaga, S.L.	SS.MM.	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Pública Palacio de Villalón	Fundación	25/02/2022	2	115.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	115.000,00
Félix Revello de Toro	Fundación	25/02/2022	1	15.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	15.000,00
Fundación Rafael Pérez Estrada	Fundación	25/02/2022	3	5.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	5.500,00
Limpieza de Málaga S.A.M.	SS.MM.	25/02/2022	6	60.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	60.000,00
<b>Mancha Real</b>	<b>Ayto.</b>	<b>22/02/2022</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
<b>Maracena</b>	<b>Ayto.</b>	<b>21/02/2022</b>	<b>36</b>	<b>167.900,00</b>	<b>1</b>	<b>15.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35</b>	<b>152.900,00</b>
Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira de la Provincia de Granada	Consortio	21/02/2022	2	240.344,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	240.344,56
Aguas Vega Sierra Elvira, S.A.	SS.MM.	21/02/2022	2	2.722,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2.722,50
<b>Marmolejo</b>	<b>Ayto.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>47.899,42</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>47.899,42</b>
<b>Martos</b>	<b>Ayto.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>15.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>15.000,00</b>
<b>Montizón</b>	<b>Ayto.</b>	<b>23/02/2022</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>Navas de San Juan</b>	<b>Ayto.</b>	<b>24/02/2022</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
Servicios Sociales Santa Sara y San Fructuoso	OO.AA.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Noalejo</b>	<b>Ayto.</b>	<b>21/02/2022</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>684.193,59</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>684.193,59</b>
<b>Peal de Becerro</b>	<b>Ayto.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>Pedreira</b>	<b>Ayto.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>Pegalajar</b>	<b>Ayto.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>684.193,59</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>684.193,59</b>
<b>Periana</b>	<b>Ayto.</b>	<b>22/02/2022</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pórtugos</b>	<b>Ayto.</b>	<b>24/02/2022</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pozo Alcón</b>	<b>Ayto.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2.500,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2.500,00</b>
<b>Priego de Córdoba</b>	<b>Ayto.</b>	<b>24/02/2022</b>	<b>47</b>	<b>51.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35</b>	<b>-254.085,50</b>	<b>-</b>	<b>47</b>	<b>305.085,50</b>
Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres	OO.AA.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado po otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
GEISS 96, S.L.	SS.MM.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	50.000,00	-	-	-	1	50.000,00
Patronato Adolfo Lozano Sidro	OO.AA.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal Victor Rubio Chavarri	OO.AA.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas de Priego S.L.	SS.MM.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Públicos de Priego, S.L.	SS.MM.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puente de Génave	Ayto.	22/02/2022	-	-	-	-	-	-	2	20.000,00	-	-	-	2	20.000,00
Quesada	Ayto.	21/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rioja	Ayto.	01/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rus	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sabiote	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
San Fernando	Ayto.	18/02/2022	8	5.000,00	-	-	-	-	-	-	7	-75.000,00	-	8	80.000,00
Empresa Suelo Isleño, S.A.	SS.MM.	18/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Elena	Ayto.	21/02/2022	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-
Santiago-Pontones	Ayto.	22/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	20.000,00	-	-	-	1	20.000,00
Santisteban del Puerto	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santo Tomé	Ayto.	10/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Segura de la Sierra	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	81.800,00	-	-	-	1	81.800,00
Siles	Ayto.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sorihuela del Guadalimar	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tomares	Ayto.	04/02/2022	12	235.730,38	-	-	1	2.800,00	-	-	-	-	-	11	232.930,38
Torre del Campo	Ayto.		-	-	-	-	-	-	2	4.245.847,67	-	-	-	2	4.245.847,67
Torreblascopedro	Ayto.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Torredonjimeno	Ayto.	10/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Torreperogil	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-



Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Torres	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Torres de Albánchez	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Úbeda	Ayto.		-	-	-	-	-	-	2	296.750,00	-	-	-	2	296.750,00
Ubrique	Ayto.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promotora Ariqueña de Viviendas, S.A.	SS.MM.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración de la Marca y Denominación Artículos de Piel de Ubrique, S.A.	SS.MM.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal Emisora de Radio	OO.AA.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresa Mixta Aguas de Ubrique, S.A.	SS.MM.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valdepeñas de Jaén	Ayto.	21/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	684.193,59	-	-	-	1	684.193,59
Vélez de Benaudalla	Ayto.	24/02/2022	5	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
Vélez-Blanco	Ayto.	25/02/2022	7	71.092,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	71.092,16
Vilches	Ayto.	02/02/2022	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-5.596,03	-	2	5.596,03
Villa del Río	Ayto.	08/02/2022	1	1.452.916,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1.452.916,76
Villacarrillo	Ayto.		-	-	-	-	-	-	2	76.000,00	-	-	-	2	76.000,00
Villanueva de la Reina	Ayto.		-	-	-	-	-	-	3	2.500,00	-	-	-	3	2.500,00
Villanueva del Arzobispo	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Especial de Empleo San Blas	OO.AA.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promotora Pública Villanovense	SS.MM.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villardompardo	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zafarraya	Ayto.	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-





## ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Correc. Error importe entidad firmante	Correc. Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
El Mármol	Entidad Local Menor	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Redondela	Entidad Local Menor	28/01/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## MANCOMUNIDADES

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Correc. Error importe entidad firmante	Correc. Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Municipios del Valle del Alanzora	Mancomunidad		-	-	-	-	-	-	1	4.184,16	-	-	-	1	4.184,16
Gestión Integral del Agua S.A.	SS.MM	31/01/2022	-	-	-	-	-	-	2	15.671,89	-	-	-	2	15.671,89
Servicios de la Provincia de Huelva	Mancomunidad	31/01/2022	6	24.173.923,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	31.861.999,80
Zona Centro Valle de los Pedroches	Mancomunidad	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



## 8.9. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo, ejercicio 2021

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

Denominación	Tipo de Entidad
<b>(Almería)</b>	<b>(Diputación Prov.)</b>
Instituto Almeriense de Tutela	OO.AA.
Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A.	SS.MM.
sector II de la provincia de Almería para la gestión de residuos	Consortio
Creación Organización y Gestión Vertederos Comarca Alanzora	Consortio
Extinción Incendios y Salvamento del Levante Almería	Consortio
Consortio Filabres Norte	Consortio
<b>Cádiz</b>	<b>Diputación Prov.</b>
Patronato Provincial de Turismo	OO.AA.
Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz	SS.MM.
Patronato de Vivienda	OO.AA.
Fundación Provincial Cultura	OO.AA.
Instituto Empleo y Desarrollo Tecnológico	OO.AA.
Empresa Provincial Informática, S.A.	SS.MM.
Bomberos de la Provincia de Cádiz	Consortio
C. Institución Ferial de Cádiz	Consortio
Bahía de Cádiz	Consortio
F. Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Prov. de Cádiz	Fundación
Entidad Pública Empresarial Local TUGASA Turismo Gaditano	Entidad Pca. Empres.
<b>Córdoba</b>	<b>Diputación Prov.</b>
Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A.	SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
Patronato Provincial de Turismo	OO.AA.
Empresa Provincial de Informática, S.A.	SS.MM.
Fundación Provincial Artes Plásticas Rafael Botí	OO.AA.
Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente S.A.	SS.MM.
Instituto Coop. Hacienda Local	OO.AA.
Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil	Consortio
Agencia Provincial de la Energía	OO.AA.
Asociación Española de Municipios Del Olivo	Fundación
<b>(Granada)</b>	<b>(Diputación Prov.)</b>
Servicio Provincial Tributario Granada	OO.AA.
Empresa Provincial de Vivienda, suelo y Equipamiento de Granada, S.A.	SS.MM.
Patronato García Lorca Granada	OO.AA.
Agencia Provincial de Extinción de Incendios Granada	OO.AA.
Provincial Servicio Prevención Extinción Incendios Salvamento Granada	Consortio
Urbanístico del Barranco del Poqueira Granada	Consortio
<b>Huelva</b>	<b>Diputación Prov.</b>
Patronato Provincial de Turismo	OO.AA.
Provincial contra Incendios y Salvamentos de Huelva	Consortio
Empresa Provincial de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Huelva, S.A., en liquidación	SS.MM.
Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez	Consortio
<b>Málaga</b>	<b>Diputación Prov.</b>



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Sevilla</b>	<b>Diputación Prov.</b>
Casa de la Provincia	OO.AA.
Prov. Informática, S.A.	SS.MM.
Sevilla Activa, S.A.	SS.MM.
Aguas del Huesna	Consorcio
Provincial Aguas de Sevilla	Consorcio
Aguas Sierra Sur	Consorcio
Fundación Vía Verde de la Sierra	Fundación
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla	Consorcio

Denominación	Tipo de Entidad
Patronato Provincial de Recaudación	OO.AA.
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la provincia de Málaga	Consorcio
Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	Consorcio
Parque Maquinaria Zona Nororiental	Consorcio
Montes-Alta Axarquía	Consorcio
Creación Parque Maquinaria de Caminos Rurales Zona de la Axarquía	Consorcio
Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las instalaciones de agua, saneamiento y depuración municipal de la provincia de Málaga	Consorcio
Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.	SS.MM.
Fundación MADECA	Fundación

00302991



## AYUNTAMIENTOS

Denominación	Tipo de Entidad
Abla	Ayuntamiento
Adamuz	Ayuntamiento
Adra	Ayuntamiento
Agrón	Ayuntamiento
Aguadulce	Ayuntamiento
Aguilar de la Frontera	Ayuntamiento
Alájar	Ayuntamiento
Alameda de la Zona Norte de Antequera	Consortio
Alamedilla	Ayuntamiento
Alanís	Ayuntamiento
Solana de la Bernalda, S.A.	SS.MM.
Albánchez	Ayuntamiento
Alboloduy	Ayuntamiento
Albolote	Ayuntamiento
La Cartuja de Albolote, S.L.	SS.MM.
Promoción Económica y Empleo	OO.AA.
Empresa Municipal del Suelo y Desarrollo Urbanístico, S.L.	SS.MM.
Albondón	Ayuntamiento
Albox	Ayuntamiento
Empresa Crecimiento Económico y Promoción Empleo	SS.MM.
Albuñán	Ayuntamiento
Albuñol	Ayuntamiento
Albuñuelas	Ayuntamiento

Denominación	Tipo de Entidad
Alcalá de Guadaíra	Ayuntamiento
Alcalá Comunicación Municipal, S.A.	SS.MM.
Alcalá Territorial, S.A.	SS.MM.
Alcalá Innova	Fundación
Aira Gestión Ambiental Sociedad Anónima Municipal	SS.MM.
Alcalá de los Gazules	Ayuntamiento
Empresa Municipal Fomento, S.A.	SS.MM.
Alcalá del Río	Ayuntamiento
Sodealrío, S.L.	SS.MM.
Alcalá del Valle	Ayuntamiento
Alcalá la Real	Ayuntamiento
Jardines y Medio Ambiente, S.A.	SS.MM.
Aguas de Alcalá La Real Empresa Municipal, S.A.	SS.MM.
Alcaracejos	Ayuntamiento
Patronato Municipal Vivienda y Servicios ALCAVISE	OO.AA.
Fundación ALFIMA	Fundación
Alcaucín	Ayuntamiento
Alcolea	Ayuntamiento
Alcolea del Río	Ayuntamiento
Alcóntar	Ayuntamiento
Alcudia de Monteagud	Ayuntamiento
Aldeire	Ayuntamiento
Alfacar	Ayuntamiento
Alfarnate	Ayuntamiento



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Almáchar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almadén de la Plata</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sodealmadén, S.L.	SS.MM.
<b>Almargen</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almedinilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo de Almedilla, S.L.	SS.MM.
<b>Almegíjar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almésilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almóctica</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almodóvar del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almogía</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Almonte</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Doñana Comunicación, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal Almonte Territorio Sostenible, S.A.	SS.MM.
Avantur, S.A.	SS.MM.
Empresa de Inserción Laboral del Discapacitado, S.A.	SS.MM.
Servicios de Ayuda a Domicilio de Almonte, S.L.	SS.MM.
Exclusivas Doñana, S.L.	SS.MM.
<b>Almuñécar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Turismo	OO.AA.
<b>Álora</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alosno</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alozaina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alpandeire</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alpujarra de la Sierra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alquife</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Alfarnatejo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Algámitas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Algar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Algarinejo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Algarrobo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Algatocín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Algeciras</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal de Aguas, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.A., en liquidación	SS.MM.
Medios de comunicación del Ayuntamiento de Algeciras, S.A.	SS.MM.
Actividades de Limpieza y Gestión S.A.	SS.MM.
<b>Algodonales</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alhabía</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alhama de Almería</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alhama de Granada</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Urbanístico de Alhama y Ventas, Surge S.A., en liquidación	SS.MM.
<b>Alhaurín de la Torre</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alhaurín el Grande</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Viviendas	OO.AA.
Desarrollo Local Fahala	OO.AA.
Alhaurín Televisión, S.L., en liquidación	SS.MM.
<b>Alhendín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alicún</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Alicún de Ortega</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Aljaraque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.



Denominación	Tipo de Entidad
Armuvissa I, S.A.	SS.MM.
Feria de Muestras de Armilla, S.A.	SS.MM.
<b>Armuña de Almanzora</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Aroche</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Emdaro Aroche, S.L.U.	SS.MM.
<b>Arriate</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Arroyo del Ojanco</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Arroyomolinos de León</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Atajate</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Gerencia Municipal Servicios y Actividades Económicas	OO.AA.
<b>Atarfe</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Atarfe Ciudad Deportiva S.A. (ACIDES A)	SS.MM.
<b>Ayamonte</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Terrenos Urbanizables Ayamonte, S.A.	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
<b>Aznalcázar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Aznalcóllar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Bacares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Badolatosa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
C.E.E. Badointegra, S.L.U.	SS.MM.
BACOEM, S.L.U.	SS.MM.
<b>Baena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Bailén</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Fomento, Promoción y Desarrollo	OO.AA.
Centro Especial de Empleo Integral	OO.AA.
<b>Balanegra</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Alsodux</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Andújar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción y Desarrollo	OO.AA.
<b>Antas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Antequera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción y Explotación Recursos de Antequera y Comarca, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal de Abastecimientos de Aguas de Antequera del Torcal, S.A.	SS.MM.
<b>Añora</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Residencia Municipal Mayores Fernando Santos	OO.AA.
<b>Aracena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Vivienda y Desarrollo Aracena, S.L.	SS.MM.
<b>Arahal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desdearahal, S.L.	SS.MM.
<b>Arboles</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Árchez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Archidona</b>	<b>Ayuntamiento</b>
ADR-Nororma	Fundación
<b>Arcos de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Ecoreciclajes de Arcos, S.L.	SS.MM.
Instituto Campo Vidal	OO.AA.
<b>Ardales</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Turismo	OO.AA.
<b>Arenas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Arenas del Rey</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Arjonilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Armillá</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
Provisé Benamiel, S.L.	SS.MM.
Innovación Probenalmádena, S.A.	SS.MM.
<b>Benalúa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Industrial de Benalúa S.L.	SS.MM.
<b>Benalúa de las Villas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benalup-Casas Viejas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
<b>Benamargosa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benamaurel</b> <sup>24</sup>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benamejí</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benamocarra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benaocaz</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benaoján</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benarrabá</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benitagla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benizalón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Bentarique</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Bérchules</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Berja</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Berrocal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Bollullos de la Mitación</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Económico, S.L.	SS.MM.
<b>Bollullos Par del Condado</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Baños de la Encina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Barbate</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate S.L. (EMUVISU)	SS.MM.
Innovación y Desarrollo de Barbate, S.L. (INNOVAR)	SS.MM.
<b>Baza</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Pública de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Baza, S.L.I.	SS.MM.
<b>Beas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Beas de Granada</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Beas de Guadix</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Bédar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Begíjar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Beires</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Belalcázar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Bélmez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Área de Desarrollo del Polígono Industrial San Antonio, S.L.	SS.MM.
<b>Benadalid</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benahadux</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benahavís</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fundación Hispano Árabe Dieta Mediterránea	Fundación
Aguas de Benahavís, S.A.	SS.MM.
<b>Benalauría</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Benalmádena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Puerto Deportivo	SS.MM.

<sup>24</sup> Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual.



Denominación	Tipo de Entidad
Aguas de Cádiz, S.A.	SS.MM.
Fundación Municipal Mujer	OO.AA.
Empresa Pública Estación Depuradora de Aguas Residuales, S.A.	SS.MM.
Instituto Fomento, Empleo y Formación	OO.AA.
Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	SS.MM.
Patronato Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalesca y Fiestas del Carnaval	OO.AA.
Cádiz 2012, S.A.	SS.MM.
Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.U.	SS.MM.
<b>Cájar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cala</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Calañas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Calicasas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Camas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Camas S.A. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Campillos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Campofrío</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Campotéjar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Canena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Caniles</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Canillas de Aceituno</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Canillas de Albaida</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Canjáyar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cantillana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cantoria</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cañada Rosal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Cañada Integra, S.L.U.	SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
Bubulca, S.A.	SS.MM.
<b>Bonares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Bormujos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Bornos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Brenes</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Eurobrenes Desarrollo, S.L.	SS.MM.
F. Trab., Asis. y Superación Barreras para Personas con discapacidad	Fundación
<b>Bubión</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Bujalance</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Burguillos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Burguillos Natural S.L. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Busquistar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cabezas Rubias</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cabra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato de Bienestar Social	OO.AA.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
F. Cultural Valera	Fundación
<b>Cacín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cádiar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cádiz</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Aparcamientos, S.A.	SS.MM.
Fundación Municipal Cultura	OO.AA.
Promoción y Gestión Viviendas, S.A.	SS.MM.
Cádiz 2000, S.A.	SS.MM.
Instituto Municipal del Deporte	OO.AA.
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	SS.MM.





Denominación	Tipo de Entidad
Procasariche, S.L.U.	SS.MM.
Mosaicos Casariche, S.L.U.	SS.MM.
<b>Castaño del Robledo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cástaras</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castellar de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castilblanco de los Arroyos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Sierras de Castilblanco, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Castilleja de Guzmán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castilleja de la Cuesta</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castilleja del Campo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castilléjar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castro de Filabres</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Castro del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
<b>Cazalla de la Sierra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Explotaciones Agrícolas, S.A.	SS.MM.
Tragarrales, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Cazorla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Bienestar Social	OO.AA.
Hidráulica y Servicios Cazorla, S.A.	SS.MM.
<b>Cenes de la Vega</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Chauchina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Chercos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Chiclana de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Chiclana Natural, S.A.	SS.MM.
Emsisa, Empresa Municipal, S.A.	SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
Desarrollo Cañada del Rosal, S.L.	SS.MM.
<b>Cañar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cañaveral de León</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cañete de las Torres</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cañete la Real</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Cultura, Deportes y Juventud	OO.AA.
<b>Capileira</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Carataunas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Carcabuey</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cardeña</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Carmona</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Carmona, S.A.	SS.MM.
Limancar, S.L.	SS.MM.
Fundación Carmonense del Carnaval	OO.AA.
Centro Municipal Formación Integral	OO.AA.
Medios de Comunicación Municipal	OO.AA.
<b>Carratraca</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Carrión de los Céspedes</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cartajima</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cártama</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cartaya</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Casabermeja</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Casarabonela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Casares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Gestión, Obras y Servicios Municipales Casares S.L.	SS.MM.
<b>Casariche</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
Instituto Municipal de Artes Escénicas	OO.AA.
Saneamientos de Córdoba S.A.	SS.MM.
Viviendas Municipales de Córdoba S.A.	SS.MM.
Gerencia Municipal Urbanismo	OO.AA.
Instituto Municipal Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba	OO.AA.
Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.	SS.MM.
Instituto Municipal Gestión Medioambiental (Jardín Botánico)	OO.AA.
Orquesta de Córdoba	Consortio
Sociedad Anónima Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba (Mercacórdoba), S.A.M.P.	SS.MM.
Cementerios de Córdoba, S.A.M.	SS.MM.
Fundación Agrópolis de Córdoba	Fundación
Instituto Municipal de Turismo	OO.AA.
<b>Coria del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Agrícola Coriana, S.A.	SS.MM.
Desarrollo Coria del Río, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal Coria Futura, S.A.	SS.MM.
<b>Coripe</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Corteconcepción</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Línea Verde Empresa Municipal de Recursos de Corteconcepción, S.L.	SS.MM.
<b>Cortegana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Cortegana XXI, S.L.U.	SS.MM.
<b>Cortelazor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cortes de Baza</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cortes de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cortes y Graena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Aguas Termales de Graena, S.A.	SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Chimeneas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Chipiona</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Caepionis, S.L.	SS.MM.
<b>Chirivel</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Chucena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Churriana de la Vega</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Gesmuviana Empresa Municipal de Churriana de la Vega, S.A.	SS.MM.
<b>Cijuela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cóbdar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cogollos de Guadix</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cogollos de la Vega</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Coín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Canal Rtve Local	OO.AA.
<b>Colomera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Comares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cómpeta</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Conil de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Roche, S.A.M.	SS.MM.
Patronato Municipal de Radio Juventud Emisora Municipal	OO.AA.
Patronato Municipal de Turismo	OO.AA.
<b>Conquista</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Residencia Municipal Mayores Santa Ana	OO.AA.
<b>Constantina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Córdoba</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Instituto Municipal de Deportes de Córdoba	OO.AA.
Autobuses de Córdoba, S.A.	SS.MM.



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Dúrcal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Écija</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal Disminuidos Psíquicos de Écija y Comarca	OO.AA.
Sociedad Ecijana para el Desarrollo Económico, S.A. (SEDESA)	SS.MM.
Aguas de Écija Empresa Municipal, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal de Urbanismo, S.A.	SS.MM.
Écija Comarca Televisión, S.L.	SS.MM.
Local de Juventud y Deportes	OO.AA.
Abastecimiento y saneamiento de aguas Plan Écija	Consortio
F. M. de las Artes Escénicas	Fundación
F. Museo Histórico Municipal	Fundación
<b>El Almendro</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Borge</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Bosque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Burgo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Vivienda	OO.AA.
<b>El Campillo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Castillo de las Guardas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Cerro de Andévalo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Coronil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Coronileño, S.L.	SS.MM.
<b>El Cuervo de Sevilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sodivecu, S.L., en Liquidación	SS.MM.
El Cuervo de Sevilla Comunicación	Epe
<b>El Ejido</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Instituto Municipal de Deportes de El Ejido	OO.AA.

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Cuevas Bajas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cuevas del Almanzora</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fundación Organismo Autónomo Local Antonio Manuel Campoy	OO.AA.
<b>Cuevas del Becerro</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cuevas del Campo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cúllar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cúllar Vega</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cumbres de Enmedio</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cumbres de San Bartolomé</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Cútar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dalías</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fundación Pública Municipal Profesor Gabriel Callejón Maldonado	OO.AA.
<b>Darro</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dehesas de Guadix</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dehesas Viejas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Deifontes</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Diezma</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dílar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dólar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Domingo Perez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Doña Mencía</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dos Hermanas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Apuesta Mutua Andaluza, S.A.	SS.MM.
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	SS.MM.
<b>Dos Torres</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Dúdar</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Encinas Reales</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Encinasola</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Enix</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Escacena del Campo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Escúzar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Espartinas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Espartinas	OO.AA.
Espartinas Desarrollo Local, S.A.	SS.MM.
Espartinas Global, S.A.	SS.MM.
<b>Espejo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Espelúy</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Espera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Espiel</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Económico el Caño, S.L.	SS.MM.
<b>Estepa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Estepa, S.L.	SS.MM.
<b>Estepona</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Televisión Mar, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Faraján</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Felix</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fernán-Núñez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Ferreira</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fines</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fiñana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fondón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fonelas</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
Radio Ejido	OO.AA.
Desarrollo Urbanístico de el Ejido, S.L.	SS.MM.
Residencia Geriátrica Ciudad de El Ejido, S.L.	SS.MM.
Centro Integral de Mercancías, S.A.	SS.MM.
<b>El Garrobo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Granado</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Guijo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Residencia Municipal Mayores Santa Ana de El Guijo	OO.AA.
<b>El Madroño</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Palmar de Troya</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Pedroso</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Pinar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Puerto de Santa María</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.	SS.MM.
Impulsa el Puerto, S.L.	SS.MM.
El Puerto de Santa María Global, S.L.U.	SS.MM.
Empresa Municipal Suelo y Vivienda, S.A.	SS.MM.
<b>El Real de la Jara</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fomento y Desarrollo, S.L.	SS.MM.
<b>El Ronquillo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
El Ronco S.M. El Ronquillo, S.L.	SS.MM.
<b>El Rubio</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Saucejo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Valle</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>El Viso del Alcor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Radio	OO.AA.



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Gelves</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción Local de Gelves, S.L.	SS.MM.
Puerto Gelves, S.L.	SS.MM.
<b>Genalguacil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gerena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Gerena Siglo XXI, S.L.	SS.MM.
<b>Gérgal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gibraleón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gilena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Gilena, S.L.U.	SS.MM.
Cesemgilena, S.L.	SS.MM.
<b>Gines</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sodegines, S.L.	SS.MM.
Centro Especial de Empleo Gines-Integra, S.L.	SS.MM.
<b>Gobernador</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gójar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gorafe</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Granada</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamientos de Granada, S.A.	SS.MM.
Mercagranada, S.A.	SS.MM.
Agencia Albaicín Granada	OO.AA.
Emucesa Empresa Municipal de Cementerios y Servicios funerarios, S.A. Granada	SS.MM.
Agencia Municipal Tributaria	OO.AA.
Granada Eventos Globales, S.A.	SS.MM.
Granada para la Música	Consortio

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Fornes</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Freila</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Inversiones Lago de Freila, S.L.	SS.MM.
<b>Fuengirola</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Parque Cementerio de Fuengirola, S.A.	SS.MM.
Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.	SS.MM.
Promoción y Desarrollo Local	OO.AA.
Fuengirola Televisión, S.A.	SS.MM.
Sohail Aparcamientos, S.A.	SS.MM.
F. Municipal hombres para la igualdad y contra violencia machista	Fundación
<b>Fuente Carreteros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente de Piedra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente la Lancha</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente Obejuna</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente Palmera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente Vaqueros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuenteheridos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fuenteheridos Siglo XXI, S.L.	SS.MM.
<b>Fuentes de Andalucía</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuente-Tójar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Fuerte del Rey</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gádor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Galaroza</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Galera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Garrucha</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Gaucín</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Hornachuelos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Hornachuelos de Desarrollo Económico, S.A.	SS.MM.
<b>Hornos de Segura</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huécija</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huélago</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huelma</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huelva</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sociedad Municipal de Aguas de Huelva, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L.	SS.MM.
Empresa Municipal Limpieza Colegios, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal Huelva Digital TDTL, S.A.	SS.MM.
F. Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Fundación
<b>Huéneja</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huércal de Almería</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huércal-Overa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Pública Radio Huércal Overa, S.L.	SS.MM.
Gestión Ser. Públicos Huércal Overa, S.L.	SS.MM.
Almanzora-Levante-Vélez	Consortio
<b>Huesa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huéscar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huétor de Santillán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huétor Tájar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción Económica y Empleo	OO.AA.
<b>Huétor Vega</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Huévar del Aljarafe</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
Fundación Pública Local Granada Educa	Fundación
Asociación Granada turismo	Fundación
Centro Federico García Lorca	Consortio
Fundación Archivo Manuel de Falla	Fundación
<b>Grazalema</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Guadahortuna</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Guadalcanal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Guadalcázar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Guadix</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Guadix, S.A.	SS.MM.
Aguas de Guadix, S.A.	SS.MM.
<b>Gualchos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Guaro</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Güejar Sierra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Güevéjar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Guillena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Servicios Integrados, S.L.	SS.MM.
Desarrollo Industrial y Promoción S. Agraria, S.A.	SS.MM.
<b>Herrera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Herrereña Vivienda, S.L.	SS.MM.
Centro Especial de Empleo Herrera, S.L.	SS.MM.
<b>Higuera de Calatrava</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Hinojales</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Hinojares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Hinojos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Hinojosa del Duque</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Instituto Municipal Empleo y Formación Empresarial (IMEFE)	OO.AA.
<b>Játar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Jayena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Jerez de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Explotación de los Montes de Propios, S.A.	SS.MM.
Corporación Municipal de Jerez, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal Vivienda de Jerez, S.A.	SS.MM.
Mercajerez, S.A.	SS.MM.
Fundación Pública Formación y Empleo	OO.AA.
Círculo de Jerez, S.A.	SS.MM.
Agua de la Zona Gaditana	Consortio
Xerez 21 Speed Festival, S.A.	SS.MM.
Fundación Andrés Ribera	Fundación
Fundación Teatro Villamarta	Fundación
Fundación Centro de Acogida San José	Fundación
Fundación José Manuel Caballero Bonald	Fundación
F. Universitaria de Jerez	Fundación
<b>Jerez del Marquesado</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Jete</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Jimena de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Jimera de Líbar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Jódar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Villa de Jódar	OO.AA.
Local Juventud y Deportes	OO.AA.
Empresa para el Desarrollo Integral de Jódar, S.L.	SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
Desarrollo Industrial de Huévar, S.L.	SS.MM.
<b>Humilladero</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Ibros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Igualeja</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Illar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Íllora</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Instinción</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Isla Mayor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Istán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Istán Desarrollo e Infraestructura, S.L.	SS.MM.
<b>Itrabo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Iznájar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Turismo y Ocio de Iznájar, S.L.	SS.MM.
<b>Iznalloz</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Iznalloz, S.A.	SS.MM.
<b>Iznate</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Jabalquinto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Jabugo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Jaén</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica	OO.AA.
Sociedad Municipal de Vivienda de Jaén, S.A.	SS.MM.
Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	OO.AA.
Empresa Pública Aparcamientos y Servicios M., S.A.	SS.MM.
Universidad Popular Municipal	OO.AA.
Gerencia Municipal Urbanismo	OO.AA.
Patronato Municipal de Asuntos Sociales	OO.AA.



Denominación	Tipo de Entidad
<b>La Luisiana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Merc. Los Motillos, S.L.	SS.MM.
<b>La Malahá</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Mojonera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Nava</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Palma del Condado</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Peza</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Puebla de Cazalla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción y Desarrollo, S.L.	SS.MM.
J. Andrade Macías, S.L.	SS.MM.
<b>La Puebla de los Infantes</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Rambla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Rinconada</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Económico Rinconada, S.A.	SS.MM.
Patronato de Juventud y Deportes	OO.AA.
Radio Rinconada-Emisora Municipal	OO.AA.
Fundación Pública Atención de Deficientes Físicos y Psíquicos	OO.AA.
<b>La Roda de Andalucía</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Victoria</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Zarza-Perrunal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Zubia</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Láchar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Suindlachar, S.A.	SS.MM.
<b>Lanjarón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lanteira</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Laroya</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Jubrique</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Juvenes</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Júzcar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Algaba</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Calahorra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Campana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Agrovi La Campana, S.L.	Sociedad Mercantil
<b>La Carlota</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Servicios Sociales	OO.AA.
Patronato Municipal de Cultura, Juventud y Festejos	OO.AA.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
<b>La Carolina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Iniciativas Carolinenses, S.L.	SS.MM.
<b>La Granada de Río-Tinto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Granjuela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Guardia de Jaén</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Gujarrosa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Iruela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>La Lantejuela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Emdelan, S.L.	SS.MM.
<b>La Línea de la Concepción</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Suelo y Vivienda, S.L.	SS.MM.
Sociedad Municipal de Comunicación La Línea, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
Matadero Linense S.L., (en liquidación)	SS.MM.
Instituto Municipal Empleo y Formación	OO.AA.
Desarrollo La Línea 2007 S.A., (en liquidación)	SS.MM.





Denominación	Tipo de Entidad
Emuvilosa, S.A.	SS.MM.
Fundación Ibn Al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural	OO.AA.
Sociedad de Comunicación de Loja S.L. (en liquidación)	SS.MM.
Desarrollo Rural del Poniente Granadino	Consortio
<b>Lopera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lora de Estepa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lora del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Económico Loreño, S.L.	SS.MM.
<b>Los Barrios</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Los Blázquez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Los Corrales</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sodicorrales, S.L.	SS.MM.
<b>Los Gallardos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Los Guajares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Los Marines</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Los Molares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Los Palacios y Villafranca</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Iniciativas Desarrollo, S.L.	SS.MM.
<b>Lubrín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lucainena de las Torres</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lúcar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lucena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Ente Público Empresarial Aparcamientos Municipales	Epe

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Las Cabezas de San Juan</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Ugja, S.A. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Las Gabias</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Consortio Sierra Nevada Vega Sur	Consortio
<b>Las Navas de la Concepción</b> <sup>25</sup>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Las Tres Villas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Láujar de Andarax</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lebrija</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Iniciativa Municipal para la vivienda, S.A.	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
<b>Lecrín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lentegí</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lepe</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Lepe Iniciativas, S.A.	SS.MM.
Parque Industrial la Gravera de Lepe, S.A.	SS.MM.
<b>Líjar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>(Linares)</b>	<b>(Ayuntamiento)</b>
F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia	Fundación
<b>Linares de la Sierra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lobras</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Loja</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Medios de Comunicación de Loja, S.A. (en liquidación)	SS.MM.
Gestión Medioambiental de Loja, S.A.	SS.MM.

<sup>25</sup> Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual.



Denominación	Tipo de Entidad
Suelo y Vivienda de Lucena, S.A.	SS.MM.
Aguas de Lucena, S.L.	SS.MM.
F. Ciudades Medias del Centro de Andalucía	Fundación
F. Desarrollo Pueblos de Tierras de José M <sup>a</sup> El Tempranillo	Fundación
<b>Lucena del Puerto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal «de Medio Ambiente y Sostenibilidad	OO.AA.
Patronato Municipal Participación Ciudadana	OO.AA.
<b>Lugros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lújar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Lupión</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Luque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Macael</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal de la Villa de Macael	SS.MM.
<b>Macharaviaya</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Mairena del Alcor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Gerencia Municipal Urbanismo	OO.AA.
Patronato Municipal de Disminuidos Psíquicos	OO.AA.
Alconchel	OO.AA.
Centro Especial de Empleo de Mairena del Alcor S.L.	SS.MM.
<b>Mairena del Aljarafe</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo y Fomento de Empleo, S.A.	SS.MM.
Instituto Municipal Dinamización Ciudadana	OO.AA.
Gerencia Municipal de Urbanismo	OO.AA.
Sociedad de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (SOLGEST)	SS.MM.
<b>(Málaga)</b>	<b>(Ayuntamiento)</b>
Servicios Limpieza Integral Málaga III	SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Manilva</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Comunicación Social de Manilva, S.L.	SS.MM.
Gerencia Municipal de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura	OO.AA.
Fundación Manilva para el Desarrollo	Fundación
<b>Manzanilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Marbella</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Turismo 2000, S.L.	SS.MM.
Control Limpieza Abastecimiento Suministro 2000, S.L.	SS.MM.
Control Servicios Locales, S.L.	SS.MM.
Actividades Deportivas 2000, S.L.	SS.MM.
Radio y Televisión Marbella, S.L.	SS.MM.
Transportes Locales 2000, S.L.	SS.MM.
Patrimonio Local, S.L.	SS.MM.
Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones Marbella, S.L.	SS.MM.
Puerto Deportivo de Marbella, S.A.	SS.MM.
Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L.	SS.MM.
Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.	SS.MM.
<b>Marchal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Marchena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Económico Marchena, S.L.	SS.MM.
Medios Comunicación Marchena, S.L.M.	SS.MM.
<b>María</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Marinaleda</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Martín de la Jara</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sodijara, S.L.	SS.MM.
Gestión de Servicios Engi, S.L.	SS.MM.



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Montemayor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Ruta del Vino Montilla Moriles	Consortio
Empresa Municipal Suelo y Vivienda Atrium Ulia, S.L.	SS.MM.
Aguas de Montilla, S.A.	SS.MM.
Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque	Fundación
<b>Montillana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montoro</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Feria del Olivo de Montoro	Consortio
<b>Monturque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.	SS.MM.
<b>Moraleda de Zafayona</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Morelábor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Moriles</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Morón de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Motril</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Radio Televisión de Motril, S.L.	SS.MM.
Patronato Residencia Ancianos San Luis	OO.AA.
Televisión Digital Terrestre Local de Motril	SS.MM.
<b>Murtas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Nacimiento</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Nerja</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Nerva</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Garza Minera, S.A.	SS.MM.
<b>Nevada</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Niebla</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Medina Sidonia</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Medina Global, S.L.	SS.MM.
<b>Mengíbar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Mijas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Recursos Turísticos, S.A.	SS.MM.
Mijagua, S.A.	SS.MM.
Mijas Comunicación, S.A.	SS.MM.
Mijas Servicios Complementarios, S.R.L.U.	SS.MM.
<b>Minas de Riotinto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Moclín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Moclinejo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Moguer</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Gestión Suelo y Vivienda, S.L.	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Fundación Municipal Cultura	OO.AA.
<b>Mojácar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Mollina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Molvizar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Monachil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Monda</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montalbán de Córdoba</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montecorto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montefrío</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montejaque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montejicar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Montellano</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
Niebla Vivienda, S.L.	SS.MM.
<b>Nigüelas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Níjar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sociedad Municipal de Níjar S.L. (en liquidación)	SS.MM.
Emanagua Empresa Mixta Municipal de Aguas de Níjar, S.A.	SS.MM.
<b>Nívar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Nueva Carteya</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Obejo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Ogijares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Cultura	OO.AA.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Empresa Municipal de Ogijares, S.A.	SS.MM.
<b>Ohanes</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Ojén</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Olivares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Olula de Castro</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Olula del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Olvera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Orce</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Orcera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Órgiva</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Oria</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Tierras de Oria, S.A.	SS.MM.
<b>Osuna</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción Municipal de Empresas, S.A.	SS.MM.
Fundación Pública de Estudios Universitarios Francisco Maldonado	OO.AA.

Denominación	Tipo de Entidad
Blas Infante	OO.AA.
Gestión Sostenible Finca de las Turquillas	Epe
<b>Otívar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Padul</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Padules</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Palenciana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Palma del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Deportivo Municipal	OO.AA.
Patronato Municipal de Cultura	OO.AA.
Instituto Municipal de Bienestar Social	OO.AA.
<b>Palomares del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Palos de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pampaneira</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Paradas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Prodeparadas, S.L. (sociedad unipersonal)	SS.MM.
<b>Parauta</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Partaloa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Paterna de Rivera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Mixta Sodepar, S.A.	SS.MM.
<b>Paterna del Campo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Paterna del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Paymogo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pechina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>(Pedrera)</b>	<b>(Ayuntamiento)</b>
Fomento y Desar. Pedrera, S.L.	SS.MM.
<b>Pedro Abad</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
Suipra, S.A.	SS.MM.
<b>Pruna</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Puebla de Don Fadrique</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Puebla de Guzmán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Puente Genil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fundación Juan Rejano	OO.AA.
Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A.	SS.MM.
Sociedad para el Desarrollo de Puente Geni, S.L.	SS.MM.
Asociación Caminos de Pasión	Fundación
<b>Puerto Moral</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Puerto Real</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Pública Suelo y Vivienda, S.A.	SS.MM.
Aguas de Puerto Real, S.A.	SS.MM.
Informática de Puerto Real, S.L.	SS.MM.
Instituto Municipal Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación	OO.AA.
Grupo Energético de Puerto Real, S.L.	SS.MM.
Depureal 21, S.L.	SS.MM.
Aprisa 21, S.L.	SS.MM.
<b>Puerto Serrano</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pujerra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pulianas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pulpí</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal Suelo de Pulpí, S.A.	SS.MM.
<b>Punta Umbría</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Purchena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Purullena</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
Desarrollo Inmobiliario Perabeño, S.L.	SS.MM.
<b>Pedro Martínez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pedroche</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Peligros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Peligros Atiende, S.L.U.	SS.MM.
<b>Peñaflor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sodecelti, S.L.	SS.MM.
<b>Peñarroya-Pueblonuevo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción Industriales, S.L.	SS.MM.
<b>Pilas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Vivienda de Pilas, S.A.	SS.MM.
Centro Municipal de Formación Integral	OO.AA.
<b>Pinos Genil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pinos Puente</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Piñar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pizarra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato de Turismo	OO.AA.
El Olivar de Pizarra, S.L.	SS.MM.
Patronato Municipal Radio la Voz de Guadalhorce	OO.AA.
Urbanizadora Pizarreña, S.A.	SS.MM.
<b>Polícar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Polopos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Porcuna</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Posadas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Pozoblanco</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Prado del Rey</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Salar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Salares</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Salobreña</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Radio Salobreña Onda Tropical, S.L.	SS.MM.
Empresa Promoción y Desarrollo de Salobreña, S.L.	SS.MM.
<b>Salteras</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción y Desarrollo de Salteras, S.L.	SS.MM.
<b>San Bartolomé de la Torre</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San José del Valle</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San Juan de Aznalfarache</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San Juan del Puerto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San Martín del Tesorillo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San Nicolás del Puerto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San Roque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Multimedia de San Roque, S.A.	SS.MM.
Empresa Servicios Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, S.A.	SS.MM.
Empresa Mixta de Gestión de Recursos Ambientales Alcaidesa, S.L.	SS.MM.
Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda de San Roque, S.A.	SS.MM.
Plantas, Flores y Jardinería en General Amanecer, S.L.	SS.MM.
<b>San Sebastián de los Ballesteros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>San Silvestre de Guzmán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sanlúcar de Barrameda</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OO.AA.
Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda de Sanlúcar de Barrameda, S.A.	SS.MM.
Emulisan, S.A.	SS.MM.
Elicodesa, S.A.	SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Quéntar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Rágol</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Rincón de la Victoria</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Iniciativas Municipales del Rincón de la Victoria (en liquidación)	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Onda Rincón, S.L.	SS.MM.
Patronato Cueva del Tesoro	OO.AA.
Socio-Cultural Delphos	OO.AA.
Emviria, S.L.	SS.MM.
<b>Riogordo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Rociana del Condado</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Ronda</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Turismo de Ronda, S.A.	SS.MM.
Sociedad para la Limpieza y Aseo de Ronda S.A.	SS.MM.
<b>Roquetas de Mar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
para la prestación del servicio de recogida y tratamiento RSU y agrícolas para la gestión del vertedero común del Poniente Almeriense	Consortio
Servicio Prevención Extinción Incendios Poniente Almeriense	Consortio
Gestión Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense	Consortio
<b>Rosal de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Rota</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sociedad Urbanística de Rota, S.A.	SS.MM.
Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, SL.	SS.MM.
Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.	SS.MM.
Desarrollo Económico de Rota, S.A.U.	SS.MM.
<b>Rubite</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Rute</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
<b>Setenil de las Bodegas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sevilla</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, S.A.	SS.MM.
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	OO.AA.
Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.	SS.MM.
Instituto Municipal de Deportes	OO.AA.
Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	SS.MM.
Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.	SS.MM.
Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial	OO.AA.
Mercasevilla, S.A.	SS.MM.
Agencia Tributaria de Sevilla	OO.AA.
Turismo de Sevilla	Consortio
Parque Periurbano de La Corchuela	Consortio
Corporación de Empresas Municipales de Sevilla A.I.E.	SS.MM.
Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A.	SS.MM.
Instituto de la Cultura y de las Artes	OO.AA.
F. Contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril	Fundación
F. Naturalia XXI	Fundación
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.	SS.MM.
Asociación Red de Ciudades del AVE	Fundación
<b>Sierra de Yeguas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sierra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Somontín</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Soportújar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sorbas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sorvilán</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
Gerencia Municipal Urbanismo	OO.AA.
Empresa de Recaudación y Servicios de Sanlúcar, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar, S.A.	SS.MM.
<b>Sanlúcar de Gadiana</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sanlúcar la Mayor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sanlúcar Sostenible, S.L.	SS.MM.
<b>Santa Ana la Real</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Granja Escuela Turismo Rural, S.L.	SS.MM.
<b>Santa Bárbara de Casa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santa Cruz de Marchena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santa Cruz del Comercio</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santa Eufemia</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Centro Residencia Municipal Personas Mayores Nuestra Sra. de África	OO.AA.
<b>Santa Fe</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa municipal de suelo de Santa Fe, S.A.	SS.MM.
<b>Santa Fe de Mondújar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santa Olalla del Cala</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santaella</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santiago de Calatrava</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Santiponce</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Prosuvisa, S.L.	SS.MM.
<b>Sayalonga</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Sedella</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Senés</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Serón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Serrato</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
Aseo y Limpieza Municipales de Torremolinos, S.A.	SS.MM.
Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos, S.A.	SS.MM.
<b>Torre nueva</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Torreperogil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Centro Especial Empleo	OO.AA.
<b>Torrox</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Torvizcón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Totalán</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Trebujena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Suelo Industrial Trebujena, S.A.	SS.MM.
Trebujena Emprende, S.L.	SS.MM.
<b>Trevélez</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Trigueros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Turón</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Turre</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Turrillas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Ugijar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Uleila del Campo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Umbrete</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Sociedad de Desarrollo Económico, S.L.	SS.MM.
<b>Urrácal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Utrera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Promoción y Desarrollo Utrera, S.A. (en liquidación)	SS.MM.
<b>Valdelarco</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valderrubio</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valencina de la Concepción</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Suflí</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Tabernas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Taberno</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Tahal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Tarifa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Urbanizadora Tarifeña, S.A.	SS.MM.
Patronato Municipal de Juventud	OO.AA.
<b>Teba</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Terque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Tíjola</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Tocina</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Tolox</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Torre Alháquime</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>(Torre del Campo)</b>	<b>(Ayuntamiento)</b>
Empresa Municipal de Aguas de Torre del Campo, S.L.	SS.MM.
Patronato Municipal de Cultura, Juventud y Deporte	OO.AA.
<b>Torrecampo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Residencia M. Mayores	OO.AA.
<b>Torre-Cardela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Torremolinos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Fomento y Difusión de la Cultura, S.A.	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Agencia de Promoción y Desarrollo Local de Torremolinos	OO.AA.
Servicios de Torremolinos, S.A. Municipal	SS.MM.
Limpieza de Torremolinos, S.A.	SS.MM.
Torremolinos Televisión, S.A.	SS.MM.





Denominación	Tipo de Entidad
<b>Villablanca</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>(Villacarrillo)</b>	<b>(Ayuntamiento)</b>
Escuela Rehabilitación Patrimonio Natural e Histórico	OO.AA.
Centro Especial Empleo Municipal Tavisur	OO.AA.
Patronato Municipal de Cultura	OO.AA.
Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OO.AA.
<b>Villafranca de Córdoba</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villaharta</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villalba del Alcor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villaluenga del Rosario</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villamanrique de la Condesa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Manriqueña, S.L.	SS.MM.
<b>Villamartin</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villamena</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva de Algaidas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Empresa Mixta de Servicios de Villanueva de Algaidas, S.A.	SS.MM.
<b>Villanueva de Córdoba</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva de la Concepción</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Patronato Deportivo y Cultural	OO.AA.
<b>Villanueva de las Cruces</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva de las Torres</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva de los Castillejos</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva de San Juan</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva de Tapia</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva del Ariscal</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Futuriscal	OO.AA.

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Valenzuela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valle de Abdalajís</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valle del Zalabí</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Válor</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valsequillo</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Valverde del Camino</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Radio Valverde Información, S.L.	SS.MM.
Gestora de Infraestructuras de Valverde del Camino, S.A.	SS.MM.
<b>Vegas del Genil</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Vegas del Genil, Empresa de Suelo y Vivienda, S.A.	SS.MM.
<b>Vejer de la Frontera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Velefique</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Vélez-Málaga</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Integral	OO.AA.
Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructuras y Promoción Vélez-Málaga	SS.MM.
F. Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez-Málaga	Fundación
<b>Vélez-Rubio</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Ventas de Huelma</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Vera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Codeur, S.A.	SS.MM.
Ferial Vera, S.L.	SS.MM.
Empresa Municipal Fomento de Vera S.A. (en liquidación)	SS.MM.
Agencia de Gestión Tributaria y Recaudación	OO.AA.
<b>Viator</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Vícar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villa de Otura</b>	<b>Ayuntamiento</b>



Denominación	Tipo de Entidad
Regajo Hondo, S.A.	SS.MM.
<b>Villaviciosa de Córdoba</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Desarrollo Villaviciosa de Córdoba, S.L.	SS.MM.
<b>Viñuela</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Víznar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Yunquera</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Zagra</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Zahara</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Zalamea la Real</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Zufre</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Zuheros</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Zújar</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Zurgena</b>	<b>Ayuntamiento</b>

Denominación	Tipo de Entidad
<b>Villanueva del Duque</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva del Rey</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva del Río y Minas</b>	<b>Ayuntamiento</b>
San Fernando Sociedad de Desarrollo Local, S.L.	SS.MM.
<b>Villanueva del Rosario</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva del Trabuco</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villanueva Mesía</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villaralto</b>	<b>Ayuntamiento</b>
F. Pública Local Virgen del Buensuceso	Fundación
<b>Villarrasa</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villarrodriago</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villatorres</b>	<b>Ayuntamiento</b>
<b>Villaverde del Río</b>	<b>Ayuntamiento</b>

00302991



## ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

Denominación	Tipo de Entidad
Algallarín	Entidad Local Menor
Bacor-Olivar	Entidad Local Menor
BOBADILLA ESTACION	Entidad Local Menor
Carchuna-Calahonda	Entidad Local Menor
Castil de Campos	Entidad Local Menor
El Torno	Entidad Local Menor
El Turro	Entidad Local Menor
Encinarejo de Córdoba	Entidad Local Menor
ESTACION DE GAUCÍN-EL COLMENAR	Entidad Local Menor
Estacion Linares-Baeza	Entidad Local Menor
Estella del Marques	Entidad Local Menor
Facinas	Entidad Local Menor
Fuente Victoria	Entidad Local Menor
Garciez	Entidad Local Menor
Guadalcaçín	Entidad Local Menor
Isla Redonda-La Aceñuela	Entidad Local Menor

Denominación	Tipo de Entidad
La Barca de la Florida	Entidad Local Menor
La Bobadilla	Entidad Local Menor
La Ropera	Entidad Local Menor
Los Villares	Entidad Local Menor
Mairena	Entidad Local Menor
Marismillas	Entidad Local Menor
Mures	Entidad Local Menor
Nuevajarilla	Entidad Local Menor
Ochavillo del Río	Entidad Local Menor
Picena	Entidad Local Menor
San Isidro del Guadalete	Entidad Local Menor
Tahivilla	Entidad Local Menor
Tharsis	Entidad Local Menor
Torreçera	Entidad Local Menor
Ventas de Zafarraya	Entidad Local Menor



## MANCOMUNIDADES

Denominación	Tipo de Entidad
Abastecimiento de Agua Potable del Temple	Mancomunidad
Abastecimientos de Agua Potable del Río Dílar	Mancomunidad
Aguadulce-Osuna-Pedreira	Mancomunidad
Aljarafe	Mancomunidad
Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A.	Soc. Mercantil
Alpujarra Granadina	Mancomunidad
Andévalo	Mancomunidad
Andévalo Minero	Mancomunidad
Bahía de Cádiz	Mancomunidad
Bajo Andarax	Mancomunidad
Campaña Sur de Córdoba	Mancomunidad
Campaña-Andévalo	Mancomunidad
Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir	Mancomunidad
Comarca de Alhama de Granada	Mancomunidad
Comarca de Baza	Mancomunidad
Comarca de Campo de Gibraltar	Mancomunidad
Instituto Estudios Campogibraltareños	Org. Autónomo
Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A.	Soc. Mercantil
Comarca de Guadix	Mancomunidad
Comarca de Huéscar	Mancomunidad
Comarca La Janda	Mancomunidad
Comarca Mármol Blanco Macael	Mancomunidad
Cornisa Sierra Norte	Mancomunidad
Costa del Sol Occidental	Mancomunidad

Denominación	Tipo de Entidad
Acosol, S.A.	Soc. Mercantil
Costa del Sol-Axarquía	Mancomunidad
Aguas y Saneamientos de la Axarquía S.A.	Soc. Mercantil
O.A.L. AXARQUIA	Org. Autónomo
Cuenca Minera	Mancomunidad
Desarrollo Condado de Huelva	Mancomunidad
Desarrollo del Condado, S.A.	Soc. Mercantil
Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Mancomunidad
El Temple	Mancomunidad
Guadajoz y Campiña Este de Córdoba	Mancomunidad
Guadalquivir	Mancomunidad
Intermunicipal Campiña 2000	Mancomunidad
Islantilla	Mancomunidad
CENTRO DE ESTUDIOS MARINOS	Fundación
Juncaril, Albolote, Peligros	Mancomunidad
Levante Almeriense	Mancomunidad
Los Alcores para la gestión de los residuos sólido	Mancomunidad
Los Pedroches	Mancomunidad
Marquesado del Zenete	Mancomunidad
Medio-Alto Andarax y Bajo Nacimiento	Mancomunidad
Moguer-Palos de la Frontera	Mancomunidad
Municipios Beturia	Mancomunidad
Empresa Diversificación Industrial del Andévalo S.	Soc. Mercantil
Municipios de la Comarca de Écija	Mancomunidad



Denominación	Tipo de Entidad
Sierra de Las Nieves	Mancomunidad
Sierra Minera	Mancomunidad
Sierra Morena Cordobesa	Mancomunidad
Sierra Occidental de Huelva	Mancomunidad
Sierra Sur	Mancomunidad
Tierras de Doñana	Mancomunidad
Valle de Lecrín	Mancomunidad
Valle del Guadiato	Mancomunidad
Vega Alta de Sevilla	Mancomunidad
Vega del Guadalquivir	Mancomunidad
Zona Noroeste Valle de Pedroches	Mancomunidad
Zona Subbética de Córdoba	Mancomunidad
Vía Verde de la Subbética	Consortio

Denominación	Tipo de Entidad
Municipios de la Costa Tropical de Granada	Mancomunidad
Municipios de Los Vélez	Mancomunidad
Municipios Pueblos del Interior	Mancomunidad
Municipios Río Nacimiento	Mancomunidad
Municipios Sierra Norte de Sevilla	Mancomunidad
Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos	Mancomunidad
Ribera Baja del Genil	Mancomunidad
Ribera del Huelva	Mancomunidad
Río Dílar	Mancomunidad
Río Monachil	Mancomunidad
Servicios La Vega	Mancomunidad
Sierra de Cádiz	Mancomunidad
Aguas de la Sierra de Cádiz, S.A.	Soc. Mercantil
Basuras Sierra de Cádiz S.A.U.	Soc. Mercantil

00302991



### 8.10. Anexo. Convenios suscritos con compromisos económicos superiores a 600.000 € sin incluir en la relación anual o sin remisión de expediente, ejercicio 2021

#### Convenios incluidos en las relaciones anuales sin remisión de expediente

	Entidad remitente	Referencia	Compromisos (€)	Fecha formalización	Fecha de envío
Diputación Prov.	Almería	Consortio Extinción Incendios y Salvamento del Levante Almeriense 2/2021	1.200.000,00	04/06/2021	14/07/2022
Diputación Prov.	Granada	2021/PES_01/010224	1.995.866,25	16/07/2021	25/04/2022
Diputación Prov.	Granada	2021/PES_01/025317	2.985.886,00	14/12/2021	25/04/2022
Diputación Prov.	Granada	MOAD 2021/AQS_01/000405	1.293.075,03	26/10/2021	25/04/2022
Diputación Prov.	Granada	MOAD 2021/PES_01/012174	1.756.428,39	09/11/2021	25/04/2022
Diputación Prov.	Granada	MOAD 2021/PES_01/021510	4.000.000,00	29/11/2021	25/04/2022
Diputación Prov.	Granada	MOAD 2021/PES_01/027229	2.029.354,71	16/11/2021	25/04/2022
Ayuntamiento	La Línea de la Concepción	20/21	2.729.605,29	10/06/2021	31/03/2022
Ayuntamiento	Martos	Convenio RED.ES	999.997,93	27/07/2021	05/04/2022
Ayuntamiento	Turre	2020/409367/951-500/00003	24.189.531,50	26/03/2021	02/03/2022
Ayuntamiento	Turre	2021/409350/951-500/00006	24.837.228,30	04/11/2021	02/03/2022
Ayuntamiento	Villa del Río	Programa provincial de ayuda a domicilio	1.452.916,76	28/12/2021	08/02/2022
<b>Total compromisos convenios incluidos en RA sin remisión expediente</b>			<b>69.469.890,16</b>		



## Expedientes remitidos y no incluidos en las relaciones anuales

Entidad remitente		Referencia	Compromisos (€)	Fecha formalización	Fecha de envío
Diputación Prov.	Jaén	CONVENIO MANTENIMIENTO CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS	14.226.185,71	16/12/2021	08/02/2022
Ayuntamiento	Adra	Convenio Saneamiento y Depuración EDAR	8.500.000,00	27/12/2021	17/02/2022
Ayuntamiento	Benahavís	GREA-LITORAL	3.289.756,85	03/08/2021	09/08/2022
Ayuntamiento	Málaga	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA - 1	4.103.458,13	07/10/2021	13/10/2022
Ayuntamiento	Trigueros	Expediente 2029/2021	2.000.000,00	08/10/2021	19/11/2021
<b>Total compromisos expedientes remitidos no incluidos en RA</b>			<b>32.119.400,69</b>		



**8.11. Anexo. Entidades que remiten información incompleta en la relación anual, ejercicio 2021**

Remitente				Compromiso (€)	Fecha de registro	Orden del convenio en RA
Ayuntamiento	Abrucena			-	24/02/2022	1
Ayuntamiento	Abrucena			-	24/02/2022	2
Ayuntamiento	Abrucena			-	24/02/2022	4
Ayuntamiento	Abrucena			-	24/02/2022	5
Ayuntamiento	Bayárcal			-	23/02/2022	4
Ayuntamiento	Málaga	Soc. Mercantil	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	3.600,00	25/02/2022	10
Ayuntamiento	Málaga	Soc. Mercantil	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	-	25/02/2022	14
Ayuntamiento	Málaga	Soc. Mercantil	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	-	25/02/2022	15
Ayuntamiento	Málaga	Soc. Mercantil	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	-	25/02/2022	7
Ayuntamiento	Málaga	Soc. Mercantil	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	49.495,00	25/02/2022	9



## 9. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

CUADRO ESTADÍSTICO DEFINITIVO

Nº Alegación	Entidad		Admitida	Parcialmente admitida	NO ADMITIDAS			Total
	Tipo entidad	Nombre			Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho /Adopción de medidas	
1	Ayto.	Alcalá del Valle					X	
2	Ayto.	Alcolea					X	
3	Ayto.	Algarrobo					X	
4	Ayto.	Alhama de Granada					X	
5	Ayto.	Alhaurín de la Torre					X	
6	Ayto.	Almadén de la Plata					X	
7	Ayto.	Antequera					X	
8	Ayto.	Bayárcal		X				
9	Ayto.	Benamaurel		X				
10	Ayto.	Cabezas Rubias					X	
11	Ayto.	Capilerira					X	
12	Ayto.	Cártama					X	
13	Ayto.	Cartaya	X					
14	Ayto.	Casariche					X	
15	Ayto.	Castilleja del Campo					X	
16	Ayto.	Cenes de la Vega					X	
17	Ayto.	Cijuela					X	
18	Ayto.	Cogollos de Guadix					X	
19	Ayto.	Cortes de la Frontera					X	
20	Ayto.	Ferreira					X	
21	Ayto.	Fonelas					X	
22	Ayto.	Fuengirola					X	
23	Ayto.	Galera					X	
24	Ayto.	Gaucín			X			
25	Ayto.	Guadalcazar					X	
26	Ayto.	Huevar del Aljarafe					X	

Nº Alegación	Entidad		Admitida	Parcialmente admitida	NO ADMITIDAS			Total
	Tipo entidad	Nombre			Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho /Adopción de medidas	
27	Ayto.	Lantejuela			X			
28	Ayto.	Las Navas de La Concepción.		X				
29	Ayto.	Linares de la Sierra					X	
30	Ayto.	Mairena del Aljarafe					X	
31	Ayto.	Noalejo					X	
32	Ayto.	Palomares del Río		X				
33	Ayto.	Peal del Becerro					X	
34	Ayto.	Pilas					X	
35	Ayto.	Puente de Génave					X	
36	Ayto.	Puente Genil					X	
37	Ayto.	Purullena					X	
38	Ayto.	Rota					X	
39	Ayto.	Segura de la Sierra					X	
40	Ayto.	Tomares			X			
41	Ayto.	Torredelcampo					X	
42	Ayto.	Torremolinos			X			
43	Ayto.	Torvizcón					X	
44	Ayto.	Ubrique					X	
45	Ayto.	Umbrete					X	
46	Ayto.	Utrera			X			
47	Ayto.	Yunquera			X			
48	Ayto.	Zafarraya					X	
49	Dip.	Jaén			X			
50	ELA	Bácor-Olivar					X	
51	ELA	Las Marismillas					X	
52	MM	Cordobeses del Alto Guadalquivir					X	
<b>TOTALES</b>			<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>52</b>

---

**ALEGACIÓN Nº 1, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALCALÁ DEL VALLE**

*Que, según los datos obrantes en la intervención a mi cargo, esta entidad no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen los 600.000 € durante los ejercicios 2020 y 2021.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y aporta en la misma alegación relaciones de convenios suscritos en los ejercicios 2020 y 2021, que deberían haberse remitido a través de la PICEX en el plazo establecido.

---

**ALEGACIÓN Nº 2, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALCOLEA**

*Le comunico que se han dado las instrucciones oportunas a la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento para que se proceda a enviar la información requerida a través del enlace habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica de la cámara de Cuentas de Andalucía a la mayor brevedad posible.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad expone las medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas, dando las instrucciones oportunas a la Secretaría – Intervención de la entidad.

---

**ALEGACIÓN Nº 3, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALGARROBO**

*Tenemos a bien informarles que se ha procedido a grabar los datos solicitados a través de la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad expone las medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas, con la grabación de los datos.

**ALEGACIÓN Nº 4, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALHAMA DE GRANADA**

*Se procede a informar de los convenios suscritos por este Ayuntamiento en los ejercicios 2020 y 2021, así mismo se pone de manifiesto que no se ha adoptado ningún reparo, ni medidas, como tampoco se tienen previsto adoptar al respecto de los convenios que se relacionan.*

**EJERCICIO 2020**

*- Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Arenas del Rey para sufragar los gastos asociados al porcentaje de aportación de las EE LL al programa de Concertación 330C. Dinamización de Senderos de la Diputación Provincial (fecha de firma 23 julio de 2020).*

*- Convenio con el Ministerio del Interior para la incorporación de los cuerpos de Policía Locales al "Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (fecha de firma 8.10.2020).*

*- Convenio de Colaboración con la Escuela de Tiempo Libre El Soto para la realización del módulo de formación en prácticas (firmado 18.6.2020).*

*- Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en materia de educación permanente para personas adultas (firmado 1.10.2020).*

*- Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada para la realización de prácticas académicas externas (firma 13.11.2020).*

*- Convenio de Colaboración con el Centro Educativo IES de Alhama para trabajos de jardinería (firmado 21.9.2020).*

**EJERCICIO 2021**

*- Convenio de Colaboración con la Agencia Pública Andaluza de Educación para el programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil de Andalucía (firmado 12.2.2021).*

*- Convenio de Colaboración formativa entre IES Américo Castro para la formación práctica (firmado 16.4.2021).*

*- Convenio de Colaboración con la entidad Alhama Academy para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo (firmado 23.7.2021).*

*- Convenio de Colaboración con la Diputación de Granada para la cesión gratuita de uso temporal de dependencias del edificio propiedad de este Ayuntamiento para centro de Servicios Sociales Comunitarios en la zona de Alhama de Granada, así como para la prestación de Servicios Sociales Comunitarios en esta Zona (firmado 26.5.2021).*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y aporta en la misma alegación relaciones de convenios suscritos en los ejercicios 2020 y 2021, que deberían haberse remitido a través de la PICEX en el plazo establecido.

**ALEGACIÓN Nº 5, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALHAURÍN DE LA TORRE**

*Es conveniente indicar que la carencia de medios personales en el área encargada de la remisión de esta información ha propiciado que ésta no haya sido remitida en los plazos que marca la normativa de aplicación. Esta carencia ha sido subsanada recientemente con la incorporación de personal técnico cualificado que asumirá las obligaciones de suministro de información de los convenios que se formalicen en este ayuntamiento. En cumplimiento del oficio recibido, se informa que se ha iniciado expediente número 2023 AGI-00051 al objeto de recabar la información de los departamentos municipales que han formalizado los diferentes convenios de los ejercicios 2020 y 2021, así como se iniciará próximamente expediente para la remisión de los convenios formalizados en los ejercicios siguientes.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad expone las medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas, con la incorporación de personal técnico cualificado que asumirá las obligaciones de suministro de información.

**ALEGACIÓN Nº 6, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALMADÉN DE LA PLATA**

*Significarle que el incumplimiento obedece a la escasez de personal idóneo y cualificado para ello con el que esta pequeña entidad no cuenta cuando se producen periodos vacacionales o bajas del personal con formación técnica y que normalmente acomete estos trabajos.*

*No obstante en la medida de lo posible intentaremos por todos los medios a nuestro alcance que no se vuelva a producir la situación que nos ocupa.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y manifiesta su voluntad para subsanarlas.

---

**ALEGACIÓN Nº 7, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA**

Este Excmo. Ayuntamiento de Antequera va a adoptar las siguientes medidas:

- Atribuir al área encargada del registro de Convenios la remisión de convenios a la Cámara de Cuentas de Andalucía a través de la plataforma que existe al respecto; dictando resolución al respecto por esta Alcaldía para la debida organización de dicha atribución.
- Que por dicha área y antes de que finalice el mes de febrero de 2024 remita a la Cámara de Cuentas de Andalucía la relación de convenios firmados durante el ejercicio 2023.
- Que asimismo, dicha área recopile la información de los convenios firmados de los ejercicios 2017 a 2022, para su envío igualmente.

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad expone las medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas, atribuyendo competencias de remisión a un área determinada.

---

**ALEGACIÓN Nº 8, AL ANEXO 8.11. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA. AYUNTAMIENTO BAYÁRCAL**

*Libro a Vs. el presente, a los efectos oportunos, procediendo a remitir, en relación con el punto "8.11 Anexo. Entidades que remiten información incompleta en relación anual, ejercicio 2021", convenio con fecha de registro 23/02/2022 y orden en Relación Anual 4. Igualmente se pone de manifiesto que debido a error, en la relación anual emitida por esta entidad referente al ejercicio 2021, en el convenio con orden en Relación Anual 4 no figura la segunda entidad firmante, siendo esta el Servicio Andaluz de Empleo con CIF: Q4100684B.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe. Se aporta un dato que completa la información que remitió a través de la PICEX.

---

**ALEGACIÓN Nº 9, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA. AYUNTAMIENTO BENAMAUREL**

*Que ha tenido conocimiento del informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del SP, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, información que no había sido remitida por este Ayuntamiento, por motivos técnicos informáticos.- Que se ha solventado dicha situación, por lo que presento ALEGACIONES, al informe provisional: 1º:- Se tengan por*

*presentados los datos referidos a los convenios suscritos por esta administración, relativos a las anualidades 2020 y 2021.-*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolo por motivos técnicos-informáticos. Con motivo del conocimiento del informe, la entidad ha presentado la información sobre convenios, a través de la PICEX, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 10, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CABEZAS RUBIAS**

*De la lectura del informe provisional se concluye el bajo índice de cumplimiento en la remisión de información de Convenios de las entidades que forman parte del Sector Público Local Andaluz, en los ejercicios 2020 y 2021. Si bien pueden existir diversas razones por lo cual se produce esta situación, pienso que se debería hacer más hincapié sobre la importancia del cumplimiento de dichas obligaciones, ya sea mediante el envío de comunicaciones o campañas de información al respecto.*

*En nuestro caso, El Ayuntamiento de Cabezas Rubias remitió en plazo la información relativa a los Convenios del ejercicio 2020, concretamente se envió como reza en el informe el día 25/02/2021.*

*En el ejercicio 2021 si bien se envió la información pero fue fuera del plazo estipulado para ello, la razón del retraso sin duda la cantidad de asuntos a tratar en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento que cuenta con un solo funcionario. La acumulación de tareas en la Secretaría-Intervención en los pequeños Ayuntamientos es una mal general que afecta a casi todas las Entidades Locales de menor tamaño, pero aun entendiendo dicha dificultad, esta no puede ser una excusa para el incumplimiento de nuestra obligación de enviar en plazo la información solicitada.*

*Si bien esta Entidad se encuentra al día en la remisión de la información de convenios incluida la relativa al ejercicio 2022, hay que ser realista y no ocurre lo mismo con otras informaciones pendiente de remitir. No es grato observar en la web de la Cámara de Cuentas de Andalucía la enumeración de incumplimientos, por ello quería manifestarle nuestro firme compromiso de mejorar con un sobre esfuerzo tanto del personal como de los medios técnicos para llevar a cabo una mejor gestión de dicha información, primero eliminando los incumplimientos actuales e intentando que no vuelva acontecer los cumplimientos fuera de plazo en el futuro.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

---

**ALEGACIÓN Nº 11, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CAPILEIRA**

*Primero: este Ayuntamiento aparece como: -Entidad que no remite relación anual ni certificación negativa en plazo en el ejercicio 2020 pág. 50 de su informe. - Como entidad que no remite relación anual ni certificación negativa en plazo 2021 pág. 94 de su informe. Segundo: No pudiendo constatar dicha información, ni subsanar, puesto que tenemos a la Secretaria Interventora en proceso de vacaciones y jubilación. Tercero: La propuesta de medidas a adoptar es "estar vigilante ante la necesidad de que se aporten los informes o certificados de los siguientes ejercicios en plazo" cuando la situación administrativa nos lo permita.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios e indica que tomará medidas cuando las circunstancias lo permitan.

---

**ALEGACIÓN Nº 12, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CÁRTAMA**

*La entidad local no presenta texto de alegación.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

Se remite instancia firmada con acuse de recibo sin incluir escrito de alegaciones ni ninguna otra información adicional.

---

**ALEGACIÓN Nº 13, A LOS CUADROS 18 Y 22 Y A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CARTAYA**

---

**ALEGACIÓN Nº 14, A LOS ANEXOS 8.4., 8.8. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CASARICHE**

*En relación a su escrito cuya referencia es RF: SL 03/2022, y con registro de entrada nº 5389 de fecha 1 de diciembre de 2023, sobre Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, adjunto remito Certificado Negativo expedido por el Vicesecretario-Interventor de este Ayuntamiento, relativo a Convenios cuyos compromisos económicos superen los seiscientos mil euros (600.000,00 euros), en los ejercicios 2020 y 2021.-*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

00302991



La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.

---

**ALEGACIÓN Nº 15, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CASTILLEJA DEL CAMPO**

*La entidad local no presenta texto de alegación. Remite documentación.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

El Ayuntamiento remite en esta fase procedimental de alegaciones determinada información en materia de convenio que debe remitir a través de la PICEX. Por tanto, acepta las incidencias expuestas en el informe.

---

**ALEGACIÓN Nº 16, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CENÉS DE LA VEGA**

*En contestación a su escrito de fecha 28 de noviembre de 2023 en relación con el informe provisional anual sobre remisión de información de convenios del sector público local andaluz, ejercicios 2020 y 2021, le comunico que la relación anual de convenios celebrados por esta entidad correspondientes al ejercicio 2021 ya fueron remitidos en su momento a través del portal "rendiciondecuentas.es", con fecha de registro 27/10/2022 y número de registro 202299900074058. La relación correspondiente al ejercicio 2020 se encuentra aún pendiente de remisión, la cual se enviará a la mayor brevedad posible.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se remitirá información a la mayor brevedad posible.

---

**ALEGACIÓN Nº 17, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CIJUELA**

**PRIMERO.** *Que, este Ayuntamiento, pese a su más que reducida dotación de efectivos de personal, ha venido cumpliendo con la anual obligación de comunicar a esa Cámara la correspondiente información sobre **Convenios (certificación negativa en razón de inexistencia de compromisos económicos superiores a 600.000 €)**; también respecto de los años 2020 y 2021; como así puede constatarse por esa Presidencia en la propia Sede Electrónica de la Cámara de*

Cuentas de Andalucía, de la que, en fecha 30/11/2023, esta entidad ha obtenido el "Informe de Cumplimiento de Obligaciones", en el que consta, respecto de "Convenios", la siguiente información:

**"Hemos recibido toda la información solicitada en la actualidad en este apartado".**

**SEGUNDO.** Analizado el Informe provisional anual sobre la remisión de Información de Convenios del Sector Público Local Andaluz de los ejercicios 2020 y 2021 remitido a esta entidad, en el mismo se constata que **este Ayuntamiento de Cijuela aparece en él:**

- **Respecto del ejercicio 2020:**

En el **Anexo 8.4 del Informe**, correspondiente a **"Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo"**.

Efectivamente, este Ayuntamiento remitió la información en fecha 29/07/2021, en lugar de en el legal plazo que es antes de la finalización del mes de Febrero del ejercicio siguiente; como así consta en el "Justificante de Envío" obtenido de esa Cámara de Cuentas.

- **Respecto del ejercicio 2021:**

En el **Anexo 8.9 del Informe**, correspondiente a **"Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo"**.

Efectivamente este Ayuntamiento remitió la información en fecha 25/04/2022, en lugar de en el legal plazo que es antes de la finalización del mes de Febrero del ejercicio siguiente; como así consta en el "Justificante de Envío" obtenido de esa Cámara de Cuentas; si bien puede ya constatar el esfuerzo realizado para reducir el plazo de remisión de la información respecto a la fecha de remisión de la de 2020.

**TERCERO.** Pese a persistir en esta entidad la más que reducida dotación de efectivos de personal, el cual hace un verdadero esfuerzo por dar cumplimiento a todas y cada una de las legales obligaciones de suministro de información, tanto ante esa Cámara, como ante el Minhap; puede apreciarse que ya, como ocurriera respecto del ejercicio 2021, en el suministro a esa Cámara de la información sobre convenios del ejercicio 2022, esta se suministró a esa Cámara en fecha 25/04/2023; ciertamente posterior al legal plazo establecido antes de la finalización del mes de Febrero del ejercicio siguiente pero, ciertamente también, más próxima a dicho plazo legal.

Los extremos indicados ponen de manifiesto la firme voluntad de este Ayuntamiento por dar cumplimiento al suministro de información a que está obligado en los legales plazos al efecto establecidos; considerando que esa Presidencia está en disposición de comprender las dificultades con las que una Corporación Local, de tan reducida entidad y escaso personal, se encuentra en su día a día; sin que sus carencias la eximan de cumplir unas obligaciones que, ciertamente, entidades con mayor dotación de medios y personal pueden acometer mediante una redistribución de obligaciones y tareas entre sus efectivos de personal; obligaciones y tareas que en este Ayuntamiento debe acometer el mismo personal.

***En todo caso, y con independencia de lo expuesto, esta Alcaldía quiere dejar constancia de la firme voluntad existente en esta entidad por suministrar a esa Cámara la información en el legal plazo al efecto establecido.***

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica la firme voluntad por suministrar la información en el plazo previsto en la normativa

El Ayuntamiento remite información de reparos que en el ejercicio de la función interventora deben formularse, en virtud del art. 215 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en vez de manifestarse sobre los reparos recogidos en el informe provisional, en virtud del art. 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 18, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO COGOLLOS DE GUADIX**

*En atención a su escrito de fecha 28 de noviembre del corriente, por el que se nos emplaza a este Ayuntamiento a que, en el plazo de quince días desde la recepción del mismo, para manifestarnos sobre los reparos y recomendaciones, así como sobre las medidas que se hubieran adoptado o se tuvieran previsto adoptar al respecto, yo, la Secretaria Interventora de esta entidad local, vengo a indicar cuanto sigue:*

*Que tomé posesión como tal de forma interina el día 5 de abril de 2023. Que habiendo consultado en los libros oficiales la documentación que se nos solicita por parte de este órgano al que me dirijo, resulta que no existe en los ejercicios 2020 y 2021, ningún reparo formulado, ni ninguna recomendación sobre lo fiscalizado o que se debiera fiscalizar por parte del anterior Secretario Interventor de esta corporación.*

*Es cuanto me corresponde informar de lo solicitado por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

Lo manifestado en la alegación no contradice los hechos expuestos en el informe.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 19, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CORTES DE LA FRONTERA**

*A tenor de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, con objeto de efectuar las alegaciones oportunas tras el informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, y comprobado*

*que se indica que la relación o certificación negativa que correspondía emitir por los datos de 2021 se hizo fuera de plazo, por la presente se le informa que se adoptarán las medidas oportunas con el personal de Intervención para evitar que vuelva a ocurrir, aclarando que en los años 2020 y 2022 se hizo en el plazo establecido, por lo que debió ser una cuestión puntual el no poder remitir también en plazo los datos de 2021.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que no volverá a ocurrir.

---

**ALEGACIÓN Nº 20, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO FERREIRA**

*En relación a su escrito de fecha 28/11/2023, con referencia SL. 03/2022, le comunicamos que el ayuntamiento de Ferreira ha remitido la información de sobre convenios del sector público del ejercicio 2020 y 2021. Se adjunta justificante de envío.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, aportando justificantes de los envíos de relaciones anuales, el del ejercicio 2020 en plazo y del ejercicio 2021 fuera de plazo.

---

**ALEGACIÓN Nº 21, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO FONELAS**

*Habiéndose recibido atenta notificación de fecha 1 de diciembre de los corrientes y revisados los archivos electrónicos de esta Secretaría a mi cargo, no constan hasta la fecha acciones de reparos o recomendaciones contra actos de esta Entidad Local, por lo que no procede hacer manifestación alguna al respecto. Sin otro particular aprovechamos la ocasión para remitirle muy atte. Saludos cordiales. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

00302991

Lo manifestado en la alegación no contradice los hechos expuestos en el informe.

---

**ALEGACIÓN Nº 22, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO FUENGIROLA**

**En relación al Requerimiento efectuado por Presidenta de la Cámara de Cuentas con fecha 28 de noviembre de 2023, al Ayuntamiento de Fuengirola, por el que solicita:**

*“La Cámara de Cuentas de Andalucía, en cumplimiento de su Plan de Actuaciones de 2022, ha realizado el Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021. A tenor de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, le solicito que, en el plazo de quince días desde la presente entrega, procedan a manifestarse sobre los reparos y recomendaciones, así como sobre las medidas que hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto; con el ruego de que nos envíen dicha información a través del enlace habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con la finalidad de facilitar su posterior tratamiento.*

*Dentro del plazo otorgado a este Ayuntamiento para manifestarse sobre las medidas que se hubiesen adoptado al respecto, se **Informa lo siguiente:***

*La razón, por la que no se ha procedido a la remisión de los convenios en los ejercicios 2020 y 2021, se sustenta en que hasta este año, 2023 no se ha procedido a la constitución de un Registro de Convenios.*

*En concreto, y con motivo de la Incorporación en el Ayuntamiento de la Titular del órgano de apoyo al Ayuntamiento en 2023, se abrió el expediente **179/2023 SECRE para tramitar la creación de un Registro Municipal de Convenios del Ayuntamiento de Fuengirola**, culminando dicho expediente, con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de **23 de julio de 2023**, donde se acordó:*

*“Primero.—**Crear el Registro Municipal de Convenios del Ayuntamiento de Fuengirola.**  
Segundo.—**Asignar a la Titular del órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local**, la llevanza y custodia del Registro Municipal de Convenios del Ayuntamiento de Fuengirola, a quién se le deberá remitir los convenios suscritos por esta entidad*

*Tercero.—**Incorporar los convenios firmados por esta Alcaldía durante el año 2023** al Registro Municipal de Convenios.*

*Cuarto.—**Dar traslado de la presente Acuerdo**, así como de la **Instrucción** de la Titular del órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuengirola, relativa a la tramitación de los Convenios de Colaboración, a los distintos Servicios municipales así como a las concejalías que ostenten delegaciones.*

*Quinto.—**Disponer la publicación de la presente acuerdo en el Portal de transparencia del Ayuntamiento de Fuengirola”.***

**Se adjuntan los siguientes documentos que forman parte del expediente para su verificación por la cámara de cuentas:**

1.- INSTRUCCIÓN DE LA TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVA A LA TRAMITACION PARA LA POSTERIOR REMISION DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA.

2.- PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA SU APROBACION

3.- CERTIFICADO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23 DE JULIO DE 2023 POR EL QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN DEL REGISTRO.

Por todo lo expuesto, se **está en condiciones de afirmar que el Ayuntamiento de Fuengirola ha tomado las medidas oportunas para cumplir con la obligación impuesta por la Cámara de Cuentas, estando en disposición de remitir todos los convenios suscritos a partir del ejercicio de 2023.**

#### TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe. Justifica la situación en la falta de constitución del Registro de Convenios, que sí se ha realizado durante el ejercicio 2023.

#### **ALEGACIÓN Nº 23, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO GALERA**

Visto el requerimiento efectuado a este Ayuntamiento en relación a la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz referidos a los ejercicios 2020 y 2021, a tenor de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, les comunico que no se ha firmado ningún convenio en las citadas anualidades de los comprendidos en el artículo 53.1 de la Ley 40/2015 que establece, expresamente, la obligación de las entidades del Sector Público de remitir electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la comunidad autónoma, según corresponda, aquellos convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, así como la de comunicar las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción de los convenios indicados.

A tal efecto se les informa que, si puede realizarse en la aplicación de la Cámara de Cuentas, lo que se comprobará oportunamente, se procederá en el mes de enero a informar de la no existencia de convenios de este tipo firmado en las fechas de referencia, procediéndose a regularizar desde entonces si hay algo más pendiente, indicándoles a los mismos efectos que es complicado mantener toda la información requerida por las distintas AAPP al día cuando atender a la misma ocupa tanto tiempo al escaso personal de los Ayuntamientos pequeños para poder realizar las labores propias de la administración local.

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se remitirá la correspondiente información a la PICEX.

**ALEGACIÓN Nº 24, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO GAUCÍN**

*En el apartado 9.7, relativo a Ayuntamientos que remiten relaciones anuales de convenios suscritos, aparece consignado (página 79 del informe) que este Ayuntamiento aportó la información "Fuera de plazo", apareciendo como fecha de entrega el 02/03/2020.*

*No obstante, de acuerdo con la información contenida en la propia página de esa Cámara de Cuentas se señala que las entidades deberán remitir las relaciones anuales de convenios antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente al que éstos se refieran.*

*No obstante, de acuerdo con el art. 30.5 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común (LPACAP), "Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente". Asimismo, si tenemos en cuenta que el art. 30.2 LPACAP señala como día inhábil "los sábados, los domingos y los declarados festivos", se observa que en el calendario del año 2020 el día 1 de marzo coincidió en domingo (día inhábil), encontrándonos que el 28 de febrero de 2020 es festivo en nuestra Comunidad y el 29 de febrero de 2020, que coincidió en sábado, es también día inhábil a efectos administrativos.*

*Así pues, entendemos que la información requerida fue entregada en plazo puesto que debe entenderse prorrogado el plazo otorgado para su presentación al día 2 de marzo de 2020, de acuerdo con la redacción dada por la legislación administrativa en materia de cómputo de plazos.*

**SOLICITO**

*Que en el Informe sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz. Ejercicios 2020 y 2021, relativa la presentación de relaciones anuales de convenios suscritos (apartado 9.7) aparezca que el Ayuntamiento de Gaucín presentó dicha información dentro del plazo otorgado al efecto.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad alega que la información requerida fue entregada en plazo porque entiende prorrogado el plazo otorgado para su presentación al día 2 de marzo, dado que el día 28 de febrero es festivo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin embargo, el cómputo de los plazos se regulan según el art. 31 de la LPAC, que establece que "la sede electrónica del registro de cada Administración Pública u Organismo determinará, atendiendo al ámbito territorial en el que ejerce sus competencias el titular de aquella y al

calendario previsto en el artículo 30.7, los días que se considerarán inhábiles a los efectos previstos en este artículo. Este será el único calendario de días inhábiles que se aplicará a efectos del cómputo de plazos en los registros electrónicos, sin que resulte de aplicación a los mismos lo dispuesto en el artículo 30.6." Por tanto, debe regirse por el calendario aprobado por el Tribunal de Cuentas, y en su calendario no es día inhábil el 28 de febrero, a efectos del cómputo de los plazos para el registro.

---

**ALEGACIÓN Nº 25, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR****NOTA REPARO 2021 (DOCUMENTO 1)***NOTA DE REPARO DE LA INTERVENCIÓN*

*E.M.H.L., Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Guadalcazar, a la vista de la propuesta de gasto formulada por la Alcaldía para atender las obligaciones derivadas del Convenio, de 12 de abril de 2019, con la Junta de Andalucía por la que este Ayuntamiento se constituye en Entidad Colaboradora para la Rehabilitación de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a las Personas Beneficiarias – Convocatoria de 2019 (Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía) por los siguientes importes:*

- **Beneficiario:** G.A.P. (xxxx)
- **ICIO (LM 013/2020):** 1.360,74 € - Liquidación 10968
- **Tasa Exped. Licencia:** 127,57 € - Liquidación 10969

*Tiene el deber de elevar el siguiente*

**REPARO SUSPENSIVO**

*En el desarrollo y ejecución del Presupuesto 2020, se recibió requerimiento de pago por subvención/devolución de ingresos indebidos por los conceptos tributarios anteriormente citados en base a la Estipulación TERCERA. del Convenio de Colaboración de este Ayuntamiento con la Junta de Andalucía por la que este Ayuntamiento se constituye en Entidad Colaboradora para la Rehabilitación de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a las Personas Beneficiarias – Convocatoria de 2019 (Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía) que literalmente dispone que el Ayuntamiento asume, entre otras, la siguiente obligación: [...]*

*[...] "f) Asumir las tasas e impuestos por las licencias de las obras de rehabilitación cuando los ingresos de la unidad de convivencia residente en la vivienda objeto de las actuaciones subvencionables sean inferiores a 3 veces el IPREM." [...]*



Consta en el expediente que motiva el presente informe el Certificado de empadronamiento a los efectos de determinar la unidad familiar en el ejercicio 2019 y que está constituida por:

- G.A.P. (xxxx)

- A.C.V. (xxxxx)

- A.A.C. (Nac. 31/08/2017)

Conforme a lo descrito anteriormente, el importe máximo de ingresos de la unidad familiar anteriormente descrita estaría situado en 22.558,77 € (IPREM 2018, prorrogado para 2019: 7.519,59 € anuales – Disp. Adicional 119 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 BOE 161, de 4 de julio de 2019) conforme al método de cálculo facilitado por la propia Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio incorporada al expediente.

Constan en el expediente las Declaraciones por IRPF presentadas por los convivientes obligados a ello, de las que se constata que la unidad familiar tiene unos ingresos inferiores (0 € por parte de Adriana y 15.766,68 € por parte de Gabriel) a los descritos y procede reconocer el derecho al cobro de esta ayuda por parte del Ayuntamiento.

Visto lo anterior, se eleva a la Alcaldía la presente NOTA DE REPARO de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 y ss. del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## **2.- Legislación aplicable**

- Constitución Española de 1978.

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/88 en materia de presupuestos. (artículo 60).

- Apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

- Bases de ejecución del presupuesto 2020 (prorrogado).

- Real Decreto Legislativo 9/2017, 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

### **3. Consideraciones Jurídicas**

*PRIMERA.* En opinión de esta Intervención, los gastos objeto de este informe deben ser reparados por los siguientes motivos:

1.- El convenio firmado por la Alcaldía con la Junta de Andalucía no ha sido ratificado por el Pleno y, por tanto, no ha sido debidamente incorporado al acervo legal de esta Entidad Local, faltando un trámite esencial para su puesta en funcionamiento.

2.- En el Presupuesto de 2019 ni en ejercicios posteriores, se ha hecho una previsión presupuestaria expresa para el pago de este tipo de ayudas o colaboraciones.

3.- En las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento (ICIO y Tasa por Expedición de Licencias) no se prevén bonificaciones o dispensas aplicables al caso que nos ocupa.

*SEGUNDA.* Tal y como dispone el apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, Real Decreto 424/2017, si el órgano interventor se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 216.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, TRLRHL, el reparo afecta a la disposición de gastos (2019) y por omisión de los requisitos o trámites esenciales de los gastos de 2020 y 2021, por lo que se debe suspender la tramitación del expediente.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

a) El Informe de Reparos se remitirá al órgano a que afecte ese reparo (Alcaldía, al ser éste el órgano que ha dado el visto bueno a la factura).

b) Si el órgano gestor acepta el reparo deberá subsanar las deficiencias observadas y remitir de nuevo las actuaciones al órgano interventor en el plazo de quince días; en cambio, cuando el órgano al que se dirija el reparo no lo acepte, se iniciará el procedimiento de resolución de discrepancias.

c) Planteado informe de discrepancia en el plazo de 15 días desde la recepción del reparo, corresponderá al Presidente de la Entidad Local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, salvo dos supuestos, en los que corresponderá al Pleno la resolución de la discrepancia: cuando los reparos se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia, de conformidad con el artículo 217 del TRLRHL, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017.

d) Resuelta la discrepancia se podrá continuar con la tramitación del expediente, dejando constancia en la referida Resolución en todo caso de la adecuación al criterio fijado de los dos

planteados (órgano de control/órgano gestor) y en su caso, a la motivación para la no aplicación de los criterios establecidos por el órgano de control.

e) Cuando existan divergencias en la resolución de este procedimiento, el Presidente de la Entidad Local y el Pleno (a través del Presidente), podrá elevar su propuesta de resolución a la Intervención General de la Administración del Estado u órgano de control equivalente que tenga atribuida la tutela financiera en determinadas CCAA, para conocer la valoración del caso de dicho órgano y tomar así una decisión definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 15.4 del Real Decreto 424/2017.

f) El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones adoptadas tanto por el Presidente como por el Pleno de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

TERCERO. Este expediente se presenta para la tramitación de discrepancias motivada en la inadecuación del crédito propuesto (principio de anualidad presupuestaria ejercicio 2019 y 2020) y omisión de los requisitos o trámites esenciales (ratificación por el Pleno del Convenio de 2019), correspondiendo la resolución de la misma, a la vista del este informe y del órgano gestor a que afecte el reparo, al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

Con posterioridad a la ratificación del Convenio, debe tramitarse el correspondiente expediente de Ayudas/Subvenciones a familias o instituciones sin ánimo de lucro para afectar a los créditos del ejercicio en curso, los gastos objeto de esta tramitación.

Así mismo, en caso de que en sucesivos ejercicios se pretenda mantener convenios de este tipo, se propone la inclusión de una partida específica (a poder ser nominativa para los beneficiarios) para la satisfacción de la estipulación tercera, y que se avise a los solicitantes de que deben abonar el pago de los impuestos y esperar la resolución de la Alcaldía de pago de la ayuda solicitada una vez se verifiquen los requisitos previstos en el Convenio.

#### **NOTA DE REPARO DE LA INTERVENCIÓN (DOCUMENTO 2)**

Enrique M. de las Heras Langa, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Guadalcazar, a la vista de la propuesta de gasto formulada por la Alcaldía para atender las obligaciones derivadas del Convenio con la Unión de Consumidores UCA-Córdoba por los siguientes importes:

- Anualidad de 2019: 3.100,00 €
  - Anualidad de 2020; 3.100,00 €
  - Anualidad de 2021: 3.100,00 €
- Tiene el deber de elevar el siguiente

#### **REPARO SUSPENSIVO**

00302991

*En el desarrollo y ejecución del Presupuesto 2021 (prorrogado de 2020), se ha recibido requerimiento de pago por los gastos objeto de este informe que, a juicio de esta Intervención deben ser reparados por los siguientes motivos:*

*1.- La anualidad del Convenio con la OCU-Córdoba del ejercicio 2019 no fue reconocido e imputado al ejercicio en el que se generaron. El gasto estaba amparado en el Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la citada organización en 2016, que preveía su prórroga automática, salvo denuncia previa expresa.*

*2.- El precitado convenio de 2016 fue denunciado por este Ayuntamiento en fecha 16 de diciembre de 2019, por lo que para los ejercicios 2020 y 2021 debía firmarse nuevo convenio.*

*3.- Con fecha 11 de marzo de 2020, se registró en Registro de Entrada de este Ayuntamiento con número de registro 393, Convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Guadalcazar y la Unión de Consumidores de Córdoba firmado por el Alcalde, D. Francisco Estepa Lendines.*

*4.- A fecha de la presente, dicho convenio no ha sido elevado a Pleno para su preceptiva ratificación.*

*5.- El gasto ha recibido el visto bueno de la Alcaldía verbal de la Alcaldía, que ha instado la satisfacción de estas cantidades*

*Visto lo anterior, se eleva a la Alcaldía la presente NOTA DE REPARO de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 y ss. del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

### **2.- Legislación aplicable**

- *Constitución Española de 1978.*
- *Real Decreto Legislativo 2/2004. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
- *Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/88 en materia de presupuestos. (artículo 60).*
- *Apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*
- *Bases de ejecución del presupuesto 2020 (prorrogado).*
- *Real Decreto Legislativo 9/2017, 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.*
- *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).*

### **3. Consideraciones Jurídicas**

***PRIMERA.** Respecto a la obligación generada por en el ejercicio 2019 y 2020, hemos de entender que pudiera estar jurídicamente amparada en el Convenio de 2016, por lo que el reparo se refiere a la falta de reconocimiento de la obligación en su anualidad presupuestaria.*

*Por otra parte, respecto a las obligaciones generadas en 2020 y 2021 hemos de manifestar nuestro reparo por la omisión de los requisitos o trámites esenciales (ratificación por el Pleno) que pudieran dar lugar a la nulidad del acto.*

***SEGUNDA.** Tal y como dispone el apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, Real Decreto 424/2017, si el órgano interventor se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito.*

*Conforme a lo dispuesto en el artículo 216.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, TRLRHL, el reparo afecta a la disposición de gastos (2019) y por omisión de los requisitos o trámites esenciales de los gastos de 2020 y 2021, por lo que se debe suspender la tramitación del expediente.*

*El procedimiento a seguir será el siguiente:*

*a) El Informe de Reparos se remitirá al órgano a que afecte ese reparo (Alcaldía, al ser éste el órgano que ha dado el visto bueno a la factura)*

*b) Si el órgano gestor acepta el reparo deberá subsanar las deficiencias observadas y remitir de nuevo las actuaciones al órgano interventor en el plazo de quince días; en cambio, cuando el órgano al que se dirija el reparo no lo acepte, se iniciará el procedimiento de resolución de discrepancias.*

*c) Planteado informe de discrepancia en el plazo de 15 días desde la recepción del reparo, corresponderá al Presidente de la Entidad Local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, salvo dos supuestos, en los que corresponderá al Pleno la resolución de la discrepancia: cuando los reparos se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia, de conformidad con el artículo 217 del TRLRHL, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017.*

*d) Resuelta la discrepancia se podrá continuar con la tramitación del expediente, dejando constancia en la referida Resolución en todo caso de la adecuación al criterio fijado de los dos planteados (órgano de control/órgano gestor) y en su caso, a la motivación para la no aplicación de los criterios establecidos por el órgano de control.*

*e) Cuando existan divergencias en la resolución de este procedimiento, el Presidente de la Entidad Local y el Pleno (a través del Presidente), podrá elevar su propuesta de resolución a la Intervención General de la Administración del Estado u órgano de control equivalente que tenga atribuida la tutela financiera en determinadas CCAA, para conocer la valoración del caso de dicho*

órgano y tomar así una decisión definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 15.4 del Real Decreto 424/2017.

f) El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones adoptadas tanto por el Presidente como por el Pleno de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. TERCERO. este expediente se presenta para la tramitación de discrepancias motivada en la inadecuación del crédito propuesto (principio de anualidad presupuestaria ejercicio 2019 y 2020) y omisión de los requisitos o trámites esenciales (ratificación por el Pleno para los ejercicios 2020 y 2021), correspondiendo la resolución de la misma, a la vista del este informe y del órgano gestor a que afecte el reparo, al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

Al tratarse de gastos de ejercicios anteriores (2019 y 2020), con posterioridad a la aprobación del gasto, deberá aprobarse el correspondiente Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, para afectar a los créditos del ejercicio en curso, los gastos objeto de esta tramitación

Así mismo, los gastos correspondientes a 2020 y 2021 deben de ser refrendados con la ratificación Plenaria del Convenio con la Unión de Consumidores - UCA Córdoba para los ejercicios 2020 y 2021.

Así mismo, en caso de que se quisiera mantener el convenio, debería de aprobarse expresamente por el Pleno la prórroga para 2022.

### **NOTA DE REPARO (DOCUMENTO 3)**

#### **1.- Antecedentes**

En el desarrollo y ejecución del Presupuesto 2021 (prorrogado de 2020), se han recibido los gastos objeto de este informe que, a juicio de esta Intervención no fueron reconocidos e imputados al ejercicio en el que se generaron porque las facturas y gastos se presentaron en su caso por Registro con fecha muy posterior a su realización:

**Factura n.º 319**

**Fecha:** 17 de diciembre de 2016

**Cliente:** Excmo. Ayuntamiento de Guadalcazar

**Proveedor:** Rincón y Gómez C.B. E14934293

**Dirección:** Avda. De Cádiz 20 – 14191 – Aldea Quintana (Córdoba)

**Importe:** 459,80 €

El gasto ha recibido el visto bueno de la Alcaldía con fecha 5 de mayo de 2021.

Visto lo anterior, se eleva a la Alcaldía la presente NOTA DE REPARO de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 y ss. del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## **2.- Legislación aplicable**

- Constitución Española de 1978.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/88 en materia de presupuestos. (artículo 60).
- Apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Bases de ejecución del presupuesto 2020 (prorrogado).
- Real Decreto Legislativo 9/2017, 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL)

## **3. Consideraciones Jurídicas**

Tal y como dispone el apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, Real Decreto 424/2017, si el órgano interventor se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 216.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, TRLRHL, el reparo afecta a la disposición de gastos, por lo que se debe suspender la tramitación del expediente al afectar a créditos que no son adecuados (principio de anualidad).

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- a) El Informe de Reparos se remitirá al órgano a que afecte ese reparo (Alcaldía, al ser éste el órgano que ha dado el visto bueno a la factura).
- b) Si el órgano gestor acepta el reparo deberá subsanar las deficiencias observadas y remitir de nuevo las actuaciones al órgano interventor en el plazo de quince días; en cambio, cuando el órgano al que se dirija el reparo no lo acepte, se iniciará el procedimiento de resolución de discrepancias.
- c) Planteado informe de discrepancia en el plazo de 15 días desde la recepción del reparo, corresponderá al Presidente de la Entidad Local resolver la discrepancia, siendo su resolución

*ejecutiva, salvo dos supuestos, en los que corresponderá al Pleno la resolución de la discrepancia: cuando los reparos se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia, de conformidad con el artículo 217 del TRLRHL, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017.*

*d) Resuelta la discrepancia se podrá continuar con la tramitación del expediente, dejando constancia en la referida Resolución en todo caso de la adecuación al criterio fijado de los dos planteados (órgano de control/órgano gestor) y en su caso, a la motivación para la no aplicación de los criterios establecidos por el órgano de control.*

*e) Cuando existan divergencias en la resolución de este procedimiento, el Presidente de la Entidad Local y el Pleno (a través del Presidente), podrá elevar su propuesta de resolución a la Intervención General de la Administración del Estado u órgano de control equivalente que tenga atribuida la tutela financiera en determinadas CCAA, para conocer la valoración del caso de dicho órgano y tomar así una decisión definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 15.4 del Real Decreto 424/2017.*

*f) El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones adoptadas tanto por el Presidente como por el Pleno de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.*

*Así las cosas, este expediente se presenta para la tramitación de discrepancias motivada en la inadecuación del crédito propuesto (principio de anualidad presupuestaria), correspondiendo la resolución de la misma, a la vista del este informe y del órgano gestor a que afecte el reparo, al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa.*

*Al tratarse de un gasto de ejercicios anteriores, con posterioridad a la aprobación del gasto, deberá aprobarse el correspondiente Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, para afectar a los créditos del ejercicio en curso, los gastos objeto de esta tramitación*

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS DE LA ALCALDÍA (DOCUMENTO 4)**

*Visto el Informe de la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2021, con efectos de reparo suspensivo, contra las anualidades de 2019, 2020 y 2021 correspondientes al Convenio de Colaboración entre la Unión de Consumidores de Córdoba- UCA para la prestación del servicio de Oficina de Atención al Consumidor del Ayuntamiento de Guadalcazar.*

*Vista la conveniencia de que este servicio continúe prestándose en este Ayuntamiento.*

*Visto que según lo dispuesto en el citado informe:*

- Los créditos tienen una limitación anual para la atención de las obligaciones realizadas en el ejercicio, por lo que no sería adecuado atender con los créditos del ejercicio actual, gastos realizados en ejercicios anteriores que no han sido previamente aprobados y dispuestos.*
- Los convenios por los que se deleguen competencias propias para su ejecución por terceros o con más de un ejercicio de duración, deben ser aprobadas/ratificadas por el Pleno.*



Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**Primero:** Ratificar el Convenio de Colaboración entre la Unión de Consumidores de Córdoba- UCA y este Ayuntamiento para la prestación del servicio de Oficina de Atención al Consumidor del Ayuntamiento de Guadalcazar.

**Segundo:** Resolver la discrepancia, y proceder al levantamiento del reparo formulado por la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2021, sobre las anualidades de 2019, 2020 y 2021 derivadas del Convenio de Colaboración con la Unión de Consumidores de Córdoba – UCA, por valor total de 9.300,00 € (3.100+3.100+3.100)

**Tercero:** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 6.200 € para atender con los créditos de los ejercicios 2019 y 2020 y ordenar el pago de la anualidad de 2021 objeto de este expediente

**CUARTO:** Remitir Acuerdo a la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento a los efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago.

#### **RESOLUCIÓN DISCREPANCIA REPARO 2021 (DOCUMENTO 5)**

Visto el Informe de la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2021, con efectos de reparo suspensivo, contra las anualidades de 2019, 2020 y 2021 correspondientes al Convenio de Colaboración entre la Unión de Consumidores de Córdoba- UCA para la prestación del servicio de Oficina de Atención al Consumidor del Ayuntamiento de Guadalcazar.

Vista la conveniencia de que este servicio continúe prestándose en este Ayuntamiento.

Visto que según lo dispuesto en el citado informe:

- Los créditos tienen una limitación anual para la atención de las obligaciones realizadas en el ejercicio, por lo que no sería adecuado atender con los créditos del ejercicio actual, gastos realizados en ejercicios anteriores que no han sido previamente aprobados y dispuestos.
- Los convenios por los que se deleguen competencias propias para su ejecución por terceros o con más de un ejercicio de duración, deben ser aprobadas/ratificadas por el Pleno.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**Primero:** Ratificar el Convenio de Colaboración entre la Unión de Consumidores de Córdoba- UCA y este Ayuntamiento para la prestación del servicio de Oficina de Atención al Consumidor del Ayuntamiento de Guadalcázar.

**Segundo:** Resolver la discrepancia, y proceder al levantamiento del reparo formulado por la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2021, sobre las anualidades de 2019, 2020 y 2021 derivadas del Convenio de Colaboración con la Unión de Consumidores de Córdoba – UCA, por valor total de 9.300,00 € (3.100+3.100+3.100)

**Tercero:** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 6.200 € para atender con los créditos de los ejercicios 2019 y 2020 y ordenar el pago de la anualidad de 2021 objeto de este expediente

**CUARTO:** Remitir Acuerdo a la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento a los efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago

#### **RESOLUCIÓN DISCREPANCIA (DOCUMENTO 6)**

##### **INFORME DE LA ALCALDÍA**

Visto el Informe de la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2021, con efectos de reparo suspensivo, contra una factura y gastos de 2016 que han sido registradas en 2021: **Comida de Navidad 2016.**

Visto que según lo dispuesto en el citado informe, los créditos tienen una limitación anual para la atención de las obligaciones realizadas en el ejercicio, por lo que no sería adecuado atender con los créditos del ejercicio actual, gastos realizados en ejercicios anteriores que no han sido previamente aprobados y dispuestos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**Primero:** Resolver la discrepancia, y proceder al levantamiento del reparo formulado por la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2016, sobre la factura que se adjunta en el expediente citado en el encabezamiento y se detallan en el citado informe, por importe de 459,80 € para el concepto: Comida de Navidad 2016.

**Segundo:** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 459,80 € para atender con los créditos del ejercicio 2021 las facturas y gastos emitidos en el año 2016 objeto de este expediente.

**Tercero:** Remitir Acuerdo a la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento a los efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago.

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

El Ayuntamiento remite información de control interno no relacionada con las incidencias expuestas en el informe.

**ALEGACIÓN Nº 26, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO HUÉVAR DEL ALJARAFE**

*En relación a su escrito cuya referencia es: RF SL 03/2022 y con registro de entrada nº 4562 de fecha 29 de noviembre de 2023, sobre Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, adjunto remito Certificado Negativo expedido por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, relativo a convenios cuyos compromisos económicos superen los seiscientos mil euros (600.000 euros), en los ejercicios 2020 y 2021.-*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.

**ALEGACIÓN Nº 27, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO LANTEJUELA**

*A.M.M.C., Secretario Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), manifiesta en relación al informe provisional anual sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021 recibido en la Corporación Municipal el pasado día 30 de Noviembre de 2023 con número de registro de entrada 3122, que por lo que respecta a esta entidad local con respecto al ejercicio 2020 se remitió información en plazo, mientras que con respecto al ejercicio 2021 la información se remitió fuera de plazo, ya que la misma fue remitida el día 02 de marzo, debiendo remitirse antes de que finalice el mes de Febrero, como se señala en el citado informe. Indicar al respecto que esta Entidad Local siguiendo las recomendaciones incluidas en el informe provisional anual recibido, ha focalizado sus esfuerzos en que la remisión de la información a la Cámara de Cuentas sea realizada en plazo, fijándose la citada obligación como algo prioritario en el calendario de trabajo de esta intervención, a pesar de la falta de medios materiales y humanos con que cuenta la entidad para el cumplimiento de las citadas obligaciones, pudiéndose indicar, por otra parte como medida adoptada por esta Corporación la liquidación definitiva en este ejercicio 2023 de la Entidad Emdelan S.L., con escritura de liquidación de fecha 21 de Abril de 2023, cursándose la baja de la citada entidad del Registro de Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local al cumplir los requisitos establecido en la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Real*

*Decreto 749/2019 de 27 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad alega que la información requerida fue entregada en plazo porque entiende prorrogado el plazo otorgado para su presentación al día 2 de marzo, dado que el día 28 de febrero es festivo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin embargo, el cómputo de los plazos se regulan según el art. 31 de la LPAC, que establece que “la sede electrónica del registro de cada Administración Pública u Organismo determinará, atendiendo al ámbito territorial en el que ejerce sus competencias el titular de aquella y al calendario previsto en el artículo 30.7, los días que se considerarán inhábiles a los efectos previstos en este artículo. Este será el único calendario de días inhábiles que se aplicará a efectos del cómputo de plazos en los registros electrónicos, sin que resulte de aplicación a los mismos lo dispuesto en el artículo 30.6.” Por tanto, debe regirse por el calendario aprobado por el Tribunal de Cuentas, y en su calendario no es día inhábil el 28 de febrero, a efectos del cómputo de los plazos para el registro.

Además, informa que se cursó la baja en el Registro de Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local a la entidad Emdelan S.L., en el ejercicio 2023, periodo posterior al ámbito temporal de fiscalización.

Por otro lado, la entidad debe solicitar la baja de la sociedad a través del procedimiento previsto en la Guía de rendición de la Plataforma, apartado nº 7.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 28, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA. AYUNTAMIENTO LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN**

*Visto el Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021 realizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, hemos podido constatar que este ayuntamiento se encontraba entre las entidades que no remitieron en plazo la relación anual ni la certificación negativa de los ejercicios 2020 y 2021, por lo que en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, INFORMO PRIMERO. Que ya se ha remitido la relación anual de convenios correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2023 en el portal de rendicióndecuentas.es. SEGUNDO. Que se van a adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de convenios, en los plazos y forma indicada en la LRJSP, así como en la instrucción dictada al efecto por el TCu.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que ya se ha remitido la información a la PICEX. Por otro lado, afirma que adoptará medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información.

**ALEGACIÓN Nº 29, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO LINARES DE LA SIERRA**

*Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, que remite la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Vista la solicitud de manifestación sobre los reparos y recomendaciones, así como las medidas que hubiera adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto. Por el presente se informa que el Ayuntamiento de Linares de la Sierra, a lo largo de la historia, por tanto ni en los ejercicios 2020 y 2021, no ha suscrito convenios cuyos compromisos económicos superen los 600.000 euros.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.

**ALEGACIÓN Nº 30, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAFE**

*En contestación a su escrito de fecha 28/11/2023 en relación al Plan de Actuaciones de 2022, de esa Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la remisión de información de convenios del sector público local andaluz, ejercicios 2020, 2021, referido a este Ayuntamiento, le remitimos medidas adoptadas por este Ayuntamiento en relación a dicho asunto, concretando las resoluciones administrativas adoptadas al respecto desde la creación del registro municipal de Convenios, como aquellas otras con las que se formaliza la remisión de los convenios suscritos por este Ayuntamiento por ejercicio económico a los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, así como la publicación en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento de la información referida a los convenios, en los términos establecidos en el artículo 8.1b) de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*

**MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LA REMISIÓN DE LOS CONVENIOS A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA.**

- Resolución nº: 1523/2021 de fecha 16/03/2021. Creación del Registro de Convenios del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y de sus entidades dependientes.
- Resolución nº: 1721/2021 de fecha 25/03/2021. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2017**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 29 de marzo de 2021.
- Resolución nº: 2856/2021 de fecha 13/05/2021. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2018**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 24 de junio de 2021.
- Resolución nº: 4293/2021 de fecha 09/07/2021, parcialmente corregida por Resolución 6192/2021 de fecha 18/11/2021. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2019**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 24 de junio de 2021.
- Resolución nº: 1994/2022 de fecha 21/04/2022. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2020**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 4 de mayo de 2022.
- Resolución nº: 4383/2022 de fecha 20/07/2022. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2021**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 20 de julio de 2022.
- Resolución nº: 1009/2023 de fecha 24/02/2023. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2022**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 24 de febrero de 2023.

**PUBLICACIÓN PORTAL DE LA TRANSPARENCIA AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE**

Indicador 72. **Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.**

Como se puede apreciar las medidas se adoptaron a partir de 2021, cuando se conoce el primer informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía y se pone de manifiesto la falta de remisión de los convenios. No obstante, aun fuera de plazo, se han remitido los convenios de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Habiéndose remitido en su fecha los correspondientes al ejercicio 2022.

El retraso se ha debido a la descoordinación de los distintos departamentos municipales dada la vinculación que en la plataforma se hace en la remisión de información tanto de los contratos administrativos como de los convenios, que dificulta la gestión de la propia plataforma, al corresponder a distintos departamentos la remisión de información para su traslado al Tribunal de Cuentas/Cámara de Cuentas de Andalucía, en cada caso.

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que el retraso en la remisión de información se ha debido a la descoordinación de los distintos departamentos municipales.

---

**ALEGACIÓN Nº 31, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO NOALEJO**

*La entidad local no presenta texto de alegación. Remite documentación.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

Se remite instancia firmada con acuse de recibo sin incluir escrito de alegaciones. Además, se aporta documentación de una operación de crédito no relacionada con el objeto del informe.

---

**ALEGACIÓN Nº 32, A LOS CUADROS Nº 18 Y 22 Y A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PALOMARES DEL RÍO**

*Con fecha, 7 de diciembre de 2023 entró en el Registro General de este Ayuntamiento, con registro de entrada núm. 2023-E-RC-9550, Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, dónde nos solicita que procedamos a manifestarnos sobre “los reparos y recomendaciones, así como sobre las medidas que hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto; con el ruego de que nos envíen dicha información a través del enlace habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con la finalidad de facilitar su posterior tratamiento”.*

*En relación a la obligación de las entidades del Sector Público de remitir electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la comunidad autónoma (OCEx), según corresponda, aquellos convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, así como la de comunicar las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción de los convenios indicados.*

*De conformidad con lo anteriormente expuesto así como con las Instrucciones dictadas al efecto por las Instituciones de Control Externo, las entidades del Sector Público local han de remitir la información y documentación sobre convenios por procedimiento telemático a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, siendo estas entidades las Entidades que integran la Administración Local, los organismos públicos (organismos autónomos y entidades de derecho público) y las entidades de derecho público vinculados o dependientes (consorcios).*

*Se ha observado que en los ejercicios 2020 y 2021 no se ha realizado dicha remisión, por lo que se subsanará dicho incumplimiento remitiendo los convenios suscritos de estos ejercicios y ejercicios futuros por la plataforma habilitada al respecto en los plazos establecidos, garantizando que las actividades y la información reflejadas en la documentación remitida resulten conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para esa finalidad.*

00302991

*Así mismo, indicarle que en la actualidad no existen sociedades mercantiles municipales, habiéndose extinguido la "EMPRESA DE DESARROLLO DE PALOMARES DEL RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en el año 2018. Se adjunta inscripción en el BORME núm. 88 de 9 de mayo de 2018 de la extinción.*

*El Ayuntamiento de Palomares del Río no ha suscrito ningún convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros. El resto de los convenios suscritos durante el ejercicio 2020 y 2021 se aportan como documentación adjunta.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

Se acepta la alegación en relación con la Empresa de Desarrollo de Palomares del Río, Sociedad de Responsabilidad Limitada, extinguida en el ejercicio 2018. Se procede a actualizar el censo que ha servido de base para los trabajos de fiscalización.

Respecto al resto de la alegación, la entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y manifiesta su voluntad para subsanarlas.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 33, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PEAL DE BECERRO**

*En relación con la solicitud de manifestación sobre reparos, recomendaciones y medidas a adoptar sobre el informe provisional anual sobre la remisión de información de convenios del sector público local andaluz, ejercicios 2020 y 2021, realiza las siguientes:*

*Que consultado al Interventor municipal constatamos que no se ha realizado la comunicación de información al respecto.*

*Que dicha omisión proviene del descuido de esta obligación provocada por la acumulación de Tareas en la Intervención municipal que cuenta solo con un Auxiliar administrativo compartido con la Tesorería.*

*Que se han dado instrucciones al mismo para que en el plazo más breve posible se cumpla con la remisión de la información de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.*

*Lo que le traslado para su conocimiento y efectos en Peal de Becerro a 21 de diciembre de 2023.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que el retraso en la remisión de información ha sido provocado por la acumulación de tareas. Informa, además, que se han dado instrucciones para que en el plazo más breve posible se remita la información.



**ALEGACIÓN Nº 34, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PILAS**

*Recibido escrito de fecha 28 de noviembre del presente, mediante el cual nos comunican la elaboración del Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021 y nos solicitan nuestro pronunciamiento sobre las medidas que hubiéramos adoptado o tuviéramos previsto adoptar en relación a los reparos y recomendaciones efectuadas, pongo en su conocimiento que se han cursado las órdenes oportunas al departamento de secretaría del Ayuntamiento para que proceda a recabar de los distintos servicios municipales y posteriormente remitir a través de la plataforma de rendición de cuentas, los convenios de los ejercicios 2020 y 2021 suscritos por este Ayuntamiento.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se han cursado las órdenes oportunas al departamento para remitir la información a la PICEX.

**ALEGACIÓN Nº 35, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PUENTE DE GÉNAVE**

*La entidad local no presenta texto de alegación. Remite documentación.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

Se remite instancia firmada con acuse de recibo sin incluir escrito de alegaciones. Además, se aporta documentación en materia de subvenciones no relacionada con el objeto del informe.

**ALEGACIÓN Nº 36, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL**

*En relación a la notificación recibida en este Ayuntamiento con fecha 29/11/2023 a cerca del Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, venimos a manifestar que: El Ayuntamiento de Puente Genil está trabajando en el cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la remisión de información de convenios, así como por conseguir una mayor transparencia en la contratación y en la gestión de los recursos públicos en general. Prueba evidente de este compromiso es que fue remitida en plazo la relación correspondiente al ejercicio 2022 y estamos en disposición de hacerlo también con la de 2023. En cuanto la disponibilidad de medios humanos nos lo permita, les haremos llegar la información requerida de los ejercicios 2020 y 2021, motivo único por el que hasta la fecha no ha podido serles comunicada: la insuficiencia de personal y gran carga de trabajo de los servicios de Secretaría General, Intervención y Tesorería.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y las justifica por la insuficiencia de personal y gran carga de trabajo de los servicios de Secretaría General, Intervención y Tesorería.

**ALEGACIÓN Nº 37, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PURULLENA****INFORME**

**PRIMERO:** *Se requiere por la Cámara de Cuentas que a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/1988 de 17 de marzo, se proceda a manifestar y se informe sobre los reparos y recomendaciones así como las medidas que se hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto, rogando se remita a través del enlace correspondiente del a Cámara de Cuentas, todo ello referido a los ejercicios 2020 y 2021.*

**SEGUNDO:** *Venimos a informar que en dicho periodo NO SE HAN FORMULADO REPAROS ni por tanto recomendaciones o medidas a adoptar respecto a ellos.*

*Igualmente se informa que en dicho periodo NO EXISTE convenio administrativo alguno del que haya que dar cuenta a la Cámara.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad no contradice lo manifestado en el Informe. Además, indica que no han suscrito convenios, por lo que debieron aportar certificación negativa.

**ALEGACIÓN Nº 38, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ROTA**

*Pongo en su conocimiento que el Ayuntamiento de Rota tiene previsto adoptar las siguientes actuaciones:*

- 1. Crear un Registro Electrónico de Convenios, dependiente de Secretaría.*
- 2. Informar a los Departamentos municipales de la obligación de remitir a Secretaría los Convenios que se formalicen, así como extracto de aquellos expedientes de convenios suscritos o modificaciones de éstos cuyos compromisos económicos asumidos por el Ayuntamiento superen los 600.000 euros, para su inscripción en el Registro y remisión de información a la Cámara de Cuentas.*
- 3. Establecer cauces ágiles y adecuados para la remisión en tiempo y forma a la Cámara de cuentas de la información referida.*

4. *Plantearse como objetivo prioritario del Equipo de gobierno la remisión en tiempo y forma de la información legalmente exigida sobre convenios a la Cámara de Cuentas, en aras de una mayor transparencia en la gestión municipal.*

5. *Evaluar la conveniencia de incluir, en los Planes Anuales de Control Financiero, una actuación sobre las obligaciones de remisión periódica de información a la Cámara de Cuentas.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se tiene previsto adoptar medidas, entre las que destaca la creación de un registro electrónico de convenios y evaluar la conveniencia de incluir en los Planes Anuales de Control Financiero, una actuación sobre las obligaciones de remisión periódica de información.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 39, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO SEGURA DE LA SIERRA**

*La entidad local no presenta texto de alegación. Remite documentación.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad remite un convenio que debe remitirse a través de la PICEX, aceptando así las incidencias expuestas en el informe.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 40, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO TOMARES**

*Habiéndose dado cuenta en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2023, en relación a su escrito de fecha 28/11/2023, recibido en este Ayuntamiento con fecha 30/11/2023 y registro nº 2023-E-RC-10343, relativo al informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local andaluz, ejercicio 2020 y 2021, y conforme a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, pongo en su conocimiento los siguientes extremos con arreglo a las indicaciones que en el mismo se contienen con respecto al Ayuntamiento de Tomares:*

*a) Consideramos que ésta Corporación cumple con la información a incluir con respecto a los convenios al amparo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de facto nos congratulamos según se desprende de la comunicación recibida por esa Institución por ser uno de los pocos Municipios con población superior a 20.000 habitantes que cumple con la Norma, como no podía ser de otra manera, cuestión que nos refuerza a seguir trabajando para continuar con tan digno menester.*

b) Que estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta de esa estimada Institución sobre la necesidad de intensificar los esfuerzos para la remisión de información en materia de convenios, conforme al procedimiento y a los plazos establecidos, siendo una exigencia legal y elemento clave para la transparencia. Traslamos al personal funcionario y empleado público de este Ayuntamiento la necesidad de realizar esa función con la mejor celeridad y garantía. **Sería interesante y conveniente, y que le proponemos con el presente, que existiera una Plataforma única, similar a la de Contratación del Estado (PLACE) para los expedientes de contratación, pero en este caso para los Convenios, de tal parecer que se firmara en una única plataforma y desde ésta se remitiera telemáticamente y de manera automatizada a esa Institución.**

c) Que, igualmente, compartimos con esa Institución la necesidad de impulsar acciones divulgativas, jornadas, congresos y foros que contribuyan a sensibilizar el cumplimiento de la obligación legal de la remisión de información en materia de convenios a los órganos de control externo, de forma que se puedan mejorar los índices de remisión y la calidad de la información remitida. **A tal efecto se recomienda se pueda realizar jornadas o talleres a través de la FAMP o de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, organismos que cuentan con mayores recursos humanos y económicos que pudieran aglutinar a un mayor número de Entes locales Provinciales para tal finalidad.**

d) Traslado que este Ayuntamiento está haciendo importantes esfuerzos técnicos y económicos, en algunos casos, con la finalidad de dotar de medios de fácil intuición y uso a los ciudadanos o entre Administraciones para la cumplimentación de forma adecuada de la información en materia de Transparencia, y entre ellos los convenios anuales, siendo conveniente que las Plataformas que utilicen las Administraciones sean flexibles y no dificulten su uso.

e) Con respecto a la relación anual de convenios del ejercicio 2020, remitido con fecha 28/01/2021, consta (pág. 40 del informe provisional) la existencia de dos (2) convenios no originales (Se corresponden con una Adenda de convenio con la Universidad Pablo de Olavide, y otra Adenda con la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación de la Junta de Andalucía). Una vez examinados y analizado el caso concreto, hemos detectado que esos dos (2) convenios están firmados electrónicamente, si bien desde distintas plataformas electrónicas, lo que puede dificultar su autenticidad. Pero a nuestro humilde juicio, sendos Convenios disponen del URL de verificación para comprobar su autenticidad, por lo que mostramos nuestra disconformidad con la afirmación de que no sean documentos originales, y que debieran ser incluidos como tal en la relación de los convenios. De hecho el Art. 9.2 y 10 en concordancia con el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así lo contempla en cuanto a la identificación y comunicación electrónica de los interesados y entre Administraciones Públicas.

Apelamos a lo establecido en el Art. 27.2 de la citada Ley 39/2015, del tenor: “2. Tendrán la consideración de copia auténtica de un documento público administrativo o privado las realizadas, cualquiera que sea su soporte, por los órganos competentes de las Administraciones Públicas en las que quede garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido. Las copias auténticas tendrán la misma validez y eficacia que los documentos originales. (...)”.

*En similar sentido se pronuncia los Arts. 44 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público cuando a la comunicación y firma electrónica se refiere, y abundando que conforme al Art. 48.8 de la citada Ley 40/2015 “Los convenios se perfeccionan por la prestación del consentimiento de las partes”, teniendo plena vigencia y validez en los términos redactados y acordados.*

*Y como hemos manifestado con anterioridad, es una cuestión que debemos entre todas las administraciones aportar nuestra experiencia y resultados técnicos y reforzar los trabajos necesarios con la finalidad de evitar estas circunstancias, cual es el uso de diferentes plataformas para la firma de documentos cuando de diferentes Administraciones Públicas se trata.*

*f) Manifestamos las mismas condiciones y alegaciones anteriormente expuestas con respecto a la relación anual de convenios del ejercicio 2021, remitido con fecha 4/02/2022, consta (pág. 84 del informe provisional) la existencia de un (1) convenio no original (Se corresponde con una Adenda de convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla), pues coincide en la misma circunstancia, firmado electrónicamente a través de diferentes plataformas, pero con su verificación de firma.*

*Por todo lo anteriormente hecha las manifestaciones de cuanto anteceden, seguiremos en la tarea encomendada en satisfacción del interés público quedando una vez más a su disposición.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe. Sin embargo, no está conforme con la corrección de eliminación en las relaciones anuales de convenios, de adendas, indicando que estaban firmadas electrónicamente.

Sin embargo, el punto III.2 de la RTC establece que las relaciones deberán contener “exclusivamente los convenios primitivos”. Por tanto, como las adendas no son convenios primitivos, no deben incluirse en las relaciones anuales.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 41, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO TORREDELCAMPO**

*Visto su escrito de fecha 30/11/2023, registrado en este Ayuntamiento en fecha 01/12/2023, en el que remiten informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, y solicitan que procedamos a manifestarnos sobre reparos y recomendaciones, así como sobre las medidas que se hubieran adoptado al respecto sobre el mismo; por la presente se le comunica que se va a enviar la documentación pertinente a través de la plataforma de rendición de cuentas de las entidades locales, de conformidad con lo preceptuado en la Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se va a enviar la documentación pertinente a través de la PICEX.

---

**ALEGACIÓN Nº 42, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO TORREMOLINOS**

*Conforme a lo establecido en el artículo 53,1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adjunto se remite Convenio suscrito por este Ayuntamiento con la mercantil "GH CROSS INVESTOR, S.L.U.", aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad no contradice las incidencias expuestas en el informe. Además, remite, en esta fase procedimental de alegaciones una propuesta de convenio urbanístico.

---

**ALEGACIÓN Nº 43, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO TORVIZCÓN**

*Por la presente, y en relación al Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, recibido por este Ayuntamiento el día 29 de noviembre de 2023 con registro de entrada E-RC-1409, le informo que este Ayuntamiento no ha suscrito ningún convenio en el periodo de tiempo indicado.*

*Lo que le comunico a los efectos oportunos. En Torvizcón (Granada), a fecha de la firma electrónica. Fdo.: El Alcalde-Presidente D. Juan David Moreno Salas.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad no contradice las incidencias expuestas en el informe. Indica que no han suscrito ningún convenio, por lo que debieron remitir la correspondiente certificación negativa en la PICEX.

---

**ALEGACIÓN Nº 44, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO UBRIQUE**

Se ha recibido en este Ayuntamiento de Ubrique información sobre el mencionado Informe Provisional. En los anexos 8.4 de "entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo, ejercicio 2020" y en el anexo 8.8 de "entidades que han suscrito convenio, con o sin remisión de la relación anual, ejercicio 2021" aparecen las siguientes entidades relacionadas con este Ayuntamiento de Ubrique: - Promotora Ubriqueña de Viviendas, SA. Sociedad de capital social íntegro municipal. - Administradora de la Marca y Denominación de Artículos de Piel de Ubrique, SA. Sociedad con mayoría de capital social municipal. - Empresa Mixta Aguas de Ubrique SA. Sociedad con mayoría de capital social municipal. - Patronato Municipal de Deportes. Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Ubrique. - Patronato Municipal Emisora de Radio. Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Ubrique. Por parte de esta Intervención se informa que no existe convenio alguno en dichas entidades, ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2021, en el que haya participado alguna de las mismas, ni del tipo del artículo 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (superiores a 600.000,00.-euros), ni de fuera de dicho artículo

#### TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad no contradice las incidencias expuestas en el informe. Indica que no han suscrito ningún convenio, por lo que debieron remitir la correspondiente certificación negativa a través de la PICEX.

---

#### ALEGACIÓN Nº 45, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO UMBRETE

Que **esta Corporación no ha formalizado ningún convenio** con entidades del sector público **por importe de 600.000 euros o superior**, en los ejercicios 2020 y 2021, 2022 y siguientes, susceptibles de ser comunicados a la Cámara de Cuentas de Andalucía en aplicación de lo dispuesto en el art. 53 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, y Punto III.1 de la RTC, en concordancia con la Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades locales del sector público local.

#### TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.

**ALEGACIÓN Nº 46, A LOS CUADROS Nº 18 Y 22 Y A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO UTRERA**

*Recibido oficio de la Cámara de Cuentas de Andalucía, adjuntando Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, en cumplimiento de su Plan de Actuaciones de 2022, y por el que comunica un plazo de quince días para manifestar reparos y recomendaciones al citado informe, se comunica lo siguiente:*

*En las páginas 72 y 115 del citado Informe, dentro del apartado "Ayuntamientos", figura "PROMOCIÓN Y DESARROLLO UTRERA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN) SS.MM, por lo que, a tenor de lo indicado en su oficio, se comunica que existe Auto 378/2022 del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (sección 2ª), de fecha 8 de noviembre de 2022 por el que se acuerda declarar la conclusión del concurso de Sociedad de Promoción y Desarrollo de Utrera, S.A., así como el archivo de las actuaciones.*

*\* Se adjunta Auto 378/2022.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad informa que la entidad Promoción y Desarrollo Utrera, S.A. (En liquidación) se extinguió en el ejercicio 2022, periodo posterior al ámbito temporal de fiscalización.

Por otro lado, la entidad debe solicitar la baja de la sociedad a través del procedimiento previsto en la Guía de rendición de la Plataforma, apartado nº 7.

**ALEGACIÓN Nº 47, AL ANEXO 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO YUNQUERA**

*En este Ayuntamiento ha tenido entrada el traslado por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía del Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, a efectos de los Ayuntamientos puedan manifestarse sobre los reparos y recomendaciones, así como sobre las medidas que hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto. En este sentido, en la página 111 de dicho informe figura que el Ayuntamiento de Yunquera no ha remitido la información sobre convenios celebrados susceptibles de comunicación o, en su caso, la certificación negativa. Sin embargo, debe tratarse de una errata, puesto que fue remitida la certificación negativa de convenios susceptibles de comunicación al órgano de control externo, tal y como figura en el portal rendición de cuentas, con el siguiente contenido:*

**INCLUYEN AQUÍ UNA CAPTURA DE PANTALLA DE LA PLATAFORMA QUE NO ES POSIBLE ADJUNTARLA A ESTE DOCUMENTO WORD**

*Adjunto además copia del documento pdf generado por el sistema donde consta igualmente su presentación. En consecuencia, solicitamos que el informe definitivo que se emita figure el*

00302991



*Ayuntamiento de Yunquera entre las entidades cumplidoras del deber de remisión de información sobre convenios suscritos.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad indica que remitió información de la relación anuales del 2021 en plazo, y que por tanto debe corregirse la incidencia manifestada en el informe. Sin embargo, aunque remite la citada relación, lo hacen fuera de plazo, después del mes de febrero del ejercicio siguiente al que corresponde la citada relación.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 48, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ZAFARRAYA**

*En contestación a su escrito de fecha 28-noviembre-2023 donde nos remite informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, y donde nos solicita nos manifestemos sobre las medidas que se hubiesen adoptado o recomendaciones que estimáramos convenientes, le informamos que este Ayuntamiento no tiene convenio alguno que supere los 600.000,00 € y que en su día firmó certificado negativo de ambos ejercicios, por lo que no hay necesidad de adoptar ningún tipo de medida al respecto.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 49, AL PUNTO A25 Y A LOS ANEXOS 8.4., 8.5., 8.7., 8.8., 8.9. Y 8.10. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN**

*La entidad local no presenta texto de alegación. Remite documentación.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

Se remite instancia firmada con acuse de recibo sin incluir escrito de alegaciones. Además, se aporta documentación relacionada con convenios que debe remitir a través de la PICEX.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 50, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA BÁCOR OLIVAR**

*A fin de facilitar la gestión de la remisión de la información relativa a los convenios suscritos por esta Entidad local en los ejercicios 2020 y 2021,*

*Expone*

*Que la entidad local con NIF P6809101F, no formalizó convenios para el ejercicio 2020, pero no se informó en plazo de este hecho, por lo que se remitirá dicha información cuándo se incorpore la nueva Secretaría-Interventora a la entidad, puesto que el anterior Secretario-Interventor, único usuario dado de alta en la Plataforma de Cámara de Cuentas de Andalucía con el que remitíamos toda la información tanto de contratos como de convenios se jubiló recientemente y no tenemos acceso a dicha plataforma.*

*Que con fecha 24 de febrero del 2023, se remitió la relación de convenios de la Entidad Local con NIF P6809101F, para el ejercicio 2021, en la Plataforma de Rendición de Cuentas, indicando que no formalizó convenios para el ejercicio 2021. Se adjunta justificante de envío con fecha y número de registro.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad confirma las incidencias expuestas en el informe. Admite que la relación correspondiente al ejercicio 2021 se envió fuera del plazo legal establecido.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 51, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA MARISMILLAS**

*En relación a su escrito cuya referencia es RF: SL 03/2022, y con registro de entrada nº 1463 de fecha 4 de diciembre de 2023, sobre **Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021**, adjunto remito Certificado Negativo expedido por el Secretario Interventor de esta Entidad Local Autónoma, relativo a Convenios cuyos compromisos económicos superen los seiscientos mil euros (600.00,00 euros), en los ejercicios 2020 y 2021.-*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 52, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES ALTO GUADALQUIVIR**

*En relación a su solicitud con número de Rfº: SL 03/2022 y visto el informe provisional anual sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz durante los ejercicios 2020 y 2021, le comunico que por esta entidad se remitieron los datos relativos a la suscripción de convenios de las Entidades Locales del ejercicio 2020. No obstante y para manifestarnos sobre la falta remisión de la suscripción de convenios de esta Mancomunidad durante el ejercicio 2021, debo señalar que esta información no ha sido remitida teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2022 carecíamos de titular, funcionario con habilitación nacional para el desempeño del puesto de secretaria-intervención.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe. Justifica que se deben a la falta de funcionario con habilitación nacional para el desempeño del puesto de Secretaría-intervención.